



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0720-2025

Arequipa, 01 de octubre de 2025.

VISTOS el Oficio N° 283-2025-OGC-UNSA de la Oficina de Gestión de la Calidad y el Oficio N° 375-2025-UAUMC-OGC/UNSA de la Unidad de Acreditación y Mejora Continua.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, de acuerdo con el artículo 4° del Estatuto Universitario, la Universidad posee los siguientes principios: "(...) 4.2 Calidad académica y de gestión (...) 4.11 Mejoramiento continuo de la calidad académica (...)".

Que, según el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el artículo 8° del Estatuto de la UNSA, referente a la autonomía universitaria establece: "(...) La Universidad se rige con la autonomía inherente a las Universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (Estatuto y Reglamentos) destinadas a regular la institucionalidad universitaria (...)".

Que, el artículo 12° del Estatuto Universitario establece que: "La UNSA tiene como principio la Gestión de la Calidad Académica y de Investigación, para tal efecto organiza la Oficina Universitaria de Calidad (ahora Oficina de Gestión de la Calidad) que depende del Rectorado".

Que, asimismo, el artículo 13° del mismo cuerpo normativo, regula lo siguiente: "La conducción y liderazgo de la gestión de la calidad es ejercida por el Rector y los Vicerrectores, a través de la Oficina Universitaria de Calidad (ahora Oficina de Gestión de la Calidad) (...) la implementación de la calidad, es responsabilidad de los Decanos, Directores de Escuela, Directores de Departamento y responsables de otras unidades académicas; del Director General de Administración (DIGA), de los Directores Universitarios, de los Jefes de Oficina Universitaria, de los Subdirectores Administrativos y responsables de otras unidades universitarias".

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 0228-2024 del 30 de mayo de 2024, se resolvió: "1. APROBAR el Inicio de la ACREDITACIÓN INTERNACIONAL en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. 2. ENCARGAR a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para que, con la supervisión de los Decanos de Facultad de la Universidad, cumplan con realizar todas las acciones correspondientes para el cumplimiento de la Acreditación Internacional, con el acompañamiento y permanente coordinación de la Oficina de Gestión de la Calidad. (...)".

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0060-2025 de fecha 06 de febrero de 2025, se resolvió: «1. Aprobar la DIRECTIVA N° 002-2025-UM-OGC "CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN Y DEL COMITÉ TÉCNICO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL", de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, (...)»; y que en su artículo IV establece: "4.1. Comisión de Acreditación Institucional: Conformada por las autoridades de la UNSA, siendo la máxima instancia del proceso de acreditación institucional 4.2. Comité Técnico de Acreditación Institucional: Conformado por representantes, designados por



las autoridades de la UNSA, dando el soporte técnico durante el proceso de acreditación institucional".

Que, asimismo, con la Resolución de Consejo Universitario N° 0154-2025 del 17 de marzo de 2025, se resolvió: "1. APROBAR la conformación y funcionamiento de la COMISIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la misma que estará integrada por las siguientes autoridades: Rector(a); Vicerrector(a) Académico; Vicerrector(a) de Investigación; Director(a) de la Dirección General de Administración; Jefe(a) de Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Jefe(a) de la Oficina de Gestión de la Calidad; Director(a) de la Escuela de Posgrado; Decano representante del área de Sociales: Dr. Carlos Ilich Aguilar del Carpio, Decano de la Facultad de Psicología, Relaciones Industriales y Ciencias de la Comunicación; Decano representante del área de Biomédicas: Mg. Jorge Andrés Ballón Echegaray, Decano de la Facultad de Medicina; Decano representante del área de Ingenierías: Mg. Fernando Ubaldo Enciso Miranda, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario: Brayan Joel Fernández Canaza de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras. 2. APROBAR la conformación y funcionamiento del COMITÉ TÉCNICO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, integrado por los representantes que fueron designados por las autoridades de la UNSA, conforme al siguiente detalle: Representante del Rectorado: Dr. Oscar Núñez Tejada, Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad; Jefe (e) de la Unidad de Acreditación y Mejora Continua; Representante del Vicerrectorado Académico: Dr. Eliseo Zeballos Zeballos, Docente de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales; Representante del Vicerrectorado de Investigación: Dr. Alejandro Oscar Silva Vela, Director de la Dirección de Incubadora de Empresas; Representante de la Dirección General de Administración: Mag. Zamilia Nai Choque Villasante, Asistente Administrativo; Representante de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización: Ing. Hernán Coacalla Herrera, Servidor Administrativo; Representante de la Dirección de Servicios Académicos: Ing. Ernesto Joe Siu Gaona, Servidor Administrativo; Representante de la Oficina de Tecnologías de la Información: Mag. Álvaro Javier Montes de Oca Beltrán, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.; Representante de la Unidad de Licenciamiento: Ing. Leonidas Alberto Mendoza Pinazo, Servidor Administrativo; Representante de la Unidad de Acreditación y Mejora Continua: Dr. Oscar Núñez Tejada, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad; Jefe (e) de la Unidad de Acreditación y Mejora Continua; Representante de la Dirección de Bienestar Universitario: Dra. Juana Lilia Calderón Núñez, Directora de Bienestar Universitario; Representante de la Escuela de Posgrado: Bach. Yaeli Tamayo Villavicencio, Servidora Administrativa; Docente representante del área de Sociales: Dr. Rildo Santos Bellido Medina, Docente de la Facultad de Psicología, Relaciones Industriales y Ciencias de la Comunicación; Docente representante del área de Biomédicas: Dr. Victor Luis Vasquez Huerta, Docente de la Facultad de Medicina; Docente representante del área de Ingenierías: Mg. Jean Paul Paredes Cueva, Docente de la Facultad de Ingeniería Civil."

Que, a través del Oficio N° 283-2025-OGC-UNSA, la Oficina de Gestión de la Calidad, hizo llegar a la autoridad Rectoral, en su calidad de presidente de la Comisión de Acreditación Institucional, el INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL para su correspondiente aprobación, con la finalidad de ser remitido a la Agencia Acreditadora IAC-CINDA, en el marco del proceso de Acreditación Institucional de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Que, sobre ello, el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 24 de setiembre de 2025, acordó: "Aprobar el Informe de Autoevaluación Institucional presentada mediante Oficio N° 283-2025-OGC-UNSA por la Comisión de Acreditación Institucional de la UNSA, presidida por el Rector de la Universidad, y por el Comité Técnico de Acreditación Institucional de la UNSA; representado entre otros, por la Oficina de Gestión de la Calidad, conformada con Resolución de Consejo Universitario N° 0154-2025; con cargo a que la Oficina de Gestión de la Calidad (Comité Técnico de Acreditación Institucional de la UNSA), remita la versión final del referido Informe, teniendo en consideración las observaciones y/o aportes que fueron realizados por los miembros del Consejo Universitario, en la presente sesión, y luego de las reuniones de trabajo que





01/10/2025

correspondan con los señores Decanos, ello con la finalidad de emitir el acto administrativo respectivo".

Que, al respecto, mediante el Oficio N° 375-2025-UAYMC-OGC/UNSA la Unidad de Acreditación y Mejora Continua de la Oficina de Gestión de la Calidad, hace de conocimiento que, en atención al acuerdo del Consejo Universitario del 24 de setiembre de 2025, se han incorporado todos los aportes y/o observaciones formuladas por los miembros de Consejo Universitario; para lo cual cumple con remitir la versión final del referido Informe de Autoevaluación Institucional.

Que, por lo expuesto, el **Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 24 de setiembre de 2025**, acordó: 1) Aprobar el Informe de Autoevaluación Institucional de la Comisión de Acreditación Institucional de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, presidida por el Rector de la Universidad y por el Comité Técnico de Acreditación Institucional de la UNSA, representado entre otros, por la Oficina de Gestión de la Calidad, conformada con Resolución de Consejo Universitario N° 0154-2025; y 2) Encargar a la Oficina de Gestión de la Calidad, la remisión del Informe de Autoevaluación Institucional a la Agencia Acreditadora IAC-CINDA, en el marco del proceso de acreditación institucional.

Por estas consideraciones, estando a lo acordado y conforme a las atribuciones conferidas al Consejo Universitario por la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el **INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL** de la Comisión de Acreditación Institucional de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, presidida por el Rector de la Universidad y por el Comité Técnico de Acreditación Institucional de la UNSA, representado entre otros, por la Oficina de Gestión de la Calidad, conformada con Resolución de Consejo Universitario N° 0154-2025.
2. **ENCARGAR** a la **Oficina de Gestión de la Calidad**, la remisión del Informe de Autoevaluación Institucional a la Agencia Acreditadora IAC-CINDA, en el marco del proceso de acreditación institucional.
3. **ENCARGAR** a la **Oficina de Comunicación e Imagen Institucional**, en coordinación con la **Oficina de Tecnologías de la Información**, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DRA. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO
SECRETARIA GENERAL




DR. HUGO JOSE ROJAS FLORES
RECTOR



C.C.: Rectorado, VRAC, VRI, DIGA, OGC (Exp.), UAMC, Integrante Comisión de Acreditación y Comité Técnico, OTI, OCII, Dependencias Académicas, Dependencias Administrativas, y Archivo.
Exp. N° 1049916-2025 y 1055227-2025
/comp



UNSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL CON IAC-CINDA

**Arequipa, Perú
Setiembre 2025**

ÍNDICE

Sección 1: Perfil de la institución	5
1.1 Historia y características principales.....	6
1.2 Experiencia en aseguramiento de la calidad	8
1.2.1 Procesos de acreditación anteriores de la institución.....	9
1.2.2 Proceso de autoevaluación y elaboración de este informe	10
1.2.3 Organización, recolección y gestión de la información utilizada en este informe ..	11
Sección 2: Evaluación de la calidad por dimensión y criterio	12
Dimensión 1: Contexto institucional	12
1.1. Misión y propósitos institucionales.....	12
1.2. Desarrollo y políticas institucionales	14
1.3. Evaluación por dimensión	19
1.3.1. Fortalezas	19
1.3.2. Aspectos de mejora	19
1.3.3. Aspectos de excelencia.....	20
Dimensión 2: Gobierno y gestión	20
2.1. Estructura de gobierno, gestión y planificación	20
2.2. Comunicación institucional.....	27
2.3. Evaluación por dimensión	27
2.3.1. Fortalezas	27
2.3.2. Aspectos de Mejora	28
2.3.3. Aspectos de Excelencia	28
Dimensión 3: Funciones Institucionales.....	29
3.1. Docencia.....	29
3.2. Investigación, desarrollo e innovación	49
3.3. Vinculación con el medio e internacionalización	55
3.4. Evaluación por dimensión	59
3.4.1. Fortalezas	59
3.4.2. Aspectos de mejora	60
3.4.3. Aspectos de excelencia.....	61
Dimensión 4: Condiciones de operación	61
4.1 Recursos humanos.....	61
4.2 Estudiante y graduados.....	64
4.3. Recursos de Apoyo	69
4.4. Evaluación por dimensión	73
4.4.1. Fortalezas	73
4.4.2. Aspectos de mejora	74

4.4.3. Aspectos de excelencia	74
Dimensión 5: Capacidad de Autorregulación	76
5.1 Integridad	76
5.1.1 Responsabilidad e Integridad	76
5.1.2 Información y Difusión	79
5.2 Autorregulación	80
5.3 Proceso de autoevaluación	82
5.4. Evaluación por dimensión	83
5.4.1. Fortalezas	83
5.4.2. Aspectos de mejora	83
5.4.3. Aspectos de excelencia	84
Sección 3: Análisis global y Plan de Mejora	85
3.1 Análisis global	85
3.2 Plan de mejora	87

ÍNDICE DE SIGLAS

UNSA	:	Universidad Nacional de San Agustín
RCU	:	Resolución de Consejo Universitario
SUNEDU	:	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
PEI	:	Plan Estratégico Institucional
CEPLAN	:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico de Perú
CAI	:	Comisión de Acreditación Institucional
CTAI	:	Comisión Técnica de Acreditación Institucional
IAC-CINDA	:	Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad del Centro Interuniversitario de Desarrollo
UAMC	:	Unidad de Acreditación y Mejora Continua
ROF	:	Reglamento de Organización y Funciones
DBU	:	Dirección de Bienestar Universitario
UDEEG	:	Unidad de Desarrollo Estudiantil, del Egresado y Graduado
UPACDR	:	Unidad de Promoción de Arte, Cultura, Deporte y Recreación
POI	:	Plan Operativo Institucional
PRONABEC	:	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo
OGC	:	Oficina de Gestión de Calidad
EPG	:	Escuela de Posgrado
UPG	:	Unidad de Posgrado
USE	:	Unidad de Segunda Especialidad
CSE	:	Comisión de Segundas Especialidades
CONAREME	:	Consejo Nacional de Residentado Médico
SINAREME	:	Sistema Nacional de Residentado Médico
DA	:	Dirección de Admisión
CU	:	Consejo Universitario
CA	:	Comisión Académica
CEAA	:	Comités de Calidad y la Comisión Especial de Actualización Académica
DSA	:	Dirección de Servicios Académicos
OCRI	:	Oficina de Cooperación, Convenios e Internacionalización
VRI	:	Vicerrectorado de Investigación
CONCYTEC	:	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
PDP	:	Plan de Desarrollo de las Personas
CAS	:	Contratación Administrativa de Servicios
DIGA	:	Dirección General de Administración

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	25
Gráfico 2	40

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	53
Figura 2	53
Figura 3	70

Sección 1: Perfil de la institución

1.1 Historia y características principales

La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) es una de las instituciones educativas más emblemáticas del Perú, con una trayectoria histórica profundamente ligada al desarrollo intelectual y social del país. Su origen se remonta a los inicios del siglo XVIII, cuando diversos sectores religiosos y académicos de Arequipa promovieron iniciativas para establecer una universidad que respondiera a los ideales de educación y libertad de la ciudad.

Los primeros intentos de fundación universitaria estuvieron a cargo de los Padres Dominicos, quienes lograron que el Rey Felipe V, el 22 de enero de 1714 otorgara la Licencia de Universidad Real y Pontificia «Intra Clastra» en el Convento de Santo Domingo. Esta quedó inaugurada solemnemente en 1719, sin embargo, esta experiencia se vio interrumpida por limitaciones económicas, pero marcó un precedente importante en la vida educativa de la ciudad. Décadas más tarde, la Comunidad Mercedaria impulsó un nuevo intento de fundación de una universidad basada en el modelo de la Universidad de Alcalá de Henares, aunque este proyecto tampoco logró concretarse de manera sostenida.

El punto de inflexión llegó en el contexto de la independencia peruana. La fundación de la Academia Lauretana en 1821 representó un hito en la vida intelectual de Arequipa, al reunir a destacados representantes del clero y la sociedad civil en torno a ideales de formación, ciencia y libertad. En este contexto, el Libertador Simón Bolívar, desde su cuartel en Puno en 1825, encargó al prefecto de Arequipa, don Antonio Gutiérrez de la Fuente, la creación de los establecimientos de ciencias y artes, salubridad pública y demás, que contribuyan al adelantamiento y felicidad del Departamento. Es así que, el prefecto don Antonio Gutiérrez de la Fuente, con el apoyo y total auspicio de los miembros de la Academia Lauretana, tal como se ve en un documento de la Secretaría de la Universidad del 12 de noviembre de 1830 publicado en la imprenta del gobierno administrada por Pedro Benavides, que lo señala como su creador y protector, reconociéndose también el decisivo apoyo del Gran Mariscal Santa Cruz, quien como Presidente del Consejo de Gobierno, expidió los decretos más favorables al objeto, habiendo dispuesto la ocupación de los claustros de los Padres Agustinos como sede del colegio y la Universidad, le señaló al Cuerpo Docente y le dispensó los fondos necesarios.

Finalmente, el 11 de noviembre de 1828, en una ceremonia solemne, se declaró fundada la Universidad Nacional del Gran Padre San Agustín. Este acto simbolizó el nacimiento de un

espacio académico comprometido con los ideales republicanos, la ciencia y la libertad de pensamiento, marcando un hito en la historia educativa del sur del país.

Desde entonces, la UNSA ha transitado por diversas etapas de desarrollo, enfrentando desafíos históricos, reformas, tensiones políticas y transformaciones institucionales, siempre con el objetivo de fortalecer su autonomía y reafirmar su misión educativa. En esta trayectoria, se ha consolidado como una universidad pública comprometida con la formación de profesionales íntegros, la generación de conocimiento y el desarrollo sostenible del país.

Dentro de las de las características principales se destacan, el licenciamiento otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) el 24 de agosto de 2018. Este reconocimiento, por un periodo de 10 años, acreditó que la universidad cumplía con las Condiciones Básicas de Calidad establecidas en la Ley Universitaria, y ratificó su compromiso con la mejora continua y la excelencia académica.

En coherencia con este logro institucional, la UNSA se define como una comunidad académica orientada a la docencia, la investigación, la innovación y la responsabilidad social. Su modelo formativo se basa en una educación humanista, ética, científica y tecnológica, que reconoce y valora la diversidad cultural del país. Esta concepción educativa promueve una formación integral que articula el saber con el hacer, el ser y el convivir, a fin de preparar profesionales competentes, críticos y comprometidos con su entorno.

Además, la universidad sustenta su accionar en un conjunto de principios y valores institucionales que guían sus decisiones y prácticas. Entre estos destacan la afirmación de la vida y la dignidad humana, la búsqueda de la verdad, la ética pública y profesional, el pluralismo, la tolerancia y el rechazo a toda forma de violencia. Estas bases éticas se expresan tanto en la gestión institucional como en el quehacer académico cotidiano.

El modelo educativo de la UNSA está centrado en el estudiante y se basa en el desarrollo de competencias, con un enfoque que prioriza no solo el logro académico, sino también el bienestar emocional, la formación ciudadana y el compromiso social. Para ello, se implementan estrategias pedagógicas innovadoras, se asegura una infraestructura adecuada, y se ofrecen diversos programas de acompañamiento y apoyo para promover la equidad, la permanencia y el éxito estudiantil.

Actualmente, la UNSA tiene su sede principal en la ciudad de Arequipa y organiza su oferta académica en tres grandes áreas del conocimiento: Biomédicas, Ingenierías y Sociales. A

través de 18 facultades, 47 Escuelas Profesionales, la universidad ofrece 59 programas de estudio de pregrado que responden a las demandas del contexto local, regional y nacional.

Asimismo, cuenta con tres filiales en el interior de la región, que permiten ampliar el acceso a la educación superior pública. En la provincia de Camaná se imparte la carrera de Administración; en Caylloma – sede Majes, se ofrecen las carreras de Administración e Ingeniería Agronómica; y en Islay – Mollendo, también se dicta la carrera de Administración. Estas extensiones territoriales permiten contribuir al desarrollo descentralizado y atender las necesidades de formación profesional en zonas estratégicas.

En el ámbito de la formación avanzada, la Escuela de Posgrado (EPG) de la UNSA se organiza en 16 unidades de posgrado, a través de las cuales se ofrecen 95 programas académicos en tres modalidades: presencial, semipresencial y a distancia. De este total, 75 corresponden a programas de maestría y 20 a programas de doctorado, orientados a la investigación científica, la innovación y la especialización de alto nivel, lo cual fortalece el desarrollo de capacidades académicas y profesionales, y permite a la universidad consolidar su rol como generadora de conocimiento en beneficio del país.

1.2 Experiencia en aseguramiento de la calidad

La UNSA ha consolidado en los últimos años una experiencia significativa en materia de aseguramiento de la calidad, en coherencia con su misión de formar profesionales competentes, generar conocimiento pertinente y contribuir al desarrollo regional y nacional. Este compromiso se expresa en la implementación de políticas, estructuras organizativas y prácticas institucionales orientadas a garantizar la mejora continua.

En primer lugar, la UNSA ha desarrollado una política institucional de calidad alineada con la Ley Universitaria N° 30220¹, el Estatuto Universitario² y su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2030³. Dicha política ha permitido orientar las acciones de autoevaluación, planificación estratégica, gestión académica y administrativa, así como la consolidación de una cultura de calidad en toda la comunidad universitaria.

Asimismo, mediante la Resolución de Consejo Universitario (RCU) N° 083-2023, se aprueba el Plan de Gestión de Calidad-2022-2025⁴, donde se destaca los lineamientos institucionales que fortalecen la gestión universitaria en el marco del aseguramiento de la calidad,

¹ Ley Universitaria N° 30220

² Estatuto Universitario

³ Plan Estratégico Institucional 2025–2030

⁴ Plan de Gestión de Calidad 2022-2025

estableciendo responsabilidades específicas para las unidades académicas y administrativas. Esta disposición formalizó los procesos de autoevaluación y acreditación, articulando esfuerzos en pregrado, posgrado, investigación, responsabilidad social y extensión universitaria.

En cuanto a la gestión interna de la calidad, la UNSA cuenta, dentro de la Oficina de Gestión de la Calidad, con la Unidad de Acreditación y Mejora Continua (UAMC), responsable de coordinar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación nacional e internacional, así como de promover el uso de indicadores y sistemas de información que permitan tomar decisiones basadas en evidencia. Esta unidad trabaja de manera articulada con las facultades y programas de estudio, garantizando el acompañamiento técnico y metodológico.

La experiencia acumulada en procesos previos de acreditación de programas académicos por agencias nacionales e internacionales ha generado aprendizajes valiosos en materia de planificación, recopilación de evidencias, evaluación de resultados y formulación de planes de mejora. Estos aprendizajes han sido transferidos a nivel institucional, contribuyendo a una visión integral de la calidad que abarca tanto lo académico como lo administrativo.

En el marco del modelo IAC–CINDA, la UNSA ha demostrado avances en la implementación de un ciclo de mejora continua (planificar, hacer, verificar y actuar), con énfasis en la autoevaluación participativa, la transparencia de sus procesos y la rendición de cuentas. Este enfoque ha permitido identificar fortalezas, desafíos y oportunidades de mejora que orientan la toma de decisiones institucionales.

Finalmente, la UNSA reconoce que el aseguramiento de la calidad no es un proceso estático, sino un camino permanente de innovación y mejora. La institución ha promovido espacios de capacitación, sensibilización y participación activa de estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo, reafirmando su compromiso con la excelencia académica y con la acreditación institucional como un medio para garantizar la confianza pública en la educación superior que ofrece. Este esfuerzo se ve reflejado en el más reciente Informe Bienal de la SUNEDU, donde la UNSA se posiciona como la segunda mejor universidad pública a nivel nacional y la primera en provincias, consolidándose como referente de calidad, investigación y desarrollo en el sistema universitario peruano.

1.2.1 Procesos de acreditación anteriores de la institución

La UNSA no ha participado previamente en procesos de acreditación institucional ante organismos nacionales o internacionales. Sin embargo, el proceso de licenciamiento institucional marcó el inicio del desarrollo de actividades vinculadas a la mejora continua de la

calidad, constituyendo un hito fundamental en la consolidación de la gestión académica y administrativa, el cual obliga el cumplimiento de 8 estándares o condiciones básicas de calidad. Asimismo, a nivel de programas, la Universidad ha alcanzado un avance significativo: el 61% de sus programas de estudio se encuentra acreditado ante organismos nacionales e internacionales, lo que refleja el compromiso de la institución con la formación académica de excelencia. En tal sentido, la presente autoevaluación constituye el primer ejercicio formal de acreditación institucional, orientado a identificar fortalezas y oportunidades de mejora que contribuyan a garantizar la calidad educativa en todos sus niveles.

1.2.2 Proceso de autoevaluación y elaboración de este informe

La UNSA asumió el proceso de autoevaluación institucional bajo el modelo IAC–CINDA con un enfoque participativo, articulado y orientado a la mejora continua. El proceso fue conducido por la Comisión de Acreditación Institucional, máxima instancia encargada de liderar, promover y supervisar el desarrollo del proceso. La Comisión de Acreditación Institucional (CAI) aprobada por la RCU N°154-2025, está presidida por el Rector e integrada por el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación, el Director General de Administración, los jefes de oficinas centrales, la Escuela de Posgrado (EPG) representantes de las áreas académicas (Ingenierías, Sociales y Biomédicas) y un representante estudiantil ante el Consejo Universitario (CU).

El Comité Técnico de Acreditación Institucional (CTAI), conformado por representantes técnicos de dependencias estratégicas, brindó el soporte metodológico, diseñando instrumentos de recolección, analizando la información, elaborando la redacción del Informe de Autoevaluación con el soporte de Personal de Apoyo de la UAMC la cual realizó el seguimiento técnico permanente.

El proceso se desarrolló en fases: planificación, recolección de información, análisis autorreflexivo de los criterios del modelo de acreditación, socialización del avance y retroalimentación con la comunidad académica, validación de hallazgos y consolidación del documento final. La Comisión de Acreditación Institucional revisó el informe elaborado por el Comité Técnico de Acreditación Institucional con el soporte del Personal de Apoyo de la UAMC, formuló observaciones y lo elevó al CU para su aprobación. Dichas funciones están aprobadas en la RCU N°060-2025 que aprueba la Directiva N°002-2025-UM-OGC: Conformación y Funcionamiento de la Comisión y el Comité Técnico de Acreditación Institucional⁵. Posteriormente, se procedió a la socialización con la comunidad universitaria, reafirmando el compromiso colectivo con la calidad y la acreditación institucional. Además, el

⁵ Conformación y Funcionamiento de la Comisión y el Comité Técnico de Acreditación Institucional

CTAI organizó su trabajo mediante la conformación de subcomités diferenciados por ámbitos (pregrado, posgrado, investigación y gestión).

1.2.3 Organización, recolección y gestión de la información utilizada en este informe

La UNSA implementó un sistema estructurado para la organización, recolección y gestión de la información que sustenta este Informe de Autoevaluación. La responsabilidad principal recayó en la CAI con el soporte del CTAI y Personal de Apoyo Técnico de la UAMC, que centralizó la documentación, garantizó su integridad y supervisó la participación de todas las unidades académicas y administrativas.

El CTAI diseñó y aplicó instrumentos como matrices de evaluación, encuestas y formatos estandarizados para recopilar evidencias de programas de estudio, facultades, oficinas transversales y filiales. El Personal de Apoyo Técnico de UAMC asistió en la organización de bases de datos, digitalización de documentos y almacenamiento seguro en plataformas institucionales.

La UAMC, como unidad especializada, verificó la calidad y pertinencia de la información, brindando retroalimentación técnica al CTAI y a la CAI. Asimismo, facilitó la comunicación entre instancias, asegurando que toda la documentación estuviera completa, actualizada y alineada con los criterios del modelo IAC–CINDA.

De este modo, la UNSA garantizó un proceso de autoevaluación transparente, basado en evidencia sólida y con mecanismos de control interno que permiten la rendición de cuentas y la mejora continua.

Sección 2: Evaluación de la calidad por dimensión y criterio

Dimensión 1: Contexto institucional

1.1. Misión y propósitos institucionales

La misión de la UNSA, establecida en la página 3 del PEI³, establece: *“Formar estudiantes universitarios como profesionales altamente competentes y éticos, con capacidad para la investigación e innovación, generando conocimiento científico, tecnológico y humanístico, contribuyendo al desarrollo de la región y del país en un contexto global”*. Esta misión se encuentra alineada con la Visión nacional del Perú proyectada al 2050⁶, establecida en la página 2, que precisa: *“Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional. Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad. El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural. Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia”*.

La visión institucional se encuentra articulada a esta proyección nacional, reforzando el compromiso de la universidad con la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental, la justicia social y la construcción de un Estado moderno y eficiente. En este marco, la UNSA refuerza sus propósitos institucionales definiendo cinco objetivos estratégicos institucionales, los cuales se encuentran establecidos en el PEI³ página 4:

1. Fortalecer la calidad académica
2. Consolidar la investigación e innovación
3. Fomentar la responsabilidad social y la extensión cultural
4. Optimizar la gestión administrativa
5. Implementar estrategias de gestión del riesgo de desastres.

Para asegurar que los principios institucionales sean conocidos y compartidos por toda la comunidad universitaria, la UNSA ha establecido mecanismos formales de difusión.

⁶ Visión nacional del Perú proyectada al 2050

Los documentos resolutivos aprobados por el CU, como el PEI³, son comunicados a través del sistema de trámite documentario y el correo institucional, llegando a todas las unidades académicas y administrativas. Además, estos documentos son publicados en el [Portal de Transparencia Estándar de la UNSA](#), bajo la responsabilidad de la Oficina de Tecnologías de la Información. Asimismo, se promueve su integración en documentos claves como el Modelo Educativo⁷, que orienta los valores y responsabilidades institucionales.

El análisis del entorno institucional se realiza de manera sistemática, mediante evaluaciones institucionales sobre el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas del PEI UNSA como se evidencia en los Informes de evaluación anual en cumplimiento a lo dispuesto por CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico de Perú) los cuales se encuentran publicados en el portal de transparencia de la UNSA; también mediante [encuestas de satisfacción](#) sobre los servicios recibidos por la Universidad, como autoevaluaciones a través de los procesos de acreditación o auditorías internas y del [análisis de indicadores de gestión de calidad](#) conforme la Política de Calidad aprobada mediante RCU N°510-2022; estos procesos permiten identificar áreas de mejora y fundamentar decisiones estratégicas. La universidad también promueve consultas participativas con autoridades, docentes, personal administrativo y estudiantes, cuyas propuestas son consideradas en el desarrollo de lineamientos estratégicos. Estas acciones se complementan con reuniones de trabajo técnico que permiten alinear la planificación institucional con la realidad del entorno.

La evaluación y actualización de la misión, visión y propósitos está a cargo de un grupo de trabajo presidido por el Rector e integrado por el Vicerrector Académico y de Investigación, Decanos, Representantes por área, los que incluyen a: La Directora General de Administración, la jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y Representantes del Tercio Estudiantil. Este equipo cuenta con el apoyo técnico de funcionarios responsables de distintas unidades, como los Vicerrectorados, la Dirección General de Administración, Planeamiento, Presupuesto, Gestión de la Calidad, Tecnologías de la Información y Asesoría Jurídica. Estos actores se reúnen con periodicidad quinquenal para coordinar y guiar el proceso de planificación estratégica institucional.

Cabe señalar que, en la elaboración y actualización de la misión y visión institucional, la universidad no ha contado con la participación directa de actores externos. Sin embargo, la Oficina de Gestión de la Calidad ha propuesto la conformación del Grupo de Interés Institucional de la UNSA⁸, con el propósito de validar los fines de la universidad a partir de los aportes de sus miembros y de alinear los objetivos estratégicos con las demandas del entorno

⁷ Modelo Educativo de la UNSA

⁸ Informe N°020- UAMC-2025: Sobre Propuesta de Conformación de Grupo de Interés Institucional

profesional, social y productivo. Esta iniciativa busca fortalecer la vinculación entre la universidad y la sociedad, y será monitoreada de manera permanente por la propia oficina.

1.2. Desarrollo y políticas institucionales

El desarrollo institucional de la UNSA se encuentra normado por el Reglamento de Organización y Funciones (RCU N° 0306-2022)⁹ y publicado en el diario oficial El Peruano. Este documento, que cuenta con la conformidad del Ministerio de Educación, define la estructura organizativa y establece funciones específicas para cada unidad orgánica. La Unidad de Modernización realiza la evaluación y actualización permanente de estas funciones, de acuerdo con la normativa vigente (ROF) y mediante un trabajo técnico articulado con todas las dependencias involucradas.

En cuanto al conocimiento de las características de los estudiantes, la universidad recopila información personal y académica durante el proceso de inscripción. Esta base de datos permite identificar necesidades específicas desde el inicio de la vida universitaria. Para postulantes con discapacidad, se garantizan condiciones adecuadas durante los exámenes de admisión. Asimismo, los estudiantes de pregrado realizan un chequeo médico obligatorio a través de la Unidad de Salud y Psicopedagogía. Esta evaluación permite elaborar una ficha clínica y social completa, que orienta las acciones de acompañamiento personal, académico y social a lo largo de su formación. Esta medida ha sido diseñada específicamente para atender las particularidades del pregrado, considerando sus características formativas y la mayor permanencia de los estudiantes en la institución.

La universidad cuenta con diversas políticas institucionales orientadas a asegurar un entorno ético, democrático y sostenible. Entre las más relevantes se encuentran: la Declaración de Política Institucional contenida en el PEI³, página 2; la Política de Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento de Derechos en la UNSA¹⁰, la Política de Salud y Seguridad en el Trabajo¹¹, la Política Ambiental 2023-2028¹², la Política de Calidad Institucional¹³ y la Política de Tolerancia Cero al Hostigamiento Sexual¹⁴. Es importante mencionar que, si bien actualmente la UNSA no cuenta con una política de investigación formalmente aprobada, se encuentra en elaboración el Reglamento de Investigación¹⁵, que busca consolidar los lineamientos institucionales en esta materia y garantizar su articulación con la normativa nacional e internacional vigente, estableciendo de forma explícita la política de investigación institucional.

⁹ Reglamento de Organización y Funciones (ROF-UNSA 2022)

¹⁰ Política de Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento de Derechos en la UNSA

¹¹ Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

¹² Política Ambiental 2023-2028

¹³ Política de Calidad Institucional

¹⁴ Política de Tolerancia Cero al Hostigamiento Sexual

¹⁵ Borrador de Reglamento de Investigación

Estas políticas están alineadas con los objetivos estratégicos institucionales, y con los principios del modelo educativo⁷.

La implementación de estas políticas se realiza a través de planes anuales, comités técnicos, campañas de sensibilización, capacitaciones y seguimiento con indicadores de desempeño. Por ejemplo, la política ambiental se traduce en acciones concretas como programas de reciclaje, campañas de ahorro energético, instalación de paneles solares y promoción de prácticas sostenibles en los campus universitarios. En el caso de la política de calidad institucional¹³, el seguimiento se realiza mediante reportes de avance técnico elaborados por las unidades responsables.

La UNSA publica estas políticas en su Portal de Transparencia Estándar, en cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Además, se elaboran informes estratégicos y de monitoreo que permiten hacer seguimiento a su grado de implementación y eficacia.

Finalmente, estas políticas se ven reflejadas en documentos y actividades que desarrolla la universidad, tales como El Modelo Educativo⁷ el cual, incluye un enfoque de derechos humanos, sostenibilidad y ciudadanía. Existen espacios institucionalizados donde los distintos estamentos pueden ejercer su participación, como el CU, comités y foros. La formación académica incluye temas sobre diversidad, interculturalidad y equidad. Asimismo, la Defensoría Universitaria desempeña un rol clave como instancia de atención, orientación y mediación, fortaleciendo la convivencia democrática entre estudiantes, docentes, administrativos, egresados y otros (personas que no forman parte de la comunidad universitaria). Se promueve el uso de plataformas virtuales para facilitar la participación activa, la retroalimentación y la construcción de propuestas entre los miembros de la comunidad universitaria.

En cuanto al Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de San Agustín se brinda servicios de bienestar a través de su Dirección de Bienestar Universitario (DBU), que se estructura en cuatro unidades: Unidad de Desarrollo Estudiantil, del Egresado y Graduado (UDEEG), Unidad de Salud y Psicopedagogía, la Unidad de Promoción de Arte, Cultura, Deporte y Recreación (UPACDR) y el Comedor Universitario. La atención se brinda en todas las sedes, incluyendo las filiales de Camaná, Mollendo y Majes - El Pedregal. Siendo el POI¹⁶ la fuente principal de los recursos utilizados en estos servicios de Bienestar Universitario eso incluye el Departamento médico accesible tanto para estudiantes como para docentes de forma gratuita.

¹⁶ Plan Operativo Institucional 2023-2025

Estas unidades ofrecen una variedad de programas orientados a la formación integral del estudiante, entre los que destacan los servicios de orientación profesional, salud, acompañamiento psicopedagógico, fomento artístico, práctica de deportes competitivos y recreativos, así como la provisión de alimentación balanceada para estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Entre los principales resultados alcanzados, se registra un promedio anual de más de 1,500 atenciones en salud mental, lo que evidencia la creciente demanda y consolidación de este servicio. Asimismo, en el año 2024 se logró ampliar la cobertura del comedor universitario (ubicado en el área de sociales), beneficiando a un total de 2,850 estudiantes, así como la apertura del comedor en el área de ingenierías en el año 2025 periodo A, lo que refleja la mejora continua y el apoyo a los estudiantes.

El nivel de evaluación de los servicios varía según la unidad. La Unidad de Salud y Psicopedagogía presenta el sistema más consolidado, con registros diarios, informes técnicos semestrales y seguimiento individualizado en programas como Tutoría e Inclusión. Esta información permite detectar riesgos académicos, ajustar recursos y coordinar con entidades externas como el SIS y hospitales públicos.

Otras unidades aplican mecanismos como controles de asistencia, encuestas de satisfacción y reportes por actividad, aunque aún se requiere fortalecer la sistematización y el uso formal de resultados para la mejora continua. Las evaluaciones son responsabilidad de las jefaturas de unidad y los equipos técnicos, en coordinación con la DBU.

En cuanto a ayudas económicas internas, se otorgan becas alimentarias las cuales están normadas bajo la RCU N°0127-2025: Reglamento de Funcionamiento del Servicio de Comedor Universitario¹⁷ el cual en su Artículo 6° establece tres objetivos, 6.1. *Brindar el servicio de alimentación nutritiva y balanceada a los estudiantes de bajos recursos económicos, a efecto de ser un apoyo en la culminación de sus estudios profesionales*, 6.2. *Contribuir, mediante el servicio de alimentación, al óptimo rendimiento académico de los estudiantes beneficiarios*, 6.2. *Apoyar nutricionalmente a estudiantes gestantes, con el objeto de la mejora de la salud del binomio madre-hijo, bajo evaluación socioeconómica* y 6.4. *Contribuir a la salud nutricional de los estudiantes con patologías severas tales como anemia, tuberculosis, virus de inmunodeficiencia humana, cáncer y otros*. En el Artículo 11° del mismo Reglamento establece los requisitos para acceder al comedor universitario como 11.1 *Ser estudiante universitario con matrícula vigente*, 11.2. *Mantener buen rendimiento académico*, 11.3 *Ser estudiante de bajos recursos económicos esto de acuerdo a la evaluación socioeconómica realizada por la DBU*. 11.4. *No contar con ninguna beca u otro beneficio del*

¹⁷ Reglamento de Funcionamiento del Servicio de Comedor Universitario

Estado y 11.5 No ser egresado de otro programa de estudios; ya sea de la UNSA u otra Institución Educativa (Universidad o Instituto). En el Artículo 17° La DBU mediante la UDEEG evalúan y seleccionan a los estudiantes por medio de Evaluaciones del expediente de cada estudiante, ficha de estudio socioeconómico y académico, entrevista personal, visita domiciliaria bajo criterio de la misma Unidad mencionada y calificación y cuantificación del expediente. En los últimos cinco años, se ha beneficiado a un promedio anual de entre 1,900 y 2,900 estudiantes.

La DBU por medio de la UDEEG brinda a los estudiantes la posibilidad de acceder al Seguro Voluntario Anual contra Accidentes Estudiantiles UNSA, en convenio con la aseguradora PROTECTA. Este beneficio no es gratuito, pero gracias al aporte institucional su costo se reduce significativamente en comparación con un seguro particular en el mercado, quedando en S/ 60.00 por un único pago anual. El seguro cubre accidentes dentro y fuera de la Universidad, sus principales coberturas son gastos de curación, Invalidez permanente parcial, Invalidez permanente total, muerte accidental, gastos de sepelio además este seguro tiene validez nacional e internacional (con modalidad de reembolso). Ofrece atención en reconocidas clínicas de Arequipa (Clínica Arequipa S.A, Clínica San Pablo, Sanna-Clínica del sur, Hogar Clínica San Juan de Dios, Centro Odontológico Americano, Centro de Resonancia Magnética, Clínica AUNA), disponibles las 24 horas del día. En los últimos 5 años, la cobertura del Seguro Voluntario Anual contra Accidentes Estudiantiles de la UNSA mostró un crecimiento sostenido, pasando de 0.9% en 2020 a 7.7% en 2024, lo que representa más de siete veces la cobertura inicial. Si bien el porcentaje aún es bajo en relación con la población total, ello se explica a través de situaciones de varios estudiantes que ya cuentan con seguros familiares o privados, por situaciones así es que el seguro es voluntario. No obstante, constituye una fortaleza institucional que la UNSA garantice a sus estudiantes un seguro accesible, con amplia red de clínicas y cobertura nacional e internacional, lo que pone en evidencia el compromiso de la universidad con el bienestar universitario.

Para los programas de Posgrado, al estar conformada por programas académicos autofinanciados, no otorga becas directas. No obstante, existen mecanismos de apoyo económico mediante descuentos que buscan reducir la carga económica de los estudiantes, de aquellos vinculados laboralmente con la universidad, aprobado con RCU N°361-2024: Reglamento de Otorgamiento de Descuentos de la UNSA¹⁸. Adicionalmente, la EPG ha promovido programas de formación continua subvencionados, en coordinación con la Dirección Universitaria de Desarrollo Docente (DDD). Entre estos destacan diplomados como el de Tecnologías de la Información Geográfica Aplicada a la Gestión del Territorio y del

¹⁸ Reglamento de Otorgamiento de Descuentos de la UNSA

Paisaje, y el de Formación del Profesorado y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)¹⁹.

Asimismo, la UNSA canaliza el acceso a ayudas externas otorgadas por el Estado a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), incluyendo Beca 18, Beca Permanencia y Beca Inclusión, que cubren matrícula, manutención, conectividad y otros servicios. Si bien el proceso de selección y financiamiento es gestionado directamente por PRONABEC, la Universidad cumple un rol clave al acoger a estos estudiantes, garantizar su formación académica y articular las coordinaciones necesarias como su rendimiento académico para su permanencia, gracias a ello, el número de becarios en la UNSA ha mostrado un crecimiento notable, pasando de 7 beneficiarios en 2020 a 519 en 2024, lo que constituye una fortaleza institucional al reflejar el compromiso con la equidad, inclusión y acceso a oportunidades educativas de calidad. Ver [Documento complementario Gestión y Recursos - Hoja Becas y Ayudas](#)

A nivel de posgrado, se ha gestionado y facilitado el acceso a diversas ayudas económicas externas, uno de los principales aliados de la EPG ha sido el Ministerio de Energía y Minas, a través del Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad (CARELEC). Esta colaboración ha permitido implementar programas como la Maestría en Gestión de la Energía con mención en Electricidad y el Doctorado en Ciencias Ambientales y Energías Renovables, dirigidos a profesionales del subsector electricidad. Las becas otorgadas cubren la totalidad del programa y buscan fortalecer capacidades técnicas con impacto regional. Así también con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), y también ha suscrito convenios con direcciones regionales de educación, como la Dirección Regional de Educación de Moquegua, para ofrecer diplomados especializados, por ejemplo en Neuroeducación Aplicada a la Didáctica del Nivel Inicial, dirigidos a docentes en ejercicio, permitiendo así la mejora continua de la calidad educativa regional, lo cual se detalla en los [Convenios para Programas de Maestría en Posgrado UNSA](#).

Asimismo, la UNSA promueve la investigación mediante convocatorias internas de fondos concursables, destinados al financiamiento de proyectos de investigación en las áreas Sociales, Ingenierías y Biomédicas, así como a proyectos de tesis de pregrado y posgrado, orientados a la producción intelectual y al desarrollo tecnológico. Del mismo modo, se fomenta la publicación de libros y textos académicos. Todas las postulaciones son evaluadas por pares

¹⁹ Informe sobre Diplomados subvencionados a docentes

externos, investigadores de reconocida trayectoria en investigación y con publicaciones en las áreas temáticas correspondientes.

En conjunto, el modelo de bienestar universitario de la UNSA se caracteriza por su enfoque inclusivo, preventivo y participativo, a través de ayudas económicas tanto internas como externas ha permitido resultados sostenibles en la mejora del entorno académico y personal de sus estudiantes.

1.3. Evaluación por dimensión

1.3.1. Fortalezas

- Existe un compromiso real y proactivo con el medio ambiente a través de la implementación de acciones concretas como la puesta en marcha de programas de reciclaje, la instalación de paneles solares y las campañas de ahorro energético las cuales son aspectos destacados que contribuyen de manera significativa a la formación de una cultura universitaria sostenible.
- El seguro contra accidentes que se ofrece a un costo muy bajo con atención en clínicas reconocidas y cobertura nacional e internacional es un aspecto de excelencia porque constituye una práctica sobresaliente que busca velar por el bienestar y seguridad de los estudiantes, proyectando un modelo institucional de cuidado integral que fortalece la confianza y pertenencia en la comunidad universitaria.

1.3.2. Aspectos de mejora

- La UNSA no ha contado con la participación directa de actores externos (como egresados, empresas o la sociedad) en la elaboración y actualización de su misión. Esto podría limitar la alineación de sus objetivos con las demandas reales del entorno profesional y social; por lo cual la universidad viene implementando la aprobación de su Grupo de Interés Institucional el cual participará en la definición de los propósitos institucionales.
- No se ha establecido un reglamento o política de investigación formalmente aprobada. Ello es importante para consolidar los lineamientos institucionales y garantizar que la investigación se articule de manera efectiva con las normativas nacionales e internacionales, lo que podría impactar en la calidad y el impacto de la producción científica; frente a ello se viene elaborando el Reglamento de Investigación.
- Si bien la Unidad de Salud y Psicopedagogía tiene un sistema de seguimiento consolidado respecto a sus servicios, otras unidades de bienestar aún necesitan fortalecer la sistematización y el uso de los resultados de sus evaluaciones de impacto (encuestas, reportes de asistencia, etc.). Ello dificulta la mejora continua y la toma de decisiones basada en datos. Por lo cual, se identifica que esta unidad atienda las

dificultades identificadas en sus planificaciones internas, ya sea a través de planes de trabajo, lineamientos internos u otros.

1.3.3. Aspectos de excelencia

- La colaboración con entidades como CARELEC y CONCYTEC para programas de posgrado demuestra excelencia porque refleja una vinculación activa con sectores estratégicos del país, permitiendo orientar el futuro de la universidad hacia una formación especializada que impacta en el desarrollo tanto regional como nacional.

Dimensión 2: Gobierno y gestión

2.1. Estructura de gobierno, gestión y planificación

La UNSA cuenta con un sistema de gobierno consolidado, normativamente respaldado y orientado al cumplimiento de su misión institucional, página 3 del PEI³, al desarrollo académico y científico, y a la eficiencia en la gestión administrativa. Este sistema está estructurado de acuerdo con lo establecido en su Estatuto Universitario² y el ROF⁹, lo que garantiza legalidad, transparencia y operatividad.

El gobierno universitario está constituido por órganos de alta dirección como la Asamblea Universitaria, el CU, el Rectorado, y los Vicerrectorados Académico y de Investigación. La Asamblea Universitaria es el máximo órgano de gobierno, con funciones normativas y de supervisión institucional. Está conformada por representantes de docentes y estudiantes, garantizando una participación democrática con mandatos de cuatro y dos años respectivamente.

El CU tiene a su cargo la gestión académica y administrativa, aprobando normas internas, presupuestos y otros actos institucionales clave. El rector, Dr. Hugo Jose Rojas Flores, como máxima autoridad ejecutiva, lidera la gestión global de la universidad, preside ambos órganos colegiados y promueve la rendición de cuentas. El Vicerrectorado Académico a cargo del Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz, asume la conducción de la formación académica y el Vicerrectorado de Investigación (VRI) a cargo del Dr. Henry Gustavo Polanco Cornejo, asume la conducción de las actividades de investigación, innovación y transferencia tecnológica. Además, la universidad cuenta con órganos especiales como la Defensoría Universitaria, el Tribunal de Honor, la Comisión Permanente de Fiscalización y el Órgano de Control Institucional, los cuales fortalecen la ética, legalidad y vigilancia interna de la gestión. La estructura organizativa está definida en el ROF⁹ aprobado en 2022, el cual establece funciones y relaciones jerárquicas de todos los órganos y unidades, organizados en direcciones, oficinas, departamentos, facultades y centros de investigación. El Manual de

Clasificador de Cargos 2023²⁰, complementa esta estructura al establecer requisitos y funciones específicas para cada cargo, asegurando la idoneidad del personal directivo y técnico.

La UNSA cuenta con un conjunto de mecanismos normativos y operativos orientados a evaluar el desempeño de sus autoridades y el funcionamiento del sistema de gobierno universitario. Esta labor es liderada principalmente por la Unidad Funcional de Control Interno (UFCI), la cual está aprobada por la RCU-0508-2024: Creación de la Unidad Funcional de Control Interno²¹, encargada de implementar el sistema de control interno conforme a los lineamientos de la Contraloría General de la República (Directiva N°06-2019-CG/INTEG)²² y su respectiva normativa institucional aprobada en la RCU-0585-2024: Directiva N°09-2024-UM-UFCI-R²³. El enfoque adoptado se estructura en tres ejes: cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión, los cuales permiten una evaluación sistemática del sistema mediante productos como planes de acción, evaluaciones de riesgos, y seguimientos semestrales y anuales, coordinados con las diversas dependencias universitarias. Para la recolección de información, se emplean herramientas como entrevistas, encuestas, talleres y paneles de expertos, garantizando así una evaluación integral y participativa. Complementariamente, la universidad aplica mecanismos de Rendición de Cuentas Formales. En cumplimiento del Estatuto Universitario², el Rector presenta un informe anual de rendición de cuentas ante la Asamblea Universitaria, que incluye la evaluación del cumplimiento de objetivos institucionales, información presupuestaria, avances en gestión académica y administrativa, y otros aspectos clave. Este informe es aprobado por resolución y constituye un mecanismo formal de control técnico y político, conforme se evidencia en el en el Oficio N°147-2025-UNSA-R: Informe “Tipo informe por periodo anual Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa²⁴ Además, se elabora un informe de gestión, alimentado por los reportes de todas las dependencias académicas y administrativas, que permite monitorear el cumplimiento de metas institucionales y fortalecer la toma de decisiones estratégicas. Ambos informes son difundidos públicamente, en cumplimiento de la Directiva N°016-2022-CG/PREVI: Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión²⁵ sobre rendición de cuentas y control social, lo que evidencia el compromiso institucional con la transparencia y el control ciudadano. El informe anual se encuentra disponible en el portal institucional de transparencia.

El sistema de gobierno universitario también es evaluado de forma continua por los órganos colegiados: la Asamblea Universitaria, el CU y los Consejos de Facultad, así como por

²⁰ Manual Clasificador de Cargos 2023

²¹ Creación de la Unidad Funcional de Control Interno

²² Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado

²³ Implementación Del Sistema De Control Interno UNSA

²⁴ Informe “Tipo informe por periodo anual Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

²⁵ Directiva Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión

comisiones especializadas. Estas instancias tienen la facultad de aprobar informes de gestión, formular observaciones y adoptar medidas correctivas, garantizando una supervisión colegiada. Su composición plural con representación docente, estudiantil y de autoridades asegura la legitimidad y representatividad en los procesos de evaluación y toma de decisiones.

En cuanto a los mecanismos de participación y consulta, la UNSA promueve una gobernanza democrática mediante la inclusión activa de estudiantes y docentes en sus órganos de gobierno. Los estudiantes participan con un tercio de representación en la Asamblea Universitaria, el CU y los Consejos de Facultad, mientras que los docentes, incluyendo profesores invitados, intervienen tanto en funciones deliberativas como consultivas. Estos mecanismos se desarrollan periódicamente en sesiones ordinarias, convocadas conforme a los reglamentos internos, y están respaldados por normativas que aseguran su transparencia, eficacia y cumplimiento. Su implementación garantiza la participación de la comunidad universitaria en la gestión institucional y en la toma de decisiones estratégicas.

Asimismo, la UNSA garantiza una práctica democrática en la renovación y elección de sus autoridades, conforme a lo establecido en su Estatuto Universitario y la Ley Universitaria. Los procesos electorales para la elección del Rector, Vicerrectores, Decanos y Directores de Escuela se realizan mediante voto universal, directo y secreto, con la participación de docentes y estudiantes, quienes ejercen su derecho al sufragio con ponderación del 66.6% y 33.3%, respectivamente. Estos procesos son organizados por el Comité Electoral Universitario, un órgano autónomo encargado de velar por la transparencia, legalidad y equidad en cada etapa electoral. Las elecciones se desarrollan en plazos establecidos, con convocatorias públicas, padrones actualizados y mecanismos de supervisión interna y externa, asegurando así la legitimidad y representatividad de las autoridades electas. Esta práctica fortalece la gobernanza institucional y reafirma el compromiso de la UNSA con la democracia universitaria.

La UNSA cuenta con un sistema de gestión y planificación institucional orientado al cumplimiento de sus objetivos estratégicos y al uso eficiente de sus recursos. Este sistema se articula a través de mecanismos regulares de evaluación y planificación, liderados por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en coordinación con las distintas dependencias académicas y administrativas. La evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos institucionales se realiza mediante el seguimiento semestral del PEI³, empleando herramientas como el Aplicativo CEPLAN 1.0, los informes de cumplimiento y los reportes de avance Informe Anual PEI-POI 2024²⁶ del PEI³ y del POI¹⁶. Estos resultados permiten la

²⁶ Informe Anual PEI-POI 2024

retroalimentación para el diseño de nuevos planes de desarrollo, asegurando su coherencia con las prioridades institucionales y su viabilidad.

La gestión administrativa y financiera está sustentada en una estructura funcional definida en el ROF⁹, compuesta por órganos de asesoramiento como las oficinas de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Asesoría Jurídica, Gestión de la Calidad, Cooperación Internacional y Comunicación Institucional; y órganos de apoyo como la Secretaría General, la Dirección General de Administración y la Oficina de Tecnologías de la Información. Estas instancias, bajo la conducción del Rector y sus autoridades designadas, planifican y ejecutan su gestión en alineación con el PEI³, a través de la elaboración anual del POI¹⁶ y la programación presupuestal multianual y anual. Ver en Programación Multianual Presupuestaria²⁷, considerando los techos presupuestales y el enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR), en concordancia con los lineamientos del MEF²⁸.

En este marco, se identifica la necesidad de contar con un sistema integral de gestión institucional, que permita articular de manera unificada la información académica, administrativa y financiera. Actualmente, la dispersión de sistemas y la persistencia de trámites burocráticos generan demoras y duplicidad de esfuerzos, limitando la eficiencia y la oportunidad en la gestión universitaria.

El proceso de evaluación y control incluye el seguimiento mensual del POI¹⁶, informes semestrales de evaluación institucional, auditorías externas e internas, así como la rendición de cuentas anual ante la Contraloría General de la República. Estas acciones permiten un control efectivo de la gestión institucional y fortalecen la cultura de mejora continua, asegurando que los recursos públicos sean utilizados de forma eficiente, ética y transparente.

La formulación del Presupuesto Institucional de Apertura en la UNSA aprobado mediante RR-1540-2025²⁹ el cual se lleva a cabo mediante un proceso estructurado que comprende las fases de planificación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Durante la etapa de planificación se definen los objetivos y metas institucionales alineados al PEI³. Posteriormente, se realiza la formulación presupuestal, que considera la estimación de ingresos y gastos necesarios para alcanzar dichos objetivos. Una vez formulado, el presupuesto es sometido a aprobación conforme a la normativa vigente del Estado, tras lo cual se ejecuta y evalúa sistemáticamente su desempeño.

La asignación de recursos se realiza siguiendo criterios que priorizan las necesidades institucionales, la disponibilidad presupuestal y los niveles de ejecución alcanzados en

²⁷ Programación Multianual Presupuestaria

²⁸ Ejecución Presupuestaria últimos 5 años - Portal MEF

²⁹ Presupuesto Institucional de Apertura UNSA

ejercicios anteriores. Este proceso tiene como finalidad garantizar la eficiencia, equidad y racionalidad en el uso de los recursos públicos, permitiendo así el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

En cuanto a la determinación de prioridades de inversión y gasto, el presupuesto contempla dos grandes rubros: gastos corrientes e inversión. Se observa el Último balance, Estado de Situación Financiera (al 31 de diciembre del 2024 y 2023) de la Institución³⁰. Los gastos corrientes, destinados a asegurar la operatividad institucional (servicios, personal, materiales, entre otros), se priorizan en función de los requerimientos presentados por las dependencias académicas y administrativas. Por otro lado, los gastos de capital están orientados a la adquisición de activos fijos como obras y equipamiento, y se distribuyen conforme a las normas vigentes y la planificación anual.

La gestión presupuestal es de carácter centralizado. La Unidad de Presupuesto, dependiente de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, es la responsable de coordinar con las distintas unidades orgánicas el proceso de ejecución presupuestaria. Aunque las unidades académicas y administrativas formulan solicitudes de recursos, es la Unidad de Presupuesto la que articula, asigna y monitorea el uso de los fondos de manera integral.

El control presupuestario está a cargo de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en estrecha coordinación con la Unidad de Presupuesto. Se utilizan sistemas internos que permiten el seguimiento de todas las certificaciones de gastos emitidas a la Unidad de Abastecimiento, asegurando que la ejecución presupuestaria se mantenga dentro de los límites autorizados y se cumplan los lineamientos establecidos por las entidades rectoras del Estado. Este control se complementa con informes de seguimiento, auditorías externas y evaluaciones periódicas de cumplimiento.

Durante el período 2019 al 2024, la UNSA ha gestionado de manera progresiva y estratégica su presupuesto institucional, en respuesta a las condiciones económicas nacionales y las prioridades institucionales establecidas en su planificación estratégica, como se observa en el Estado de Ejecución Presupuestaria 2019-2024³¹ y se actualiza mediante El Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Durante el periodo 2019-2024, la UNSA ha contado con diversas fuentes de ingreso, las cuales se agrupan en cuatro categorías principales: recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, y recursos determinados.

³⁰ Balance, Estado de Situación Financiera (al 31 de diciembre del 2024 y 2023) UNSA

³¹ Estado de Ejecución Presupuestaria 2019-2024

En primer lugar, los recursos ordinarios, provenientes del aporte fiscal del Estado, constituyen la principal fuente de financiamiento institucional. Estos recursos han mostrado una tendencia creciente, pasando de S/ 179,978,826.85 en 2019 a S/ 228,054,333.57 en 2024, lo que refleja un sostenido respaldo financiero por parte del Estado.

En segundo lugar, se encuentran los recursos directamente recaudados, los cuales han mostrado una evolución favorable, ascendiendo de S/ 66.2 millones en 2019 a más de S/ 111.7 millones en 2024. Entre sus principales componentes destacan los ingresos por exámenes de admisión, que se han mantenido relativamente constantes, así como los ingresos por matrículas y pensiones, los cuales han mostrado ligeras variaciones según el año. También se incluyen los ingresos por derechos administrativos educativos (como constancias, grados y títulos), además de la venta de bienes de los Centros Productivos, los servicios brindados por el Centro Preuniversitario (que representa una fuente importante con más de S/ 24 millones en 2024), los servicios de capacitación (idiomas, cursos INFOUNSA, entre otros), la venta de otros servicios y otros ingresos menores. Asimismo, se ha registrado la venta de activos no financieros y el uso de saldos de balance que complementan este grupo.

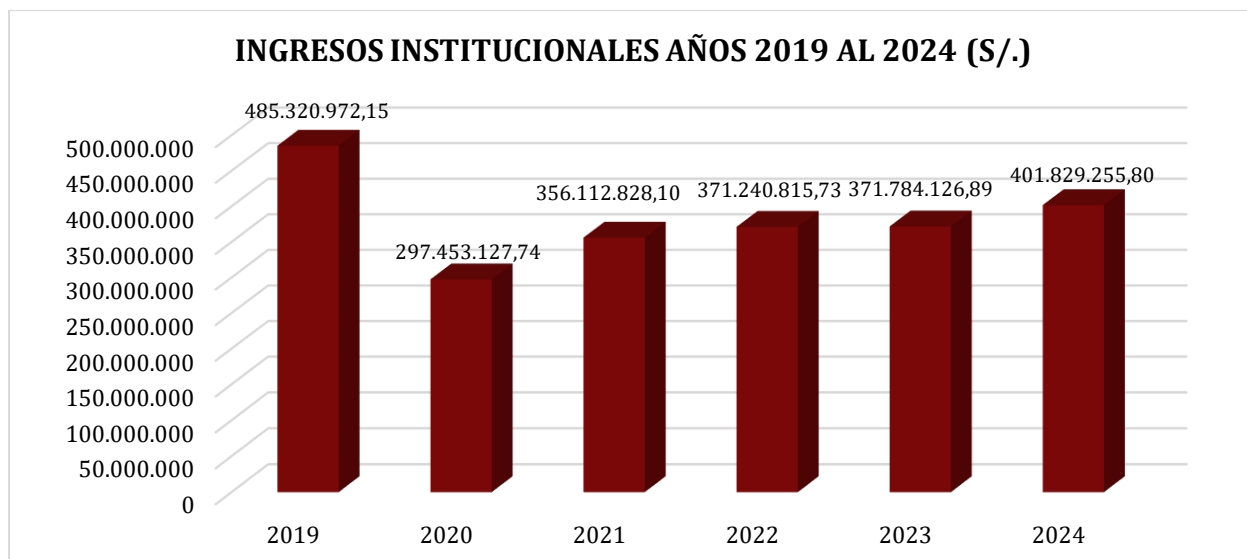
En tercer lugar, las donaciones y transferencias han tenido un rol relevante, especialmente a través de transferencias específicas para la ejecución de proyectos de investigación. Estos recursos fluctuaron entre S/ 2.9 millones y S/ 4.8 millones anuales, sumando además los saldos de balance vinculados a esta fuente. En conjunto, las donaciones y transferencias totalizaron aproximadamente S/ 63.9 millones en 2019 y S/ 25.8 millones en 2024, con una disminución gradual en el tiempo.

Finalmente, los recursos determinados, que comprenden ingresos provenientes del canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, han sido una fuente variable, alcanzando su punto más alto en 2019 con S/ 175.1 millones, para luego estabilizarse en un rango entre S/ 100 y S/ 125 millones anuales. Esta fuente incluye también saldos de balance relacionados, que han oscilado de manera importante entre los distintos años.

En suma, el total de ingresos institucionales para el año 2024 ascendió a S/ 401,829,255.80, reflejando una recuperación y crecimiento respecto al periodo crítico de 2020 (año de la pandemia), y destacando la diversificación y sostenibilidad de las fuentes de financiamiento de la universidad.

Gráfico 1

Tendencia de ingresos institucionales 2019-2024



Si bien la UNSA no elabora un flujo de caja proyectado en el sentido técnico y formal, cuenta con una Programación Multianual Presupuestaria²⁷, basada en estimaciones realistas de ingresos, egresos y saldos de balance, que permiten garantizar el equilibrio presupuestal y la sostenibilidad operativa. Estas proyecciones sirven como base para la toma de decisiones estratégicas y la ejecución de sus funciones sustantivas.

Como se evidencia en la Programación Multianual Presupuestaria²⁷ página 4, para el año 2025, se proyecta un ingreso total de S/ 390,001,798.00, al que se suma un saldo de balance estimado de S/ 30,000,000.00, resultando en un total disponible de S/ 420,001,798.00. Los egresos proyectados para ese año ascienden a S/ 400,000,000.00, lo que permitiría un saldo final de S/ 20,001,798.00.

En 2026, los ingresos estimados ascienden a S/ 399,892,417.00. Al adicionar un saldo de balance proyectado de S/ 20,001,798.00, el total disponible alcanzaría los S/ 419,894,215.00. Los egresos programados se estiman en S/ 409,999,998.00, generando un saldo proyectado de S/ 9,894,217.00.

Finalmente, para 2027, se proyecta un ingreso similar al año anterior (S/ 399,892,417.00), sumado al saldo acumulado de S/ 9,894,217.00, lo que da un total disponible de S/ 409,786,634.00. Con egresos estimados de S/ 399,892,417.00, se mantendría un saldo proyectado de S/ 9,894,217.00.

Estas cifras reflejan una política institucional de equilibrio y previsión financiera, que permite dar soporte a las metas establecidas en el PEI³ y el POI¹⁶, asegurando el cumplimiento de los compromisos asumidos por la universidad.

2.2. Comunicación institucional

La universidad cuenta con una estrategia de comunicación institucional orientada a difundir de manera clara y oportuna su identidad, objetivos y actividades. Esta estrategia se desarrolla a través de canales presenciales y digitales, permitiendo mantener informada y comprometida a la comunidad universitaria y a los actores externos.

Uno de los principales medios de acceso público es el [Portal Web institucional UNSA](#) donde se publica información sobre la misión, visión, valores, políticas académicas, planes estratégicos, normativa institucional, así como noticias y eventos relevantes. Complementariamente, se cuenta con una estación de televisión TVUNSA y una estación de radio, Radio Universidad, se emplean redes sociales oficiales ([Facebook](#), [Instagram](#), [LinkedIn](#) y [TikTok](#)) para difundir contenidos informativos, campañas institucionales, logros académicos, actividades culturales y de bienestar, lo que contribuye al fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia.

A nivel interno, la universidad ha implementado mecanismos de comunicación dirigidos a públicos específicos. Por ejemplo, se envían boletines digitales y comunicados oficiales al correo institucional del personal docente y administrativo, lo cual permite compartir decisiones de gestión, cronogramas de actividades, convocatorias, entre otros. Asimismo, se realizan reuniones informativas, inducciones y jornadas de socialización para estudiantes, en las que se abordan temas académicos, normativos y formativos relevantes.

La Oficina de Comunicación e Imagen Institucional lidera estos procesos antes mencionados en coordinación con las distintas unidades, además velando por la coherencia y fortalecimiento de la imagen institucional mediante un Manual de Marca UNSA.³²

Asimismo, se promueven campañas internas para reforzar valores institucionales y se desarrollan espacios de diálogo y participación, como foros, encuestas y canales digitales. Estos mecanismos permiten recoger aportes de estudiantes, docentes y personal administrativo, fomentando una comunicación bidireccional que fortalece la gobernanza participativa y democrática de la universidad.

2.3. Evaluación por dimensión

2.3.1. Fortalezas

- La UNSA presenta como fortaleza la diversificación de sus fuentes de financiamiento, al no depender únicamente del presupuesto estatal, sino combinar recursos ordinarios, recaudados, canon y regalías, así como donaciones. Esta diversificación garantiza

³² Manual de Marca UNSA

sostenibilidad financiera incluso en contextos de crisis, como la pandemia y otorga mayor autonomía para impulsar proyectos de investigación, innovación e inversión estratégica.

- La UNSA cuenta con una estructura de gobierno y gestión claramente definida y respaldada normativamente, lo que constituye una fortaleza porque asegura liderazgo institucional, transparencia y eficiencia en la toma de decisiones. El Rector, como máxima autoridad ejecutiva, junto con los Vicerrectorados Académico e Investigación, conducen de manera diferenciada y especializada la formación académica y el desarrollo científico. Asimismo, órganos especiales como la Defensoría Universitaria, el Tribunal de Honor, la Comisión Permanente de Fiscalización y el Órgano de Control Institucional fortalecen la ética, la legalidad y la vigilancia interna. Esta organización se encuentra formalizada en el ROF aprobado en 2022 y complementada por el Manual de Clasificador de Cargos 2023, que asegura funciones claras y la idoneidad del personal directivo y técnico.
- La UNSA cuenta con una práctica democrática institucionalizada en la renovación y elección de sus autoridades, mediante procesos electorales con voto universal, directo y secreto, que incluyen la participación ponderada de docentes y estudiantes. Esta práctica fortalece la legitimidad, representatividad y transparencia de la gestión universitaria, promoviendo una gobernanza participativa alineada con la Ley Universitaria y su Estatuto.

2.3.2. Aspectos de Mejora

- Si bien la UNSA cuenta con un sistema de gobierno consolidado y mecanismos de comunicación institucional formalmente establecidos, se ha identificado la necesidad de optimizar sus procesos administrativos y de gestión de la información. Actualmente, la carencia de un sistema informático integral que administre de manera unificada la información institucional, así como la persistencia de trámites burocráticos, limitan la eficiencia y la fluidez en la toma de decisiones y en la atención a la comunidad universitaria.

2.3.3. Aspectos de Excelencia

- La evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos institucionales se realiza mediante el seguimiento semestral del PEI, empleando herramientas como el Aplicativo CEPLAN 1.0, los informes de cumplimiento y los reportes de avance Informe Anual PEI-POI 2024 del PEI y del POI. Estos resultados permiten la retroalimentación para el diseño de nuevos planes de desarrollo, asegurando su coherencia con las prioridades institucionales y su viabilidad.

Dimensión 3: Funciones Institucionales

3.1. Docencia

El modelo educativo de la Universidad Nacional de San Agustín⁷ está basado en un enfoque por competencias, que busca formar profesionales integrales, éticos, críticos y comprometidos con el desarrollo social y científico. Se centra en el desarrollo de competencias generales, específicas y de especialidad, adaptando los programas a las demandas del entorno y promoviendo la innovación, investigación y responsabilidad social. Utiliza metodologías activas, recursos tecnológicos y plataformas virtuales para facilitar un aprendizaje flexible y pertinente, además de fomentar la participación estudiantil en actividades extracurriculares y proyectos de impacto social. La formación busca potenciar habilidades blandas y duras, promoviendo la identidad, ciudadanía, liderazgo y creatividad, con énfasis en atender las necesidades del país y la comunidad.

La Universidad Nacional de San Agustín ofrece dos niveles de formación: Pregrado y Posgrado. En pregrado la UNSA ofrece 59 programas de estudio distribuidos en 18 facultades [Ver Documento Complementario Funciones Institucionales – Hoja Docencia de Pregrado](#). La UNSA en su sede central tiene tres locaciones que se clasifican según las áreas de estudio: Área de Ingenierías, este campus se extiende por Av. Independencia y parte de la calle Paucarpata, Área de Sociales que se extiende por la Av. Venezuela y el Área de Biomédicas que se extiende por la Av. Virgen del Pilar. Además, la UNSA cuenta con sus filiales en las provincias de Islay-Mollendo y Camaná-Camaná donde se encuentra habilitado el programa de estudios de Administración, por último, se cuenta con la filial de Caylloma-Majes donde están habilitados 2 programas de estudios Administración e Ingeniería Agronómica. Según la RCU 0408-2024: Plan de Estudios Generales³³ la oferta académica está orientada a la formación integral de los estudiantes incluyendo formación humanística, desarrollo de identidad, ciudadanía, aprendizaje continuo y habilidades blandas acorde con las demandas regionales y nacionales. En el Año 2024 el N° total de estudiantes matriculados de pregrado fue de 26 648.

En cuanto al nivel de Posgrado, la UNSA, ofrece una variada oferta académica que responde a las necesidades de especialización y actualización profesional, así como a la generación de nuevo conocimiento. Esta oferta comprende 75 programas de Maestría, 20 programas de Doctorado, así como programas de Diplomado, desarrollados en modalidad presencial, semipresencial y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales y normativos vigentes. Asimismo, estos programas se caracterizan por tener costos accesibles en

³³ Plan de Estudios Generales

comparación con el mercado, lo que amplía las oportunidades de formación para profesionales de la región y del país.

De igual modo, se ofrecen programas de Segunda Especialidad Profesional, orientados al estudio e investigación en áreas específicas del conocimiento. Estos programas tienen como componentes esenciales el perfeccionamiento, la investigación operativa y la especialización, y buscan fortalecer las capacidades de los profesionales para responder de manera pertinente a las demandas sectoriales y regionales, en concordancia con los objetivos y estándares académicos de la Universidad.

La oferta académica de Posgrado se desarrolla en la sede central de la UNSA y en el caso de programas a distancia, mediante entornos virtuales de aprendizaje que cumplen con los estándares de calidad establecidos.

La UNSA asegura la pertinencia de su oferta académica a través de un sistema de vinculación permanente con su entorno. Para ello, aplica encuestas a empleadores y realiza estudios de inserción laboral de egresados, con el propósito de identificar las necesidades del ámbito profesional y laboral. Asimismo, se encuentra en proceso de conformación el Grupo de Interés Institucional⁸, integrado por los siguientes sectores:

- Comunidad Universitaria
- Sector Productivo y Empleadores
- Sector Académico y Científico Externo
- Gobierno y Organismos Reguladores
- Sociedad Civil y Comunidad

Este grupo tendrá como funciones principales revisar y validar periódicamente el perfil de egreso de los programas de estudio, formular recomendaciones sobre los objetivos educacionales, analizar el impacto social, económico y tecnológico de la formación universitaria, así como proponer estrategias que favorezcan la inserción laboral de los egresados.

Asimismo, se promueve la conformación de comisiones especiales de asesoría académica orientadas a la actualización curricular, las cuales se encargan de revisar y actualizar los planes de estudio de los programas académicos. Estas comisiones están integradas por docentes que lideran el proceso dentro de sus respectivas áreas de formación. En el caso del pregrado, dichas comisiones trabajaron en coordinación con especialistas externos, incluso de nivel internacional (Colombia, año 2023), como se observa en el Informe final del proceso de capacitación, asesoría y evaluación de 30 planes curriculares de la Universidad de San

Agustín de Arequipa³⁴ a fin de garantizar que los programas académicos respondan a las demandas del entorno disciplinario, profesional y regional en el que se desempeñarán los egresados.

La Universidad, a través de la OGC, buscó realizar un estudio de mercado en el año 2024 que permitiera reforzar la pertinencia de su oferta académica, no se concluyó. La institución ha identificado como oportunidad de mejora la repetición de este estudio con el objetivo de perfeccionar sus mecanismos de diagnóstico y alineación con las necesidades del contexto. Además, asigna y asegura los recursos necesarios para sus programas de estudios para poder cumplir con el logro de los objetivos institucionales planteados, todo a través de un proceso de planificación, presupuestación y gestión estratégica.

La UNSA, en el ámbito de pregrado, se rigió hasta el año 2024 por el PEI³, el cual establece los objetivos estratégicos y las acciones necesarias para alcanzarlos, definiendo indicadores y metas anuales. A partir de este instrumento, se elabora un presupuesto anual que distribuye los recursos a cada programa y actividad, considerando tanto las prioridades definidas en el PEI³ como las necesidades específicas de la institución.

De manera complementaria, la universidad cuenta con el POI¹⁶, que actúa como herramienta de gestión para llevar a la práctica la estrategia institucional. Este plan no solo organiza la programación de actividades e inversiones valorizadas de las distintas unidades orgánicas, sino que también asegura la asignación de recursos económicos, físicos y humanos que permitan alcanzar los objetivos institucionales. Entre estos se incluyen infraestructura y equipamiento, materiales y recursos para laboratorios, así como el financiamiento de personal docente y administrativo, garantizando que cada programa de estudios disponga de lo necesario para cumplir su función formativa. Todo ello contribuye a asegurar que la universidad avance en su misión de formar profesionales competentes y responder a las demandas académicas, sociales y productivas de la región.

En lo que respecta a la EPG, cabe resaltar que, según el Artículo 54° del Estatuto Universitario², esta goza de autonomía académica, administrativa y económica, dentro de los lineamientos de los Planes Estratégicos de la Universidad. Esta autonomía le permite gestionar sus procesos con eficiencia y responder de manera oportuna a las necesidades de los programas de posgrado. El financiamiento de la EPG se realiza mediante recursos ordinarios asignados por la Universidad, así como por los recursos directamente recaudados por los Programas y Unidades de Posgrado de las Facultades. En este marco, la asignación

³⁴ Informe final del proceso de capacitación, asesoría y evaluación de 30 planes curriculares de la Universidad de San Agustín de Arequipa 2023

y aseguramiento de recursos para el cumplimiento de los objetivos de cada programa se canaliza a través de la presentación del POI, que cada Unidad de Posgrado remite a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización. Este documento contempla los gastos operativos vinculados al desarrollo del programa (docencia, gestión administrativa, entre otros), considerando que cada programa es autofinanciado y administra sus propios recursos conforme a lo establecido en su POI de cada Unidad de Posgrado. La EPG, mediante su Área Contable, efectúa el seguimiento de los ingresos y egresos, garantizando así la sostenibilidad y correcto desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Esta información se integra en el [Plan de Funcionamiento de Programas de Posgrado](#) aprobado mediante Resolución Directoral³⁵, donde se detalla el flujo de caja, los ingresos y egresos, así como el punto mínimo de funcionamiento.

En el caso de los Programas de Segunda Especialidad, la institución también garantiza el aseguramiento de recursos, el Reglamento General de las Unidades de Segunda Especialidad³⁶ establece que las (USE) de las diferentes Facultades operan bajo un esquema de autofinanciamiento, conforme a los lineamientos aprobados por el CU. Este marco normativo garantiza que cada programa cuente con los recursos necesarios para el logro de sus objetivos, respetando su autonomía operativa y financiera. Cada USE presenta anualmente su Plan de Financiamiento por programa, que incluye la estimación de ingresos y el detalle de gastos operativos. Este documento contempla proyecciones de deserción, flujo de caja, remuneraciones docentes y administrativas, promoción, materiales, servicios básicos, licencias, investigación, acervo bibliográfico e infraestructura. El flujo de caja consolidado permite evaluar la viabilidad y sostenibilidad de cada programa.

En el caso del Residencia Médico, la USE no gestiona directamente los recursos, ya que estos dependen de las sedes hospitalarias, que proporcionan los espacios clínicos, equipos, servicios y acompañamiento necesarios. Esta coordinación se realiza mediante convenios entre las universidades y los establecimientos de salud, bajo la supervisión y regulación del Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME) y los Comités de Sede Docente, garantizando así los recursos humanos, materiales y logísticos para el adecuado desarrollo del programa.

En la UNSA la proporcionalidad del ratio entre el número de estudiantes y el cuerpo docente se garantiza mediante un procedimiento institucional que contempla, para pregrado y posgrado, la revisión de los Planes de Funcionamiento de cada programa académico, donde se valida la infraestructura disponible, la capacidad de aulas y el número de estudiantes por grupo, de acuerdo con los aforos licenciados para el dictado de las asignaturas. Con esta

³⁵ RCU Directoral N° 160-2024-EPG que aprueba Planes de Funcionamiento de Posgrado

³⁶ Reglamento General de las Unidades de Segunda Especialidad

información, se determina la cantidad de docentes necesaria para atender la oferta de vacantes, asegurando un equilibrio entre la capacidad instalada y el número de ingresantes.

En el caso específico de pregrado, la propuesta de vacantes de los programas de estudios, coordinada por la Dirección de Admisión (DA) y aprobada por el CU. Además, este equilibrio se refuerza mediante el sistema de tutorías académicas y de acompañamiento, que permiten atender de manera más personalizada las necesidades de los estudiantes, especialmente en cursos con alta demanda o mayor complejidad. Estas tutorías contribuyen a fortalecer la calidad del aprendizaje y a brindar un soporte adicional en la trayectoria académica de los alumnos. También se realiza un seguimiento a la relación docente por aporte de cada departamento académico con el fin de distribuir de forma adecuada la carga lectiva y no lectiva de los docentes, regulada por el Reglamento para la distribución de la labor Lectiva y No lectiva del personal docente de la UNSA³⁷.

En el nivel de posgrado, la propuesta de vacantes se formula considerando las características específicas de cada programa y la disponibilidad de docentes con experiencia académica y profesional en el área de especialidad. Cada Unidad de Posgrado presenta su propuesta de vacantes por modalidad como parte de su plan de funcionamiento, la cual es evaluada por la Subdirección Académica de la EPG. Este órgano emite un informe técnico sobre aforos y viabilidad operativa, que es revisado y aprobado por el Consejo Directivo de la Escuela. Posteriormente, la Dirección de la EPG, con respaldo del Consejo Directivo, presenta el cuadro consolidado de vacantes ante el CU, que lo aprueba mediante resolución. Este procedimiento asegura que la oferta académica esté alineada con la capacidad formativa institucional y con los estándares de calidad establecidos para programas de Maestría y Doctorado.

Para ambos niveles se garantiza la participación de docentes altamente calificados y con amplia experiencia profesional y académica en su especialidad, cuyo perfil se encuentra alineado con las líneas de investigación y los objetivos formativos de cada programa. Esta correspondencia asegura que la oferta académica mantenga coherencia con la capacidad de enseñanza y supervisión disponible, lo que a su vez favorece un acompañamiento cercano y pertinente durante todo el proceso formativo, incluyendo las etapas de graduación y titulación.

En el caso de las Segundas Especialidades, el número de vacantes se determina conforme al procedimiento establecido en el Reglamento General de las Unidades de Segunda Especialidad³⁶ en el Capítulo II – proceso de admisión. El CU aprueba el número de vacantes para cada programa, en base a la propuesta formulada por las Facultades. La USE participa activamente en la planificación académica anual, proyectando el número de estudiantes por

³⁷ Reglamento para la distribución de la labor Lectiva y No lectiva del personal docente de la UNSA

programa en función de los recursos institucionales y las condiciones reales de enseñanza. Este proceso permite ajustar la oferta de vacantes de manera técnica y coherente, asegurando que cada programa cuente con las condiciones necesarias para brindar una formación de calidad.

En el caso específico del programa de Segunda Especialidad – Residentado Médico, la proporcionalidad se regula conforme a la Ley N°30453 del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME)³⁸ y su reglamento D.S. N°007-2017-SA³⁹. El Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) aprueba anualmente el Cuadro General de Vacantes, que detalla la distribución por universidad, especialidad, sede docente, modalidad de postulación, institución prestadora de servicios de salud y número de vacantes. Este cuadro se elabora en coordinación con la USE y las instituciones que otorgan dichas vacantes —como el Ministerio de Salud, gobiernos regionales, EsSalud, sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú (PNP), el Instituto de Medicina Legal y entidades privadas acreditadas como sedes docentes— considerando siempre la capacidad formativa real. Asimismo, la autorización y uso de campos clínicos se rige por procedimientos normados que garantizan infraestructura, personal docente y condiciones de formación adecuadas, evitando la sobrepoblación estudiantil y asegurando un proceso formativo de calidad con supervisión permanente durante toda la residencia médica.

La UNSA cuenta con políticas institucionales orientadas a garantizar el logro de los objetivos de enseñanza-aprendizaje y la adquisición de competencias establecidas en los perfiles de egreso de todos sus programas y niveles formativos. Estas políticas se encuentran formalizadas y respaldadas por normas institucionales, tales como: el Modelo Educativo⁷, el RCU N°0408-2023: Reglamento de Actualización de Plan de Estudios⁴⁰ y RCU N°0161-2021 Reglamento de Evaluación del Proceso Enseñanza-Aprendizaje por Competencias⁴¹.

Para implementar estas políticas, la institución utiliza mecanismos sistemáticos de recolección y análisis de información, que incluyen la aplicación de evaluaciones por competencias a lo largo de la formación, la medición de indicadores académicos clave (rendimiento y tasas de aprobación), la ejecución de encuestas de satisfacción estudiantil y el seguimiento al desempeño de los egresados.

³⁸ Ley N°30453 del Sistema Nacional de Residentado Médico

³⁹ Reglamento de la Ley N°30453

⁴⁰ Reglamento de Actualización de Plan de Estudios 2024

⁴¹ Reglamento de Evaluación del Proceso Enseñanza-Aprendizaje por Competencias

En pregrado, se refuerza este proceso mediante el sistema de tutorías académicas, para atender de manera temprana las necesidades de aprendizaje, contribuyendo así al logro de los objetivos formativos y a la adquisición de competencias.

La información recogida se analiza en instancias como las Comisiones Académicas (CA) de Escuela, los Comités de Calidad y la Comisión Especial de Actualización Académica (CEAA). Este análisis permite formular acciones de mejora continua en los planes de estudio, metodologías de enseñanza y recursos académicos.

Dichos aspectos se encuentran descritos en el Plan de Estudios Generales 2025³³, el cual establece los lineamientos generales, metodologías de enseñanza-aprendizaje, estrategias específicas para los estudios generales, criterios de evaluación de los aprendizajes, así como las competencias correspondientes a cada asignatura.

De igual manera, en cada sílabo de cada materia de los programas de estudio se detallan las competencias específicas, los métodos pedagógicos alineados a la naturaleza de la asignatura y el desarrollo previsto para el semestre respectivo.

De este modo, las políticas institucionales no sólo orientan la formación académica, sino que cuentan con mecanismos concretos para asegurar y evidenciar el cumplimiento del perfil de egreso establecido para cada programa.

La EPG por su lado, mediante la revisión de los Planes de Funcionamiento presentados por cada unidad de posgrado, verificando la coherencia entre objetivos académicos, competencias y líneas de investigación, alineados con el perfil de egreso. Para ello, solicita formalmente estos planes y los sílabos en el formato establecido, revisando el cumplimiento de sumillas, objetivos, competencias, líneas de investigación, metodología de enseñanza y evaluación. Las sumillas se remiten a los docentes para la elaboración de sílabos, que deben presentarse hasta diez días antes del inicio de cada asignatura, siendo revisados, validados y compilados por cada unidad de Posgrado.

La UNSA cuenta con mecanismos institucionalizados que garantizan la participación activa de los académicos en la evaluación y actualización de los planes de estudio de todos sus programas.

En el caso de pregrado, el proceso se desarrolla conforme al Reglamento de Actualización de Plan de estudios⁴⁰ en el cual desarrolla *también* la actualización curricular y a su vez establece la conformación de Comisiones de Actualización Curricular en cada Escuela Profesional. Estas comisiones están integradas mayoritariamente por docentes del programa, quienes analizan la pertinencia de los contenidos, la coherencia con el perfil de egreso y la alineación

con estándares nacionales e internacionales. Asimismo, participan en talleres de revisión curricular y mesas de trabajo, donde se recogen insumos provenientes de evaluaciones de desempeño estudiantil, resultados de encuestas de satisfacción y retroalimentación de actores externos como empleadores y egresados. El producto de este trabajo es elevado al Consejo de Facultad para su aprobación y posterior validación por el CU.

Por otro lado, a nivel de posgrado se asegura la pertinencia y actualización del plan de estudios, malla curricular y pedagógica mediante la presentación periódica de los Planes de Funcionamiento por parte de las Unidades de Posgrado (UPG) de cada facultad. Estos planes incluyen propuestas de actualización. Para este fin, cada unidad de posgrado debe conformar una comisión académica encargada de la evaluación de dicha actualización, en cumplimiento de lo establecido en dicho plan, que dispone que la malla curricular debe revisarse o actualizarse cada tres años.

En este marco, cada Unidad de Posgrado (UPG) elabora y presenta el Plan de Funcionamiento, que incluye las propuestas de modificación del plan de estudios y la malla curricular. Dichas propuestas son recepcionadas por la EPG y derivadas a la Subdirección Académica para su revisión técnica, esta última evalúa la pertinencia y coherencia académica de los cambios, emitiendo un informe favorable para su aprobación o, en su defecto, formulando las observaciones correspondientes. Una vez validadas las modificaciones, la EPG aprueba los planes mediante resolución directoral.

En el caso de las Segunda especialidades según el Reglamento General de las USE³⁶ son funciones y atribuciones de la USE proponer la actualización de los planes de estudios de los Programas de Segunda Especialidad Profesional, cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.

En la UNSA, se incluye la participación de los grupos de interés en la evaluación y actualización de los planes de estudio de pregrado incluyendo principalmente representantes del sector productivo, colegios profesionales, egresados destacados, empleadores, especialistas académicos y autoridades de entidades públicas o privadas vinculadas al campo profesional de cada programa. Esto está reglamentado en la RCU N°0408-2023 Reglamento de Actualización de Plan de Estudios 2023⁴².

Su relación con la institución se da principalmente a través de los Comités Consultivos de Escuela, instancias creadas para recoger opiniones, sugerencias y demandas del entorno laboral y social. Estos comités funcionan como un puente entre la universidad y el sector

⁴² Reglamento de Actualización de Plan de Estudios 2023

externo, permitiendo que la retroalimentación sea incorporada de forma estructurada al proceso de revisión curricular.

La selección e invitación de estos grupos de interés es realizada por cada Escuela Profesional en coordinación con su Departamento Académico, considerando criterios como: trayectoria profesional reconocida, experiencia en el sector, vínculo directo con el perfil de egreso del programa y capacidad de aportar al desarrollo académico. En la mayoría de los casos, las invitaciones se formalizan mediante cartas emitidas por la Dirección de Escuela o la Decanatura, y son refrendadas por actas de sesión que registran su participación.

Se hace una reiterada mención en el Informe Final de la asesoría de actualización de plan de estudios colombiana³⁴ que recibió la universidad en el año 2023 para la actualización de los planes de estudio, quienes no solo capacitaron a la CEAA sino a los docentes representantes de cada programa comprometidos a la actualización curricular.

De esta manera, la UNSA asegura que la actualización de los planes de estudio de pregrado responda no solo a lineamientos académicos internos y normativos vigentes, sino también a las necesidades reales del mercado laboral y de la sociedad, garantizando la formación de profesionales competentes y socialmente responsables.

En relación a la gestión de docencia, la UNSA, evalúa el impacto social de sus programas de estudio a través de encuestas a egresados, que recogen información sobre su inserción laboral, a su vez se promueve la participación de estudiantes (pregrado y posgrado) en ferias organizadas por los programas de pregrado y siendo visitados por sus alumnos de posgrado quienes terminan haciendo una retroalimentación a los estudiantes de pregrado en base a su experiencia además los docentes tanto de pregrado como de posgrado participan, en conjunto, en proyectos de investigación financiados por la propia universidad y en algunos casos con financiamiento externo (financiamiento del estado), la difusión de estos resultados se realiza mediante publicaciones científicas indexadas, participación en ferias de investigación y publicación en el repositorio institucional. Con fin de atender a las problemáticas de la realidad social, también se registran en Pregrado los trabajos de responsabilidad social todos los semestres, si bien en algunos casos no se relacionan directamente con el contenido de la asignatura, se evalúan propuestas innovadoras como visitas a albergues, campañas de concientización, diseños para la reducción de la contaminación que buscan aportar, aunque sea a pequeña escala, la solución a problemáticas reales del país. Estos trabajos permiten evidenciar la proyección social y el compromiso ético de los estudiantes. También cada programa académico, realiza evaluaciones periódicas de pertinencia curricular, considerando las tendencias y necesidades del campo disciplinar, mediante los comités consultivos de las escuelas profesionales. La UNSA en su plan de

estudios generales 2025 reforzó el aspecto tecnológico, incluyendo más asignaturas relacionadas a proyectos de innovación y tecnología con inteligencia artificial, el manejo de softwares, modelos y herramientas aplicables al campo profesional de cada programa de estudios. Para evaluar el impacto de los programas de estudio en el medio profesional por medio de la UDEEG se hace seguimiento a los egresados para conocer la calidad de su desempeño en el mercado laboral, además según los planes de estudio de todos los programas se realizan prácticas pre-profesionales que establecen un contacto directo con el entorno profesional y la demostración de lo aprendido durante el programa de estudios.

En el caso del nivel de Posgrado, da cuenta del impacto de sus programas educacionales en el medio social, disciplinario, científico, tecnológico y profesional a través de diversos mecanismos que evidencian la pertinencia y contribución de su oferta académica. Uno de los principales indicadores es la graduación de sus egresados mediante dos modalidades: trabajo de investigación (tesis) y publicación de artículos en revistas indexadas, que están contempladas en el RCU N°0157-2025: Reglamento General de Grados Académicos, Título profesional y de Segunda Especialidad⁴³. Estas formas de titulación permiten visibilizar la producción académica y científica vinculada a las problemáticas y necesidades de cada disciplina profesional.

La implementación del Sistema de Gestión de Graduación y Titulación de la UNSA [SISGRAD](#) dirigido a administrativos y docentes y el sistema [GRADUATE](#) orientado a los estudiantes, ha fortalecido el seguimiento de las investigaciones desarrolladas, permitiendo verificar su relevancia en el campo profesional y facilitar la adecuación normativa para ampliar las modalidades de graduación. Esto ha dado lugar a casos exitosos de egresados que han contribuido al medio científico y tecnológico mediante publicaciones especializadas. Asimismo, la obtención del grado de Maestría o Doctorado potencia el desempeño profesional y académico de los egresados, ampliando sus oportunidades laborales, fortaleciendo su reconocimiento social y promoviendo su desarrollo personal y docente. Estos resultados reflejan el impacto positivo de los programas en sus respectivos entornos.

La UNSA cuenta con mecanismos normados y sistemáticos para el seguimiento de la progresión académica y personal de sus estudiantes a través de la Dirección de Servicios Académicos (DSA) el cual recientemente implementó el aplicativo móvil Sistema Académico Móvil - [SISACAPP](#) , una plataforma diseñada para facilitar el acceso a diversos servicios académicos a los estudiantes, existiendo participación articulada entre la DSA, las Comisiones de Tutoría de cada programa y la DBU a través de sus unidades especializadas. Todos bajo responsabilidad del Vicerrector Académico.

⁴³ Reglamento General de Grados Académicos, Título profesional y de Segunda Especialidad

El mecanismo de seguimiento de la progresión académica, incluye el Sistema Académico([SISACAD](#)) , tanto para nivel de pregrado y posgrado, cuya plataforma recopila la información íntegra de toda la comunidad universitaria, tanto estudiantes como docentes, este sistema tiene interfaces divididas para cada programa de estudios donde se maneja información de matrículas(para ver si hay estudiantes con matrículas en riesgo), estadísticas(porcentaje de avance del estudiante aprobado y desaprobado), e incluso el avance progresivo del alumno(acceso a la información de avance de su plan de estudios por estudiante). No obstante, en el caso del posgrado, las funcionalidades actuales del sistema resultan limitadas para atender con eficiencia y trazabilidad las particularidades de sus programas; por lo que se ha identificado la necesidad de diseñar, implementar y consolidar un sistema integral que articule los procesos académicos de la Escuela de Posgrado. Además, este sistema principal, en pregrado, se relaciona con el Sistema de Tutoría Universitaria([SISTUTORÍA](#)), regulado por el RCU N°0065-2018: Reglamento de Tutoría⁴⁴, que establece la orientación académica y administrativa permanente para estudiantes de pregrado. Esto se debe a que el sistema académico, permite identificar a estudiantes en riesgo académico, incluyendo a aquellos próximos a incurrir en segunda o tercera matrícula, cuya situación compromete su continuidad y avance en la malla curricular, frente a esto se activa la tutoría enfocada en alumnos de riesgo, el sistema de tutoría funciona durante todo el año para todos los estudiantes pero toma más relevancia cuando se tratan de estudiantes en riesgo académico, con ello se relaciona el apoyo psicopedagógico a través de [SISTUTORIA](#) a cargo de los mismo, el acceso a este sistema para los estudiantes es con su correo institucional, tiene interfaz para el docente quien toma rol de tutor donde permite registrar las asesorías, el avance y la situación académica, sin embargo cuando el problema deja de ser académico y el tutor identifica factores personales, emocionales o sociales que afectan el rendimiento se activa la ruta de derivación, esto con el respaldo del Director de la escuela correspondiente e incluso en algunos casos se derivan a los alumnos con el departamento de psicología para tratar factores no académicos que afecten a la progresión académica del estudiante esto con ayuda de la DBU, de este modo la tutoría anual se convierte en un espacio de acompañamiento integral que busca no solo atender dificultades académicas, sino también brindar apoyo para el desarrollo personal y social de los estudiantes.

Cada programa académico conforma una Comisión de Tutoría que está integrada por docentes del programa de estudios que corresponda, ellos a su vez capacitan a sus otros docentes para realizar de forma adecuada el sistema de tutoría, así como la redacción de los informes finales. La asesoría académica brinda atención personalizada semanal, identifica problemas vinculados al plan de estudios, rendimiento académico o desarrollo profesional.

⁴⁴ Reglamento de Tutoría

Adicionalmente, a nivel de posgrado, la EPG realiza el seguimiento académico mediante un formato institucional de avance académico que las UPG remiten semestralmente a través de formularios institucionales alojados en Drive. Este instrumento permite monitorear de manera sistemática el desarrollo de los programas académicos, considerando el semestre, las asignaturas y grupos, el número de estudiantes matriculados, el grado académico y los datos del docente responsable. Asimismo, se registran las fechas de inicio y término de las asignaturas, los horarios, el estado del dictado, las planillas de notas y asistencia, así como la información relacionada con la infraestructura utilizada (pabellón, aula y aforo).

La Universidad Nacional de San Agustín por medio de la DBU, en coordinación con la Unidad de Apoyo Psicopedagógico y DSA, ha identificado las principales causas de retraso académico en los estudiantes. Si bien desde 2020 se observa un incremento en los casos reportados, este aumento podría deberse, en parte, a la mayor cobertura y alcance de los servicios brindados por la Unidad de Apoyo Psicopedagógico. Sin embargo, las problemáticas detectadas se mantienen constantes: desmotivación o pérdida de interés académico, estrés o ansiedad asociados a un rendimiento insuficiente, baja autoestima y frustración por reiteradas desaprobaciones, carencia de técnicas y hábitos de estudio, y dificultades personales o emocionales que interfieren en el desempeño académico.

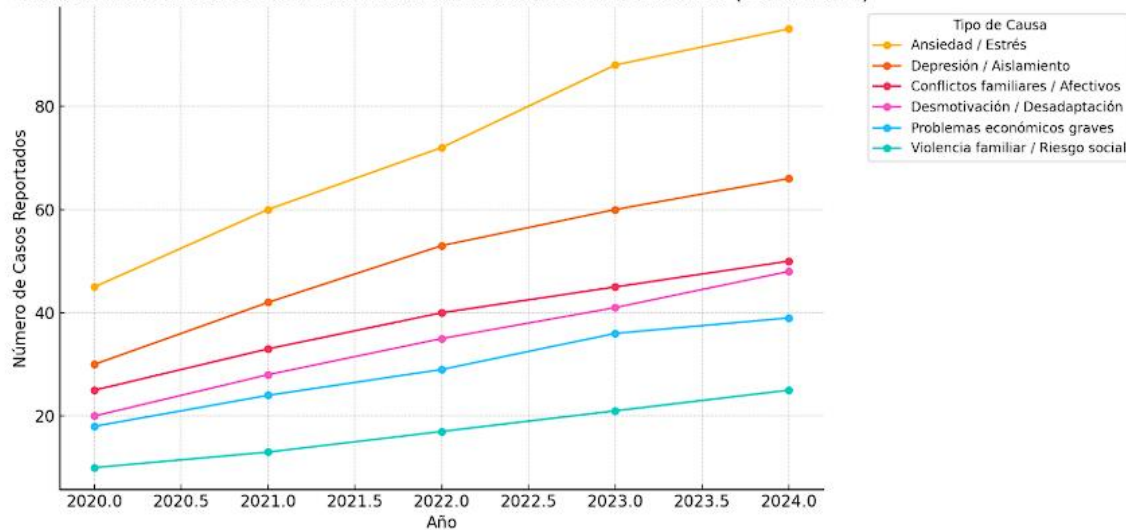
Es importante considerar que la UNSA, al ser una universidad pública, representa una alternativa económicamente accesible en un país con un alto índice de problemas económicos. Esto provoca una elevada demanda de admisión, frente a la cual la institución solo puede ofrecer un número limitado de vacantes. Por ejemplo, en el Examen Ordinario Fase I - 2025, se presentaron 16,889 postulantes para apenas 1,129 vacantes, debido a que las demás oportunidades de ingreso se distribuyen en procesos posteriores (Examen Ordinario II Fase, CEPRUNSA I y II Fase, entre otros). Este nivel de competitividad, que se mantiene también al interior de cada programa, genera en algunos estudiantes altos niveles de presión y estrés que pueden derivar en retrasos académicos.

En cuanto a la deserción y el abandono, la Unidad de Apoyo Psicopedagógico identifica como principales causas la ansiedad, el estrés crónico, la depresión y el aislamiento social, problemas económicos graves, conflictos familiares, entornos inestables, embarazo o responsabilidades parentales, desmotivación vocacional y dificultades de adaptación. Solo en el último año, 285 estudiantes fueron afectados por estas problemáticas, con registro completo de casos, aunque persisten vacíos de información debido a que algunos alumnos optan por no participar en los programas de tutoría o apoyo.

Gráfico 2

Evolución de causales no Académicas entre 2020-2024

Evolución de Causales No Académicas Identificadas en Atenciones (2020-2024)



Durante la pandemia, las causas de abandono se intensificaron principalmente por la falta de recursos tecnológicos y de conectividad. Este problema afectó con mayor fuerza a estudiantes de escasos recursos económicos y a quienes provenían de provincias de la región sur, donde el acceso a internet es limitado, inestable o incluso inexistente en muchas localidades rurales. Frente a este escenario crítico, la UNSA adoptó medidas extraordinarias y solidarias, como el préstamo de tabletas digitales, también dispositivos móviles como apoyo académico y, de manera complementaria, distribuyó chips que garantizaron el acceso a la conectividad a internet y siendo dicho apoyo indispensable para garantizar la continuidad del proceso formativo. A ello se sumaron la entrega de canastas de víveres a beneficiarios del comedor universitario y la implementación de soporte psicológico continuo. Estas acciones no solo evitaron que muchos estudiantes interrumpieran su formación, sino que también reforzaron la confianza de la comunidad universitaria en su institución.

Esta experiencia dejó aprendizajes duraderos que se institucionalizaron como: la digitalización integral de procesos académicos y administrativos, la capacitación docente en el uso de plataformas virtuales y la consolidación de aula virtual OTI anteriormente DUTIC como entorno académico oficial de la UNSA. El OTI, a través de su plataforma centralizada, integra herramientas para la gestión de cursos, clases virtuales y evaluaciones en línea, además permite la interacción docente–estudiante mediante aulas digitales, videoconferencias, foros y recursos educativos virtuales. Asimismo, su interfaz facilita el acceso a bibliotecas digitales, seguimiento académico y soporte técnico, constituyéndose en un espacio único que asegura la continuidad del proceso formativo en modalidad presencial, híbrida o virtual.

De manera complementaria, se amplió la cobertura de tutorías y servicios psicopedagógicos, mientras que la relación docente–estudiante se fortaleció bajo un enfoque más cercano, humano y flexible. En conjunto, estas transformaciones permanentes incrementaron la

capacidad institucional de la UNSA para garantizar la continuidad académica en situaciones de crisis, consolidándose como una universidad resiliente y comprometida con el bienestar de sus estudiantes.

Un elemento clave en la gestión académica ha sido el sistema de archivo académico centralizado y digitalizado SISACAD, que se mantuvo operativo durante y después de la pandemia. Este sistema permite a los estudiantes y docentes, según su rol, acceder de manera segura a los registros académicos a través del portal web institucional, con documentos descargables en formato PDF, codificación única y cifrado para validar su autenticidad. Además, cuenta con copias de seguridad y protocolos de confidencialidad, asegurando la integridad y disponibilidad de la información para el seguimiento de la trayectoria académica de cada estudiante.

La UNSA establece mecanismos claros y normados para los procesos conducentes a la graduación y titulación en sus distintos niveles formativos, los cuales garantizan la calidad académica y la pertinencia profesional de sus egresados.

El proceso para la obtención de los grados académicos y títulos se rige por la RCU N°0157-2025: Reglamento General de Grados Académicos, Título Profesional y de Segunda Especialidad⁴³, el cual define requisitos, plazos, procedimientos y criterios de evaluación para cada modalidad, en el nivel de pregrado, el grado académico de Bachiller se obtiene bajo modalidades como la automática con curso de trabajo de investigación o mediante un trabajo de investigación individual, exigiendo el dominio básico de un idioma extranjero o lengua nativa, así como la aprobación de un curso de investigación en el último semestre. Para el grado de Maestro, la universidad reconoce dos modalidades: la elaboración y sustentación de una tesis individual o en equipo (máximo dos autores), y la presentación de una tesis en formato de artículo publicado en revista indexada (Scopus o Web of Science). En ambos casos, se exige que el trabajo esté alineado con las líneas de investigación institucionales, que demuestre originalidad y rigor científico, y que cuente con asesoría académica por parte de un docente con grado de Maestro o Doctor. Además, el postulante debe haber aprobado el plan de estudios del programa y acreditar el dominio intermedio de un idioma extranjero o lengua nativa. El artículo indexado debe tener una vigencia máxima de tres años al momento del trámite. En el caso del grado de Doctor, las modalidades aceptadas son similares: tesis individual o en equipo, o tesis en formato de artículo publicado en revista indexada. Sin embargo, las exigencias son más rigurosas. Se requiere contar con el grado de Maestro inscrito en SUNEDU, haber aprobado el plan de estudios del programa doctoral, y acreditar el dominio intermedio de dos idiomas, uno de los cuales debe ser preferentemente inglés. La tesis debe demostrar un alto nivel de originalidad, profundidad teórica y pertinencia académica, y debe ser sustentada ante un jurado conformado por cinco miembros, incluyendo

al asesor. El artículo indexado, en caso de optar por esa modalidad, también debe tener una vigencia máxima de tres años. En el caso del título profesional, el egresado con grado de Bachiller puede optar por modalidades como tesis en diferentes formatos (artículo indexado, patente, libro evaluado por pares externos), trabajo de suficiencia profesional o examen de suficiencia, según corresponda. En el caso del Título Profesional de Segunda Especialidad, la normativa institucional contempla tres modalidades para su obtención: por tesis, por tesis en formato de artículo publicado en revista indexada y por trabajo académico. Esta última opción está dirigida a profesionales que acrediten al menos dos años de experiencia en el área de especialización.

La institución asegura la calidad de estos procesos mediante mecanismos de verificación del cumplimiento del plan de estudios, evaluación de competencias y aplicación de rúbricas para la valoración de tesis, trabajos de investigación o proyectos. Dichos trabajos son desarrollados con la asesoría de un docente, revisados por jurados académicos y aprobados por el Consejo de Facultad, garantizando que cumplan criterios de originalidad, pertinencia y aporte a la solución de problemas en los ámbitos productivo, social y cultural. Asimismo, se evalúa periódicamente el impacto y la calidad de las distintas modalidades de graduación y titulación, a fin de implementar mejoras continuas.

En cuanto a la promoción estudiantil, la UNSA regula el avance académico de acuerdo con el reglamento de cada programa y plan de estudios-malla curricular, estableciendo requisitos de aprobación por asignatura y condiciones para la matrícula en cursos superiores.

La UNSA tiene como principales mecanismos para incorporar la dimensión internacional e intercultural en sus planes de estudio como el diseñar los planes de estudio considerando marcos curriculares de universidades extranjeras, considerar dentro de las competencias aspectos como ciudadanía mundial, comprensión de realidades internacionales, también se incluyen asignaturas con contenidos internacionales como comercio exterior, derecho comparado en otros casos se incluyen análisis de contexto internacional o contextos geográficos externos, en la universidad se promueve actividades extracurriculares presentes como participación en congreso o eventos, los recursos utilizados son, la movilidad académica quien permite a los estudiantes destacados acceder a dichos eventos en otros países, con ello se pide como requisito el aprendizaje de un idioma extranjero para la obtención del grado académico, esto amplía la preparación de los estudiantes para escenarios globales y les permita participar en convocatorias de becas o intercambios con otros programas en el exterior. El impacto que se ha observado es el mayor número de egresados con certificación en idiomas y con capacidad de participar en programas de movilidad, mayor número de postulantes a los concursos de becas de intercambios o congresos u otros eventos académicos.

En el plan de estudios de todos los programas de pregrado de la UNSA se incluyen talleres extracurriculares que forman parte del creditaje requerido para obtener la condición de egresado. Estos talleres, regulados por el RCU N.º 0504-2020⁴⁵, abarcan más de 100 opciones artísticas, deportivas, recreativas y culturales ofrecidas por la UPACDR, y contribuyen al desarrollo de habilidades blandas, talentos y competencias alineadas al perfil de egreso. Asimismo, contemplan modalidades presenciales y virtuales que facilitan la compatibilidad con otras actividades académicas de los estudiantes. Entre los años 2020 y 2024, un total de 92,784 estudiantes participaron en dichos talleres, obteniendo un crédito académico por cada uno. Cabe mencionar que las presentaciones finales de los talleres extracurriculares invitan a la participación del público externo, lo que amplía el impacto cultural y social de estas actividades.

En el aspecto nacional e internacional en relación a cada programa de estudio, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) interviene en las gestiones a favor de estudiantes y docentes en la participación de actividades académicas formativas ligadas tanto a vinculación con el medio y como convenios nacionales o extranjeros todo esto en coordinación con los programas de estudio quienes especifican las temáticas en relación a cada perfil según sea el programa. En el apartado del criterio de dimensión internacional e intercultural se describirá más a profundidad sobre OCRI y los beneficios que tiene en toda la comunidad universitaria.

La DBU, a través de la UDEEG, sí cuenta con mecanismos orientados a la vinculación con empleadores y actores del entorno profesional, con el objetivo de fortalecer la empleabilidad de los estudiantes y egresados de la UNSA. Entre las acciones más relevantes destacan: Organización de ferias laborales, bolsa de trabajo para los egresados en coordinación con empresas, instituciones públicas y privadas, para brindar oportunidades de prácticas preprofesionales, pasantías y empleo formal a los egresados, orientación y entrenamiento en competencias laborales y entrevistas para facilitar la inserción profesional, seguimiento a egresados y graduados, mediante bases de datos de contacto, encuestas y plataformas digitales, que permiten mantener un vínculo activo con el medio externo, intermediación con programas de prácticas o convocatorias laborales de instituciones aliadas. La universidad tiene alianzas con sectores productivos estratégicos de la región para facilitar pasantías y bolsas de trabajo especializadas. Además, la UNSA en 2018 creó una plataforma digital de [Egresados y Bolsa de trabajo](#) única para seguimiento de egresados para poder saber su rendimiento laboral y tener un registro actualizado de convocatorias laborales de empresas, las compañías, al ser incluidas como usuarios del sistema, podrá crear convocatorias

⁴⁵ RCU N° 0504-2020 Reglamento de Actividades Extracurriculares de la UNSA

laborales y tener acceso a los perfiles profesionales de los egresados lo que permitirá tener una comunicación bilateral.

Por otro lado, un mecanismo institucional para el desarrollo de habilidades en segunda lengua es el Centro de Idiomas, cuya misión es brindar oportunidades de desarrollo académico, profesional y cultural a través de la enseñanza de diversos idiomas. Algunos de los idiomas ofrecidos son inglés, francés, alemán, italiano y quechua, además de ofrecerlos tanto de forma presencial y virtual. La población beneficiaria son los estudiantes de pregrado, posgrado y público en general. El enfoque pedagógico es el desarrollo integral de habilidades lingüísticas y culturales. Las acciones de inclusión ofrecen descuentos especiales a los estudiantes UNSA para facilitar el acceso a los cursos. El impacto se mide a través del incremento sostenido en la matrícula en el centro de idiomas por parte de estudiantes UNSA, los certificados emitidos por el Centro de Idiomas son utilizados como evidencia del cumplimiento del requisito de egreso, la participación estudiantil en programas de movilidad internacional se ha incrementado progresivamente, en parte gracias al fortalecimiento de la competencia lingüística, se ha fortalecido la empleabilidad y las oportunidades de postulación a becas internacionales por parte de egresados. Algunos de los recursos utilizados son los convenios interinstitucionales con universidades extranjeras para intercambio y validación de competencias lingüísticas, la infraestructura dedicada (aulas especializadas, laboratorio de idiomas) y los docentes capacitados en enseñanza de lenguas extranjeras.

La Universidad promueve el intercambio y la colaboración entre los niveles de pregrado y posgrado a través de diversos mecanismos orientados a las áreas de docencia, investigación y vinculación con el medio. En el ámbito de la investigación, las líneas institucionales y las propias de cada escuela permiten articular trabajos de tesis y proyectos académicos en ambos niveles, favoreciendo la conformación de grupos de investigación mixtos y la participación de tesis de pregrado en iniciativas lideradas por docentes y estudiantes de posgrado.

En el área de docencia, se fomenta que los docentes que imparten cursos en programas de posgrado también desarrollen asignaturas en pregrado, promoviendo así la actualización continua y el uso compartido de herramientas metodológicas. Asimismo, algunos cursos avanzados de seminario y tesis incorporan enfoques similares en ambos niveles, lo que favorece la coherencia y la articulación académica.

En cuanto a la vinculación con el medio, se desarrollan actividades conjuntas como ferias académicas y de innovación, en las que estudiantes de pregrado presentan los resultados de sus trabajos ante comités o públicos en los que participan docentes y estudiantes de posgrado. Estas instancias propician la interacción directa, el intercambio de experiencias y

la retroalimentación crítica, fortaleciendo el vínculo académico y enriqueciendo la calidad de los productos presentados.

Para el desarrollo de estas actividades, la institución cuenta con el apoyo de las Unidades de Investigación correspondientes a las facultades, así como con recursos logísticos y financieros para la organización de ferias y publicaciones de proyectos destacados. Además, dispone de fondos institucionales para financiar proyectos estudiantiles y apoyar la movilidad académica hacia congresos o pasantías.

En cuanto a los mecanismos para evaluar, revisar y modificar los planes de estudios de los programas de pregrado, la UNSA está regulada por el RCU N°0408-2023: Reglamento de Actualización de Plan de estudios⁴². Este proceso es liderado por las Comisiones Académicas de Escuela, asesoradas por la CEAA y con supervisión técnica de la DSA. Se desarrolla en fases: diagnóstico, rediseño curricular, revisión de competencias, revisión de sumillas, levantamiento de observaciones y validación. Los documentos finales son aprobados por el Consejo de Facultad y posteriormente por el CU.

En cuanto a los mecanismos para evaluar, revisar y modificar los métodos pedagógicos de los programas de pregrado, con el propósito de asegurar su pertinencia, actualización y alineación con los perfiles de egreso definidos.

Un elemento central de este proceso es el trabajo de la Comisión de Actualización Curricular, responsable de dirigir la revisión de los planes de estudio en coordinación con las facultades y programas académicos. Esta comisión establece lineamientos pedagógicos base —como el enfoque por competencias y el uso de metodologías activas— que son discutidos con las comisiones de cada escuela profesional. Los acuerdos alcanzados se reflejan en los sílabos de cada curso, donde se especifica la metodología empleada, lo que facilita su comprensión y seguimiento tanto por los estudiantes como por los docentes.

De manera complementaria, se llevan a cabo reuniones docentes por áreas curriculares y escuelas profesionales, en las que se revisan enfoques metodológicos, se comparten experiencias de aula y se consensuan mejoras, generando retroalimentación directa sobre la práctica educativa. Asimismo, se aplican encuestas de retroalimentación estudiantil al término de cada semestre, con el fin de conocer la percepción de los estudiantes respecto a la claridad metodológica, la pertinencia de los recursos didácticos y la efectividad de la enseñanza. Esta información es analizada por las direcciones de escuela y, en caso necesario, deriva en ajustes metodológicos.

Los comités curriculares de cada programa, integrados por docentes y autoridades académicas, también desempeñan un papel clave, ya que analizan los resultados de

aprendizaje alcanzados, revisan tendencias pedagógicas actuales y formulan propuestas de mejora. A ello se suma un programa de capacitación docente continua impulsado por la universidad, que promueve el desarrollo de competencias en estrategias como el aprendizaje activo, el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el aula, el aprendizaje colaborativo y la evaluación por competencias.

En cuanto a los mecanismos para evaluar, revisar y modificar los procedimientos de evaluación de los programas de pregrado, La institución ha establecido lineamientos generales sobre la evaluación por competencias como parte de su modelo educativo institucional⁷. Estos lineamientos, incorporados en los sílabos de cada curso, definen aspectos esenciales como el enfoque formativo de la evaluación, la relación entre los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje, así como la diversificación de instrumentos, incluyendo rúbricas, pruebas escritas, exposiciones y prácticas de laboratorio, entre otros.

Si bien estos criterios son comunes para toda la universidad, cada programa académico conserva la autonomía para definir los procedimientos específicos de evaluación, de acuerdo con las particularidades de su disciplina. En este marco, se han desarrollado diversas acciones para fortalecer el proceso evaluativo. Entre ellas, destaca la capacitación docente a través de talleres sobre evaluación por competencias, diseño de rúbricas, retroalimentación efectiva y evaluación en entornos virtuales. Asimismo, en los últimos años se han implementado ajustes para alinear de manera más sólida las competencias del perfil de egreso con los criterios de evaluación, fomentando el uso de instrumentos más objetivos, la diversificación de evidencias de aprendizaje y la incorporación de herramientas digitales para una evaluación continua y formativa.

En la práctica, los docentes participan en reuniones académicas donde comparten experiencias y coordinan criterios de evaluación comunes, especialmente en cursos secuenciales y talleres. Paralelamente, se recogen opiniones estudiantiles mediante encuestas y espacios de diálogo, con el fin de evaluar la claridad, pertinencia y equidad de las evaluaciones aplicadas. Finalmente, los comités curriculares revisan periódicamente la coherencia entre los instrumentos de evaluación, los contenidos y las competencias esperadas, proponiendo los ajustes necesarios para asegurar la calidad del proceso.

En cuanto a posgrado, cada año, en la elaboración de los planes de funcionamiento para el proceso de admisión, las Unidades de Posgrado deben desarrollar las líneas de investigación, incluyendo el concepto de cada una, las cuales deben estar relacionadas con los objetivos, competencias y perfil del egresado. Cada programa de posgrado presenta como mínimo cinco líneas de investigación, respaldadas con la verificación de contar con docentes calificados y con especialidad para dictar en dichas líneas. Para el año académico 2025 se realizaron

modificaciones con el propósito de que los programas de posgrado adecuen sus líneas de investigación a las aprobadas por la Universidad, conforme a lo establecido en la RCU N.º 246-2022⁴⁶.

En cuanto a posgrado, cada año, en la elaboración de los planes de funcionamiento para el proceso de admisión, las Unidades de Posgrado deben desarrollar las líneas de investigación, incluyendo el concepto de cada una, las cuales deben estar relacionadas con los objetivos, competencias y perfil del egresado. Cada programa de posgrado presenta como mínimo cinco líneas de investigación, respaldadas con la verificación de contar con docentes calificados y con especialidad para dictar en dichas líneas. Para el año académico 2025 se realizaron modificaciones para que los programas de posgrado adecuen sus líneas de investigación a las aprobadas por la Universidad⁴⁶.

Las Unidades de Posgrado elaboran, diseñan o modifican los materiales, recursos y metodologías especialmente dirigidos a alcanzar los objetivos académicos de aprendizaje de cada programa, tomando como base las recomendaciones que les formula la EPG al momento de elaborar los planes de funcionamiento. Estas recomendaciones incluyen: el desarrollo de nuevas herramientas y recursos educativos eficaces y atractivos para los estudiantes, la evaluación de la efectividad de las estrategias y metodologías de enseñanza, el desarrollo de programas de formación y capacitación para docentes en competencias tecnológicas para la enseñanza en entornos virtuales, y la selección de materiales para el desarrollo y aprendizaje. Estas estrategias se plasman en los sílabos de cada asignatura, que deben ser presentados como mínimo diez días antes de dictar cada asignatura. Al aprobar los planes de funcionamiento y su contenido, la EPG aprueba también las estrategias de enseñanza y aprendizaje y los métodos de enseñanza a utilizarse en el desarrollo de los programas de posgrado.

En los planes de funcionamiento, cada Unidad de Posgrado incluye en el ítem “Metodología de Evaluación” las rúbricas de evaluación del programa en general y, en los sílabos de cada asignatura, rúbricas más específicas, tomando en consideración las indicaciones de la EPG. Las evaluaciones deben ser flexibles, equitativas, eficaces, alineadas con los objetivos del programa, variadas y retro alimentadoras. Dentro de las formas de evaluación se consideran evaluaciones individuales, grupales y participativas, empleando foros, tareas, exposiciones, trabajos de investigación, estudios de caso o prácticas, exámenes, seminarios y participación oral. Los foros y debates deben tener un peso mínimo del 20% en la nota final. El docente tiene la facultad de ponderar los porcentajes de trabajos o tareas y exámenes, respetando

⁴⁶Aprobación de 48 Líneas de Investigación UNSA

siempre el peso mínimo establecido para los foros. En los cursos de seminarios de tesis, la nota promocional se evalúa según la entrega del producto que conlleve a la tesis y las metas establecidas en la sumilla.

La evaluación, revisión y modificación de los mecanismos de graduación en los programas de los dos niveles se realizan mediante un procedimiento normativo institucional para la elaboración y actualización del Reglamento General de Obtención de Grados Académicos, Título Profesional y de Segunda Especialidad⁴³. El proceso se inicia con la elaboración de la propuesta de reglamento o de sus modificaciones por parte de la Unidad de Modernización y la Unidad de Grados y Títulos. Posteriormente, la propuesta es revisada técnicamente por la Unidad de Modernización, validada por el Vicerrectorado Académico y, finalmente, aprobada por el CU, instancia que le otorga carácter oficial. Cada etapa se documenta con los nombres, firmas y fechas de los responsables, garantizando trazabilidad, transparencia y control en la gestión del mecanismo. Este procedimiento se aplica tanto para la creación como para la actualización del reglamento que regula la obtención de grados académicos y títulos en posgrado.

3.2. Investigación, desarrollo e innovación

La UNSA ha consolidado un sistema de gestión de la investigación que combina un marco normativo sólido, recursos humanos capacitados, infraestructura adecuada y mecanismos de financiamiento eficientes, asegurando un impacto significativo en la formación académica, la generación de conocimiento y la transferencia tecnológica. La dirección estratégica de estas políticas y su supervisión está a cargo del VRI, que coordina con las unidades de investigación de cada facultad para garantizar la implementación efectiva de los lineamientos institucionales, en concordancia con el ROF⁹ de la universidad.

Entre las normativas más relevantes destacan la RCU N°0246-2022, que define 48 líneas de investigación⁴⁶ de carácter multidisciplinario y transversal, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las prioridades establecidas por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC), el RCU N°121-2024: Reglamento del Docente Investigador⁴⁷ y el RCU N°441-2016: Reglamento de Investigación de los Docentes de la Universidad⁴⁸, que promueven y regulan la actividad investigativa mediante criterios claros de reconocimiento, registro y evaluación; el RCU N°312-2022: Reglamento de Investigación Formativa⁴⁹, que fomenta la participación estudiantil en proyectos desde etapas tempranas de su formación; y el Reglamento General: Obtención de Grados Académicos, Título Profesional

⁴⁷ Reglamento del Docente Investigador

⁴⁸ Reglamento de Investigación de los Docentes de la Universidad

⁴⁹ Reglamento de Investigación Formativa

y de Segunda Especialidad(44), que introduce modalidades innovadoras como tesis en formato artículo, patentes y libros. A ello se suma el RCU N°045-2022: Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación de la UNSA⁵⁰, que garantiza que todos los proyectos cumplan con estándares éticos y de calidad, validando la competencia de los investigadores y las condiciones en que se desarrollan los estudios.

El desarrollo de la investigación se sustenta en la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y logísticos que permiten ejecutar proyectos de alto nivel. Algunos de los lineamientos que regulan la disponibilidad de dichos recursos son: RCU N°0481-2024: Procedimiento para la entrega de equipos y bienes duraderos de Proyectos de Investigación⁵¹, las RCU N°0324-2024: Directivas de Trámite de aprobación y suscripción de Convenios⁵², RCU N°0436-2018: Directiva Asignación de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios en la UNSA⁵³, etc. Estos aseguran que los investigadores y estudiantes cuenten con la infraestructura, el equipamiento y el soporte necesario.

Respecto a las fuentes de financiamiento, el RCU N°0296-2016: Reglamento de Distribución del Canon y Regalías Mineras⁵⁴ define el uso de estos recursos en investigación; mientras que el RCU N°0755-2018: Reglamento de los Centros de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (CIDETI)⁵⁵ prevé la prestación de servicios especializados a terceros para generar ingresos adicionales. A ello se suma el financiamiento proveniente de recursos propios.

Cabe destacar que, entre los años 2019 y 2025, la Universidad a través del VRI, ha financiado 32 concursos destinados a sus académicos, estudiantes, egresados de pregrado y posgrado, además de incluir participación de investigadores externos, movilizand o en total el monto de S/. 48,197,445.16. Entre los fondos más destacados se encuentran aquellos destinados a Proyectos de Investigación, Inventores y Creadores, Publicación de libros y textos académicos, Proyectos de Tesis y Semilleros de Investigación. Todas estas convocatorias han sido evaluadas por pares externos, garantizando la calidad académica, la pertinencia social y el impacto esperado de los resultados. Estos fondos han impulsado soluciones aplicadas a problemas regionales y nacionales por lo cual la casa Agustina a financiado y subvencionado la ejecución de 2,124 investigaciones desde 2016 las cuales fueron desarrolladas por docentes, investigadores y estudiantes teniendo como factor común la

⁵⁰ Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación de la UNSA

⁵¹ Procedimiento para la entrega de equipos y bienes duraderos de Proyectos de Investigación

⁵² Directivas de Trámite de aprobación y suscripción de Convenios

⁵³ Directiva Asignación de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios en la UNSA

⁵⁴ Reglamento de Distribución del Canon y Regalías Mineras

⁵⁵ Reglamento de los Centros de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (CIDETI)

identificación de problemas reales que ocurren en diversos ámbitos, realizar un diagnóstico y plantear soluciones desde la universidad; de las cuales 950 han finalizado exitosamente, 155 están en etapa de cierre, 686 en etapa de desarrollo y el resto se halla en revisión, fortaleciendo la producción científica, la transferencia tecnológica y la formación académica. El impacto se evidencia en publicaciones indexadas, registro de patentes y desarrollo de prototipos contribuyendo al desarrollo sostenible y a la competitividad de Arequipa. Estos se pueden verificar en la plataforma Portal Web Institucional en el apartado de [Información e Investigación](#). En esta misma línea de fortalecimiento de la investigación y la innovación, en el año 2020 el Congreso Nacional de la República promulgó la Ley N° 31067⁵⁶, que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico–Tecnológico de Arequipa, bajo la administración de la UNSA a través de la Dirección de Incubadora de Empresas según ROF⁹. Esta iniciativa tiene como objetivo potenciar la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la transferencia de conocimiento y el valor agregado a los recursos naturales y productos de las regiones del sur del país.

La integración de la investigación con la docencia y la formación estudiantil constituye un sello distintivo de la UNSA. RCU N°312-2022: El Reglamento de Investigación Formativa⁴⁹ ha permitido registrar 98,850 documentos en el Sistema de Registro de Investigación (SIRI), evidenciando un alto grado de participación de estudiantes y docentes. De igual manera, la creación y consolidación de semilleros de investigación (05 activos en la actualidad), la asesoría en tesis, la participación en proyectos y la producción de publicaciones científicas han fortalecido las competencias investigativas y elevado el rigor académico de los trabajos de titulación. Esta articulación ha permitido que la formación profesional se desarrolle de manera integral, con un enfoque práctico y aplicable a problemáticas reales, fortaleciendo tanto la calidad académica como la empleabilidad de los egresados.

En los últimos cinco años, la UNSA ha consolidado una producción académica y científica sostenida que refleja el fortalecimiento de sus capacidades investigativas y su proyección nacional e internacional. Se han publicado 1,804 artículos en revistas indexadas en bases de alto impacto como Web of Science y Scopus, asimismo, se han producido 115 libros sin revisión de pares y 63 libros con revisión de pares, junto con 16 capítulos de libros revisados por pares, lo que evidencia la diversidad y solidez de la producción intelectual. La creatividad e innovación también se manifiestan en la generación de 40 obras de creación y 27 patentes, resultados que fortalecen la transferencia de conocimiento y la vinculación con el entorno productivo y social. Esta productividad, sostenida año a año, es fruto de una estrategia institucional que combina incentivos a la publicación, acompañamiento metodológico y

⁵⁶ Ley N° 31067, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico–Tecnológico de Arequipa

fortalecimiento de las capacidades de docentes e investigadores, consolidando a la UNSA como un referente en investigación y creación en el contexto universitario peruano y regional. Para más detalle ver el [documento complementario Funciones Institucionales](#).

Es importante mencionar que la universidad asegura la visibilización, preservación y protección del conocimiento generado mediante la aplicación de la Ley N°30035: La ley que Regula el Repositorio Nacional, Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto⁵⁷ y la Ley N°31250: Ley del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SINACTI)⁵⁸ sobre repositorios digitales y gestión de datos de investigación, así como el Reglamento Registro Nacional de Trabajos Conducentes a Grados y Títulos (RENATI)⁵⁹ y la Directiva Alicia 2020, Guía Alicia 2.0 y su aplicación para la gestión de repositorios institucionales de CONCYTEC⁶⁰. Internamente, el RCU N°0306-2024: Reglamento del Repositorio Institucional (Versión 2)⁶¹, RCU N°298-2016: Reglamento de Publicaciones⁶² y el RCU N°0563-2020: Reglamento de Propiedad Intelectual ⁶³regulan la preservación, difusión y protección del conocimiento generado. Adicionalmente, el Código Nacional de Integridad Científica⁶⁴ asegura el cumplimiento de principios éticos y de calidad en la producción científica.

Por otra parte, para evaluar y potenciar el impacto de las actividades de investigación, la UNSA ha implementado mecanismos sistemáticos de seguimiento, que incluyen la clasificación de resultados según su relevancia, potencial de escalamiento y aplicabilidad. Los proyectos con mayor proyección reciben acompañamiento en diseño, producción y estrategias de comercialización, asegurando que el conocimiento generado pueda transformarse en productos o servicios útiles para la sociedad. En el ámbito del emprendimiento, se lleva a cabo el seguimiento de programas de emprendimiento, recopilando anualmente datos de las actividades realizadas por la Dirección de Incubadora de Empresas (DIE) para evaluar su efectividad y continuidad, habiéndose ejecutado 18 programas entre 2019 y 2024. Finalmente, el monitoreo de emprendimientos con financiamiento externo permite identificar y registrar los casos incubados que han obtenido capital semilla o fondos no reembolsables, con un total de 17 emprendimientos beneficiados en el mismo periodo. Dicho trabajo fue reconocido por la presidencia del consejo de ministros (PCM) y el Ministerio de la Producción (PRODUCE),

⁵⁷ La ley que Regula el Repositorio Nacional, Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto

⁵⁸ Ley del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SINACTI)

⁵⁹ Reglamento Registro Nacional de Trabajos Conducentes a Grados y Títulos (RENATI)

⁶⁰ Directiva Alicia 2020, Guía Alicia 2.0 y su aplicación para la gestión de repositorios institucionales de CONCYTEC

⁶¹ Reglamento del Repositorio Institucional (Versión 2)

⁶² Reglamento de Publicaciones

⁶³ Reglamento de Propiedad Intelectual

⁶⁴ Código Nacional de Integridad Científica

quienes visitaron las instalaciones del JAKU donde se dieron cita más de 10 equipos de emprendedores Agustinos, algunos de ellos ganadores de fondos concursables del estado como Startup Perú 10G-CC.

Figura 1

Programas de Formación en Emprendimiento e Incubación desarrollados por JAKU



Figura 2

Startups beneficiados por fondos externos



De igual manera la internacionalización de la investigación constituye un componente estratégico del desarrollo institucional. La Hoja de Ruta de Internacionalización 2024-2026, aprobada por RCU N°028-2024⁶⁵ orienta la cooperación académica y científica mediante redes, convenios y proyectos colaborativos con instituciones extranjeras. Entre los mecanismos implementados destacan convenios y alianzas estratégicas que han generado resultados concretos como:

- Red CATI-INDECOPI: fortalecimiento de capacidades en propiedad intelectual, apoyo en búsquedas tecnológicas, identificación de materia patentable y registro internacional, como la patente Tratado de cooperación en materia de patentes (PCT) del Dispositivo de Monitoreo del Flujo de Agua, registrada en México. Ver Convenio de colaboración para el establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) en la UNSA⁶⁶, Gaceta de la Propiedad Industrial de México – Registro PCT/PE2021/050010⁶⁷.
- Programa Piloto de Cooperación Técnica en Problemas Climáticos y Ciencias de la Salud para la Región Arequipa entre la UNSA-Perú y la Universidad de Oklahoma-Estados Unidos⁶⁸: Aprobada en la RCU N°0497-2020, se desarrolló 4 proyectos de investigación aplicada en problemas climáticos y salud pública (Fase I) y proyección

⁶⁵ Hoja de Ruta de Internacionalización 2024-2026

⁶⁶ Convenio de colaboración para el establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) en la UNSA

⁶⁷ Gaceta de la Propiedad Industrial de México – Registro PCT/PE2021/050010

⁶⁸ Convenio de Programa Piloto de Cooperación Técnica en Problemas Climáticos y Ciencias de la Salud para la Región Arequipa entre la UNSA-Perú y la Universidad de Oklahoma-Estados Unidos

de 6 proyectos de investigación en 2025 bajo el nuevo Instituto de Investigación para el Cambio Global y Salud Humana.

- RCU N°0551-2020: Acuerdo de Cooperación Académica entre la Purdue University y la UNSA-Perú⁶⁹: ejecución de 21 proyectos (Fases I y II) y 4 en curso (Fase III), creación del Instituto Nexus de Arequipa, impulso del Parque Científico Tecnológico y planificación de centros especializados en seguridad alimentaria, viticultura y enología.
- RCU N°0496-2020: Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y el Consejo de Administración de Colorado School of Mines⁷⁰: 17 proyectos colaborativos en minería sostenible y gestión de recursos hídricos, con equipos multidisciplinarios integrados por investigadores principales y coinvestigadores de ambas instituciones.

3.3. Vinculación con el medio e internacionalización

En los últimos cinco años, la UNSA ha desarrollado un conjunto de mecanismos y políticas sólidas para conocer, analizar y proyectar su relación con el entorno significativo, consolidando su presencia en el ámbito nacional e internacional. Estas acciones se enmarcan en instrumentos de planificación estratégica como el PEI³, que establece como objetivo clave posicionar a la UNSA como un referente latinoamericano dentro de la comunidad académica internacional, fomentando su participación en rankings de prestigio como el Times Higher Education (THE). Este objetivo ha motivado la promoción de convenios preferentes con universidades ubicadas en el Top 500 mundial, priorizando áreas de conocimiento de alto impacto como ciencias de la vida y medicina, ciencias físicas y naturales, así como ciencias sociales, artes y humanidades.

Complementariamente, la Hoja de Ruta para el Desarrollo de la Internacionalización 2024–2026, aprobada mediante RCU N°0028-2024⁶⁵, ha definido lineamientos para fortalecer la proyección global de la universidad. Entre ellos destacan la gobernanza institucional de la internacionalización, la incorporación del enfoque internacional en el currículo, la movilidad académica de estudiantes y docentes, la investigación colaborativa, la cooperación interinstitucional, el uso de herramientas virtuales como clases espejo y cursos internacionales, y la participación activa en redes académicas nacionales e internacionales. Estas iniciativas, lideradas por la OCRI, han permitido articular esfuerzos en toda la institución, ampliando las oportunidades formativas y de proyección académica para la comunidad agustina. No obstante, la universidad aún no cuenta con una política de internacionalización

⁶⁹ Acuerdo de Cooperación Académica entre la Purdue University y la UNSA-Perú

⁷⁰ Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y el Consejo de Administración de Colorado School of Mines

formalmente establecida, por lo que se ha definido su elaboración como un aspecto de mejora prioritario para consolidar de manera integral estas acciones.

En cuanto a la relación con organismos e instituciones vinculadas a la educación superior, al desarrollo de nuevo conocimiento y a entornos profesionales de interés, la UNSA ha formalizado sus procesos mediante la Directiva N°005-2024-UM-OCRI aprobada por la RCU N°0324-2024⁵², que regula el trámite de aprobación y suscripción de convenios. Este mecanismo ha optimizado la gestión administrativa, asegurando transparencia, orden y eficiencia en la formalización de alianzas estratégicas, lo que ha favorecido la cooperación académica, científica y social tanto a nivel nacional como internacional.

Durante el periodo 2019–2024, los objetivos centrales de las actividades de vinculación con el medio han sido consolidar a la UNSA como referente académico global, coordinar y gestionar acciones de cooperación interinstitucional, intervenir en la formalización de convenios con universidades de prestigio, fomentar programas de movilidad académica y fortalecer el sistema de gobernanza para la internacionalización. Estas metas han sido respaldadas con importantes recursos financieros destinados a movilidad estudiantil y fortalecimiento de redes académicas, convenios interinstitucionales y contratos de investigación, alcanzando inversiones significativas como en el año 2019 que superaron los S/. 36 millones, reflejando la gestión planificada y la priorización de programas de alto impacto por parte de la OCRI.

La evaluación del impacto de estas actividades se realiza mediante programas específicos que reflejan la proyección internacional y académica de la UNSA. El Programa de Movilidad Docente de Entrada ha permitido recibir a profesores internacionales que contribuyen al intercambio de conocimientos y mejores prácticas. De igual forma, el Programa de Movilidad Estudiantil de Entrada ha facilitado la llegada de estudiantes extranjeros, enriqueciendo el entorno cultural y académico del campus. Por su parte, el Programa de Movilidad Estudiantil de Salida ha incentivado la participación de estudiantes agustinos en experiencias internacionales, elevando su preparación profesional y el prestigio institucional.

Entre las actividades de vinculación con el medio de mayor impacto desarrolladas en este periodo destacan la publicación y difusión de convenios suscritos a través del Portal de Transparencia, la invitación institucional a promover convenios con universidades del Top 500, y la ejecución de programas como PIPE (Programas de Internacionalización Presencial Estudiantil), BEI (Beca Excelencia Internacional), PIVE(Programas de internacionalización presencial estudiantil), CADE Universitario, CRISCOS (Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica) y UDUALC PAME- PAME – Programa Académico de Movilidad Educativa. Asimismo, destaca la renovación del convenio

entre la NASA y la UNSA, suscrita en noviembre de 2024 y vigente hasta el año 2034, asegura la continuidad de la investigación geoespacial en el Observatorio de Characato, activo desde 1984, consolidando la producción científica, la cooperación internacional y la formación académica de estudiantes e investigadores en ciencia y tecnología.

Estos han favorecido la movilidad académica, la participación en eventos internacionales y el fortalecimiento del reconocimiento de la UNSA en el ámbito global, muchos de ellos financiados mediante subvenciones estudiantiles y recursos propios de la universidad. De igual manera, la UNSA ha implementado concursos internos dirigidos tanto a académicos como a estudiantes para el financiamiento y desarrollo de proyectos de vinculación descritos en el apartado anterior.

Entre las actividades de extensión promovidas por la UPACDR destacan los elencos institucionales como la Tuna Universitaria, el grupo de teatro (TEUNSA) y el Ballet UNSA (BFUNSA), conformados por estudiantes que se integran mediante convocatorias abiertas difundidas en las redes sociales de la unidad. Estas agrupaciones han fortalecido la identidad cultural estudiantil, el trabajo en equipo y la imagen institucional mediante su participación en ceremonias internas y externas de gran convocatoria. En el ámbito nacional, la UNSA obtuvo reconocimientos importantes, como el primer lugar en el III Certamen de la Tuna de la Universidad Federico Villarreal en 2024 y en el Certamen por el 16° Aniversario de la TUNA San Luis Gonzaga de Ica en 2023, logros que consolidaron la visibilidad de la universidad en espacios culturales interuniversitarios. A nivel regional, el Ballet UNSA y la Tuna Universitaria han tenido participación destacada en eventos masivos que refuerzan el vínculo con la sociedad arequipeña, mientras que, en el plano internacional, la presencia en el Desfile Alegórico del Festival “Colombia Baila Florida” en 2022 proyectó a la universidad en escenarios globales y abrió redes de intercambio artístico con instituciones extranjeras.

En el ámbito de la responsabilidad social universitaria, la universidad ha fortalecido un enfoque sistemático, coordinado y orientado a resultados a través de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria. Quienes tienen la misión de articular, promover y supervisar actividades de responsabilidad social desarrolladas por escuelas profesionales, docentes y estudiantes, asegurando que los proyectos tengan un impacto directo y positivo en comunidades locales, sectores vulnerables y problemáticas sociales relevantes. Entre las actividades de extensión con mayor impacto de los últimos cinco años destaca el “Programa-Desarrollo de habilidades tecnológicas en el adulto mayor”, el cual se desarrolló durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, donde se consiguió tener una capacidad de público asistente de 1526 participantes, dicho programa comprendió el desarrollo conocimientos de nuevas tecnologías para los adultos mayores de la ciudad de Arequipa a fin de lograr una mejor integración a la sociedad de la información y mejorar su calidad de vida. Al término de la capacitación, los

adultos mayores participantes aprobados egresaron con conocimientos en las materias de informática lo que ha generado un interés continuo en la comunidad arequipeña y también a nivel nacional dado que el curso se desarrolló de forma virtual.

Del mismo modo, en 2022 se implementó el programa “Seguridad ciudadana a través de la conciencia social”, orientado a la prevención de riesgos volcánicos mediante conferencias y materiales de sensibilización, mientras que en 2023 se organizó una jornada de limpieza para la conservación del Santuario Nacional Lagunas de Mejía, fortaleciendo la conciencia ambiental y el compromiso comunitario. Más recientemente, en 2024, el “Evento sobre Inclusión y Ciudadanía” buscó incrementar el conocimiento de la comunidad universitaria respecto a la problemática ambiental y social, promoviendo el reciclaje y la gestión adecuada de residuos sólidos como parte de una ciudadanía responsable. Siendo la UNSA reconocida por quinto año consecutivo por el Ministerio del Ambiente (MINAM) como Institución Pública ecoeficiente ubicándose entre las 10 primeras universidades peruanas por la red ambiental Interuniversitaria en su octava edición del reporte de sostenibilidad ambiental 2024.

Respecto a las actividades de prestación de servicios, en los últimos 5 años, la universidad a través de sus centros de producción de bienes y servicios ha desarrollado actividades de alto impacto académico y social, dirigidas tanto a la comunidad universitaria como al público en general.

Dentro de las más relevantes, el Centro de Idiomas de la UNSA se consolidó como uno de los servicios de mayor demanda, atendiendo entre 40 mil a 60 mil estudiantes, egresados y ciudadanos por año en programas de inglés, portugués, francés, italiano y quechua. Su aporte no solo ha sido lingüístico, sino también cultural y académico, contribuyendo a la internacionalización y al fortalecimiento de las competencias profesionales de estudiantes y público en general.

El Instituto de Informática de la UNSA - INFOUNSA, capacitó a más de mil participantes en ofimática, programación, gestión de bases de datos y certificaciones entre otras competencias digitales. Estos servicios respondieron a la creciente necesidad de actualización tecnológica en el ámbito académico, empresarial y profesional.

En el ámbito de la preparación preuniversitaria, el Centro Preuniversitario de la UNSA - CEPRUNSA ha beneficiado a más de 77 000 postulantes en el mismo periodo, de los cuales alrededor de 8000 lograron su ingreso a la UNSA gracias a este programa. Su impacto se refleja en el fortalecimiento de competencias académicas de jóvenes que posteriormente accedieron con éxito a la educación superior.

Por otra parte, el Hospital Docente UNSA ofreció más de 75 mil atenciones médicas en el periodo 2019–2024, en áreas de medicina general, pediatría, ginecología, odontología, laboratorio clínico y otras especialidades quirúrgicas. Además, fortaleció su rol como centro de formación profesional para estudiantes de ciencias de la salud, integrando la docencia con la práctica asistencial. Adicionalmente durante la pandemia, realizó más de 13 mil pruebas de descarte de COVID-19, garantizando apoyo a la comunidad universitaria y la población en general.

3.4. Evaluación por dimensión

3.4.1. Fortalezas

- La UNSA se caracteriza por ofrecer una amplia y accesible oferta académica que abarca tanto el pregrado, con 59 programas en diversas áreas del conocimiento, como el posgrado, con 75 maestrías, 20 doctorados y múltiples diplomados. Esta diversidad asegura la cobertura integral de las necesidades educativas de la región y del país, al tiempo que los programas de posgrado presentan costos competitivos frente al mercado, lo que facilita el acceso a la especialización y la actualización profesional. Se considera una fortaleza porque garantiza la formación de base y la generación de nuevo conocimiento, ampliando las oportunidades académicas y consolidando a la UNSA como institución líder en la educación superior.
- En 2023 se ejecutó, con asesoría internacional colombiana, la actualización de los planes de estudio de pregrado, incorporando asignaturas de inteligencia artificial, internacionalización e interculturalidad, además de talleres extracurriculares en deporte, recreación y cultura. Esto ha tenido un impacto tangible en la formación integral de los estudiantes, reflejado en el mayor número de egresados con certificación en idiomas, participación en movilidad académica y acceso a becas internacionales.
- La UNSA cuenta con docentes altamente calificados y con amplia experiencia, cuyos perfiles se alinean con las líneas de investigación y objetivos formativos de los programas. Esto garantiza la coherencia académica y un acompañamiento de calidad, contribuyendo directamente al logro de los objetivos institucionales.
- El Centro de Idiomas de la UNSA brinda apoyo económico mediante descuentos para la comunidad universitaria, fomentando la accesibilidad al aprendizaje de lenguas extranjeras, lo cual refuerza las competencias para la internacionalización académica y profesional.
- La UNSA implementó medidas efectivas de bienestar, en crisis sanitaria como entrega de canastas, tabletas y celulares con acceso a internet, lo que redujo la deserción y

consolidó la virtualización mediante la plataforma OTI, actualmente institucionalizada como herramienta de aula virtual, clave de interacción docente-estudiante.

- La UNSA destaca por la prestación de sus servicios, los cuales contribuyen directamente al desarrollo de la comunidad. INFOUNSA capacitó a más de mil participantes en competencias digitales, respondiendo a la demanda tecnológica actual; CEPRUNSA apoyó a más de 77 000 jóvenes en su preparación académica para acceder a la universidad; y el Hospital Docente UNSA brindó más de 75 000 atenciones médicas entre 2019 y 2024, combinando formación profesional con servicio a la sociedad.
- La UNSA cuenta con el SISACAD, un sistema integral de seguimiento académico que centraliza la información académica de estudiantes y docentes en pregrado y posgrado, permitiendo monitorear matrículas, avances curriculares por estudiante y estadísticas de rendimiento. Su integración con el Sistema de Tutoría Universitaria SISTUTORÍA facilita la identificación de estudiantes en riesgo académico permitiendo a la Oficina de apoyo psicopedagógico tener una data de forma sistemática.

3.4.2. Aspectos de mejora

- No se cuenta con una política de internacionalización formalmente aprobada que articule de manera integral los objetivos, lineamientos y responsabilidades de la institución en este ámbito. Por ello, se ha planteado como acción de mejora la elaboración de esta política, con el fin de consolidar la gobernanza institucional de la internacionalización, fortalecer la movilidad académica, la cooperación interinstitucional y la participación en redes académicas.
- A pesar de existir comisiones de actualización curricular, todavía falta consolidar mecanismos que midan de forma sistemática cómo los cambios o actualizaciones curriculares repercuten en el desempeño de los egresados. Por ello la UNSA viene implementando lineamientos para la medición del perfil de egreso a través de la aprobación de guías que orienten la medición, reduciendo brechas educativas y garantizando que los estudiantes alcancen las competencias esperadas al culminar su formación académica.
- La Tutoría y la Unidad de Psicopedagogía constituyen recursos valiosos; sin embargo, las principales causas de abandono estudiantil (ansiedad, depresión, problemas económicos, entre otros) aún persisten. Aunque se realizan tutorías y se cuenta con la plataforma SISTUTORIA, se requiere implementar una estrategia preventiva más integral que articule el apoyo académico, psicosocial y vocacional, así como la contratación de personal especializado y suficiente, dado el alto número de estudiantes, a fin de garantizar una atención adecuada y fortalecer la permanencia estudiantil.

- Si bien la UNSA cuenta con el Sistema Académico, que permiten gestionar y monitorear la progresión académica de los estudiantes, para el caso del posgrado sus funcionalidades resultan limitadas para atender con eficiencia y trazabilidad las particularidades de sus programas; por lo que se ha identificado la necesidad de diseñar, implementar y consolidar un sistema integral que articule los procesos académicos de la Escuela de Posgrado

3.4.3. Aspectos de excelencia

- La renovación del convenio entre la NASA y la UNSA, suscrita en noviembre de 2024 y vigente hasta el año 2034, asegurando la continuidad de la investigación geoespacial en el Observatorio de Characato, consolidando la producción científica, la cooperación internacional y la formación académica de estudiantes e investigadores en ciencia y tecnología.
- La UNSA, a través de la Dirección de Incubadora de Empresas y JAKU, realiza un seguimiento sistemático y sostenido de los programas de emprendimiento, alcanzando el reconocimiento de entidades nacionales como la PCM y PRODUCE. Se considera un aspecto de excelencia porque constituye una práctica sobresaliente que trasciende la gestión institucional ordinaria, al demostrar un alto nivel de articulación con políticas nacionales y potenciando la proyección futura de la universidad como líder en la generación de empresas innovadoras y sostenibles en el sur del país.
- La UNSA ha logrado consolidar un modelo de investigación con impacto directo en la solución de problemas regionales y nacionales, financiando más de 2,100 proyectos desde 2016. Este nivel de producción científica y transferencia tecnológica constituye una práctica sobresaliente que trasciende la gestión ordinaria, posicionando a la universidad como un referente de excelencia en investigación con pertinencia social.
- La creación y uso de los sistemas SISGRAD Y GRADUATE, plataformas que han reducido la presencialidad en trámites de graduación y titulación, haciendo más eficiente la gestión académica, así como facilitan la verificación del cumplimiento de las líneas de investigación establecidas. El sistema SISACAPP, aplicativo que centraliza servicios académicos, facilitando la interacción de los estudiantes con la universidad.

Dimensión 4: Condiciones de operación

4.1 Recursos humanos

En la UNSA, el desarrollo y gestión del cuerpo académico se sustenta en una política institucional clara que articula tanto la normativa nacional como las necesidades estratégicas de la universidad. A través de la Unidad de Recursos Humanos y específicamente de su Área

de Capacitación, se implementa de manera anual el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)⁷¹, conforme a lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR/PE⁷². Este plan, que orienta el fortalecimiento de competencias del personal administrativo, priorizando materias clave como la modernización de la gestión pública, el planeamiento estratégico, el presupuesto público, la gestión de recursos humanos, la integridad pública y la transformación digital. Tales líneas temáticas están directamente alineadas con el Objetivo Estratégico Institucional de fortalecer la gestión administrativa de la comunidad universitaria, en el marco de una visión de universidad moderna, eficiente y comprometida con los estándares de calidad.

El proceso de capacitación institucional se organiza en tres etapas: planificación, ejecución y evaluación. En la etapa inicial, se conforma un comité de planificación integrado por representantes de la Oficina de Recursos Humanos, Planeamiento y Presupuesto, Alta Dirección y un delegado de los trabajadores administrativos elegido por votación universal. Posteriormente, se realiza una sensibilización institucional sobre la importancia de la formación continua, seguida del diagnóstico de necesidades y la elaboración final del plan. La ejecución de las capacitaciones implica la contratación de proveedores calificados, el monitoreo del cumplimiento de metas y la gestión de herramientas de seguimiento como la Matriz de Ejecución, página 12, del PDP de la UNSA⁷¹. La etapa de evaluación contempla diversos niveles, desde la satisfacción inmediata hasta el impacto organizacional, con el propósito de retroalimentar el sistema de capacitación y mejorar continuamente.

En paralelo, la universidad ha establecido una estructura normativa sólida que regula todos los aspectos del vínculo laboral y académico del personal, a través de reglamentos internos que abordan temas como el control de asistencia, las faltas éticas, las incompatibilidades y los regímenes disciplinarios. Estos documentos se encuentran a disposición pública en el portal institucional, lo que garantiza transparencia y acceso a la información.

En cuanto al cuerpo docente, la política de selección y promoción se encuentra normada por el Estatuto Universitario² y por el RCU 0561-2022: Reglamento del concurso de Contratos Docentes y jefes de Práctica⁷³, asegurando que el ingreso a la carrera académica se realice mediante concurso abierto y con criterios meritocráticos. Las categorías docentes comprenden los niveles de auxiliar, asociado y principal, cada una con exigencias académicas y profesionales específicas, que van desde la titulación profesional hasta el grado de doctor y

⁷¹ Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2025

⁷² Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”

⁷³ Reglamento del concurso de Contratos Docentes y jefes de Práctica

la experiencia previa en docencia o investigación. El régimen de contratación contempla tanto a docentes ordinarios como contratados, según las necesidades del servicio académico.

El proceso de evaluación del desempeño docente es regulado por el Reglamento RCU N°696-2018: Reglamento para la evaluación de los docentes ordinarios⁷⁴, cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de estándares de calidad académica. Esta evaluación no solo considera la labor en el aula, sino también la producción científica, la participación en proyectos de investigación, la proyección social y las responsabilidades administrativas. El procedimiento es riguroso y contempla una serie de etapas que inician con la convocatoria institucional, presentación de expedientes por parte de los docentes, evaluación en los departamentos académicos, validación por los consejos de facultad y aprobación final por el CU. Entre los requisitos figuran la acreditación de títulos, certificados de salud, declaraciones juradas y documentación opcional que evidencia actividades académicas complementarias. Además, se aplican encuestas de opinión estudiantil de forma semestral, las cuales recogen la percepción de los estudiantes sobre la labor docente, constituyéndose en un mecanismo clave para retroalimentar y enriquecer el proceso formativo.

Respecto a la actualización disciplinaria, profesional y pedagógica, si bien actualmente no se cuenta con un plan estructurado e integral, se ha planteado la implementación de un Plan de Desarrollo Académico Docente. Este nuevo instrumento buscará atender de forma transversal las necesidades de formación continua del cuerpo académico, incorporando la creación de un Centro de Formación de Docentes Universitarios. Este centro será el encargado de organizar y coordinar capacitaciones en metodologías didácticas, actualización profesional y especialización disciplinar, respondiendo a las necesidades detectadas por cada departamento académico. La participación en estas actividades será de carácter obligatorio y vinculante para los procesos de promoción y ratificación docente. Asimismo, se implementará un sistema de evaluación, certificación y seguimiento para garantizar la efectividad de la formación continua, evitando la inasistencia o la participación meramente formal.

Finalmente, la universidad ha adoptado mecanismos para fortalecer la internacionalización del cuerpo académico mediante la incorporación de profesores invitados y colaboradores. Esta tarea está a cargo de la Comisión de Redes, Alianzas Estratégicas y Capacitación de cada departamento, que gestiona la firma de convenios con universidades nacionales e internacionales. Como parte de estas acciones se desarrollan actividades como la “Cátedra Espejo”, (la Catedra Espejo es una clase que se dicta de manera conjunta entre dos universidades, donde los profesores coordinan el mismo curso y los estudiantes de ambas instituciones participan e intercambian experiencias) en modalidad virtual o presencial, y se

⁷⁴ Reglamento para la evaluación de los docentes ordinarios

promueve la participación de docentes en conferencias y talleres especializados. Aunque el reglamento de funciones de esta comisión aún se encuentra en proceso de aprobación, ya se han concretado cartas de compromiso con instituciones de alto prestigio como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Católica del Perú y la Universidad Cayetano Heredia. Esta estrategia institucional, basada en redes académicas y en la experiencia investigativa de los miembros de la comisión, busca enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, ampliar los horizontes formativos de los estudiantes y fortalecer la integración académica internacional.

En relación con la gestión del personal administrativo y de apoyo, la UNSA lleva a cabo los procesos de selección, reclutamiento, evaluación, perfeccionamiento, promoción y renovación en estricto cumplimiento de los marcos normativos vigentes: el Decreto Legislativo N°276: Promulgan la ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público⁷⁵, y el Decreto Legislativo N°1057: Establece el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS)⁷⁶.

Bajo ambos regímenes, el ingreso del personal se realiza obligatoriamente mediante concurso público. En el caso del régimen 276, el procedimiento contempla dos fases: convocatoria (requerimiento, publicación y verificación documentaria) y selección (evaluación curricular, pruebas de conocimiento y entrevista personal). Por su parte, el régimen CAS considera cuatro etapas: preparatoria, convocatoria, selección y suscripción del contrato, siempre en concordancia con los principios de mérito, igualdad y transparencia.

Actualmente la universidad se rige por lo dispuesto en las normas legales mencionadas y por los lineamientos que emite SERVIR como ente rector en materia de gestión del talento humano en el sector público, además ha identificado la necesidad de definir e implementar una política de desarrollo y gestión de las personas, ya que se destaca la importancia de avanzar hacia una regulación interna que permita fortalecer y contextualizar la gestión del personal administrativo en función de los objetivos institucionales.

4.2 Estudiante y graduados

La UNSA cuenta con mecanismos de admisión claramente definidos, transparentes y sistemáticamente aplicados, los cuales se encuentran debidamente reglamentados mediante la RCU N°173-2025: Reglamento de Admisión 2026⁷⁷. Este marco normativo garantiza la

⁷⁵ Decreto Legislativo N°276: Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público

⁷⁶ Decreto Legislativo N°1057: Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS)

⁷⁷ Reglamento de Admisión 2026

planificación, ejecución y supervisión integral de los procesos, asegurando su transparencia, equidad y pertinencia.

La Dirección de Admisión (DA) es la unidad responsable de coordinar y ejecutar dichos procesos, para lo cual implementa procedimientos específicos que abarcan: la elaboración del cronograma anual de actividades de admisión, la confección y resguardo de exámenes de ingreso mediante un riguroso proceso de internamiento, así como la gestión de todas las modalidades de admisión, que incluyen: Examen Ordinario (I y II Fase, tanto en sede central como filiales), Examen CEPRUNSA (I Fase, II Fase y Ciclo de Quintos), Examen Extraordinario, Examen de Traslados, Examen para Supernumerarios. Estos procedimientos contemplan acciones de apoyo antes, durante y después de cada evaluación, asegurando estándares de calidad y seguridad en todo el proceso. Además, en consecuencia, de las numerosas modalidades de admisión se implementó el sistema [SISADMISIÓN-PREGRADO](#) cuya plataforma ayudó a digitalizar y agilizar el proceso de admisión de pregrado y posgrado.

La admisión a los programas de la EPG se regula por el Reglamento RCU N°104-2022: Reglamento del Régimen Académico y Obtención de Diplomados, Grados de Maestro y Doctor de la UNSA⁷⁸, el cual establece requisitos, etapas y modalidades del proceso. Para ser admitido, los postulantes deben cumplir con los requisitos en los plazos establecidos y alcanzar una vacante en estricto orden de mérito. El expediente de postulación se presenta íntegramente en formato digital a través de [SISADMISIÓN-POSGRADO](#). Este incluye la solicitud de admisión, comprobante de pago, constancia de inscripción del grado académico en SUNEDU y fotografía digitalizada. En el caso de doctorado, se requiere además la presentación del currículum vitae y la producción intelectual en el formato oficial.

Las vacantes se ofertan en modalidad ordinaria, dirigida a postulantes con compromiso financiero individual, y en modalidad extraordinaria, en el marco de convenios interinstitucionales. La evaluación difiere según el nivel: en maestría consiste en una prueba escrita que representa el 100 % de la calificación, mientras que en doctorado se aplica un proceso integral que combina la prueba escrita (70 %), la revisión del currículum vitae (10 %) y la valoración de la producción intelectual (20 %).

Los resultados se publican oficialmente como definitivos e inapelables. Las vacantes se asignan de acuerdo con el orden de mérito, y aquellos postulantes admitidos que no formalizan su matrícula en el periodo establecido pierden automáticamente su plaza, la cual es reasignada al siguiente candidato.

⁷⁸ Reglamento del Régimen Académico y Obtención de Diplomados, Grados de Maestro y Doctor de la UNSA

En cuanto a las Segundas Especialidades, el Reglamento General de las USE³⁶ establece que el proceso de admisión es conducido por el Vicerrectorado Académico y ejecutado por la Comisión de Segunda Especialidad (CSE) junto con las Unidades de Segunda Especialidad de cada Facultad. La CSE se encarga de elaborar el cronograma de admisión, que posteriormente es validado por el CU, garantizando una adecuada planificación, transparencia y difusión pública del proceso. La conducción del proceso de admisión corresponde al Vicerrectorado Académico, mientras que su ejecución está a cargo de la CSE y de las Unidades de Segunda Especialidad de cada Facultad. La CSE es responsable de elaborar el cronograma de admisión, el cual es validado por el CU, asegurando así una planificación adecuada y una difusión pública y transparente.

El proceso de postulación es digital y se realiza a través del sistema SISADMISIÓN. Los postulantes deben cumplir con los requisitos establecidos y presentar los documentos obligatorios. La evaluación consta de una prueba escrita (70 %) y la calificación del currículum vitae documentado (30 %), realizada por las USE de cada Facultad. Finalmente, los resultados son verificados y acreditados por la CSE y la DA, y elevados al CU para su validación y publicación oficial, asegurando un proceso confiable.

En cuanto a la definición de vacantes, la UNSA establece cada año un cuadro de vacantes de la UNAS oficial aprobado por el CU, RCU N°0031-2025: Cuadro de Vacantes Pregrado 2026⁷⁹, a propuesta de las Escuelas Profesionales y Facultades, en coordinación con el Vicerrectorado Académico. La determinación del número de vacantes es producto de un análisis técnico integral, que considera la capacidad instalada (aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas, recursos tecnológicos), la disponibilidad y especialización docente, el análisis de matrícula y egreso de años anteriores, la tendencia de postulación, las demandas del sector productivo, los niveles de empleabilidad de los egresados y la asignación presupuestal. Con base en estos criterios, cada programa de estudios propone su cuadro de vacantes, que pasa por revisión y aprobación del Consejo de Facultad, consolidación de la DA y, finalmente, aprobación en CU. Este proceso institucional asegura la coherencia entre la oferta de vacantes y la capacidad académica, evitando la sobrecarga de recursos y garantizando la calidad de la formación profesional.

La definición del número de vacantes en los programas de posgrado responde a un proceso técnico y académico que garantiza su pertinencia y sostenibilidad. Cada programa elabora su propuesta de vacantes por modalidad, la cual forma parte del plan de funcionamiento anual. Esta propuesta es revisada por la Subdirección Académica de la EPG, que emite un informe al Consejo Directivo detallando las vacantes solicitadas y los aforos necesarios para asegurar

⁷⁹ Cuadro de Vacantes Proceso Ordinario de Admisión 2026

el adecuado desarrollo de las actividades académicas. Con base en ello, el Consejo Directivo evalúa y aprueba las vacantes, y posteriormente la Dirección de la EPG, con su conformidad, eleva el cuadro consolidado al CU. Finalmente, este órgano aprueba y oficializa las vacantes mediante Resolución, difundiéndolas a través de los canales institucionales. RCU N°0176-2025: Validación de Cuadro de Vacantes de los programas de Maestrías y Doctorados⁸⁰.

Este procedimiento asegura que la definición de vacantes en maestrías y doctorados responda a criterios de demanda académica, capacidad operativa, sostenibilidad financiera y planificación institucional. En el caso de las segundas especialidades profesionales, las vacantes se determinan a propuesta de las facultades y son igualmente aprobadas por el CU. RCU N°177-2025: Aprobación del Cuadro de Vacantes de las Unidades de Segundas Especialidades⁸¹.

Respecto a los mecanismos de selección, en pregrado estos se desarrollan en varias etapas que van desde la inscripción de postulantes a través del sistema SISADMISION, hasta la ejecución del examen de conocimientos. La DA organiza toda la logística requerida (materiales, locales, equipos, seguridad y personal), y lleva a cabo procesos especializados de internamiento que garantizan la confidencialidad y seguridad de las pruebas. Asimismo, en determinadas carreras de alta especialización artística y creativa, como Arquitectura, Música, Artes Plásticas e Idiomas (inglés y francés), se aplican evaluaciones previas específicas, gestionadas directamente por las facultades correspondientes, con el acompañamiento y supervisión de la DA. En algunos casos estas evaluaciones tienen un peso del 100% (examen de conocimientos) y en otros se promedian con los resultados de la prueba general, asegurando así una valoración integral del talento y las competencias requeridas en cada campo.

Para garantizar la consistencia entre los sistemas de admisión y el perfil del ingresante, la UNSA implementa un proceso de elaboración de exámenes sustentado en el Temario 2026 aprobado en el RCU N°0116-2025: Matriz de evaluación proceso de admisión 2026⁸², aprobado por el Vicerrectorado Académico en coordinación con la DA. Este temario se encuentra alineado con las disposiciones del Ministerio de Educación y con las competencias esperadas en los postulantes. Incluye ejes temáticos y componentes específicos tales como: Aptitud Académica (razonamiento lógico, matemático y verbal, así como comprensión lectora), Matemática (aritmética, álgebra, geometría y trigonometría), Ciencias Sociales (historia y geografía), Ciencia y Tecnología (física, química y biología), Desarrollo Personal y Ciudadanía (psicología, filosofía y educación cívica), Comunicación (lenguaje y literatura) e Idioma

⁸⁰ Validación de Cuadro de Vacantes de los programas de Maestrías y Doctorados

⁸¹ Aprobación del Cuadro de Vacantes de las Unidades de Segundas Especialidades

⁸² Matriz de evaluación proceso de admisión 2026

Extranjero (inglés). De esta manera, la universidad asegura que los ingresantes cuenten con una formación básica sólida y pertinente para iniciar con éxito sus estudios superiores.

La efectividad de estos mecanismos se refleja en los resultados de los últimos cinco años, donde se observa una participación sostenida de postulantes y una adecuada proporción de seleccionados y matriculados de primer año. Entre las modalidades de ingreso, destacan el Examen Ordinario (que representa alrededor del 50% de los ingresantes), seguido del Examen CEPRUNSA en sus distintas fases y el Ciclo de Quintos, mecanismos que permiten captar a estudiantes destacados desde la etapa escolar. Asimismo, el Examen Extraordinario y la modalidad de Supernumerarios han permitido brindar acceso a poblaciones específicas, reforzando el compromiso institucional con la inclusión y la equidad.

La UNSA, a través de la UDEEG, implementa mecanismos institucionales para el seguimiento sistemático de sus egresados y graduados. Estas acciones buscan mantener el vínculo con quienes concluyen su formación universitaria, conocer su inserción en el ámbito laboral y educativo, y generar información útil para la retroalimentación académica y el fortalecimiento de la formación profesional. Los principales mecanismos implementados son la aplicación de encuestas institucionales a egresados y graduados, que recogen información sobre su situación laboral, continuidad de estudios, percepción de la formación recibida y recomendaciones para la mejora, la organización de ferias laborales, donde se contacta directamente con empleadores del entorno regional y nacional, y se facilita la articulación entre los egresados y el mercado laboral, el mantenimiento de una base de datos activa de egresados, que permite establecer canales de comunicación y actualización permanente, el desarrollo de talleres de empleabilidad y asesoría profesional, dirigidos a egresados que buscan mejorar sus competencias laborales, la articulación con facultades y oficinas académicas, con el fin de compartir información relevante y fortalecer la pertinencia de los perfiles de egreso.

La DBU, a través de la UDEEG, cuenta con mecanismos que permiten recoger información sobre la continuidad de estudios de los egresados y titulados de la UNSA, los mecanismos implementados son las encuestas institucionales a egresados y graduados, que incluyen preguntas relacionadas con la continuación de estudios de posgrado, nivel alcanzado, institución en la que estudian y país, las bases de datos institucionales, que registran información voluntaria brindada por los propios egresados, actualizada periódicamente mediante plataformas institucionales, las ferias vocacionales de posgrado y actividades de orientación profesional, organizadas por la UDEEG, que brindan información sobre opciones académicas nacionales e internacionales. La articulación con oficinas académicas y de investigación, que promueven la continuidad en programas de especialización, maestría o doctorado, a través de convenios y difusión activa. Así mismo se viene implementando un

sistema de seguimiento al egresado que permita realizar un monitoreo sistemático a los egresados tanto al nivel de pregrado y posgrado con el fin de conocer su inserción laboral, nivel de satisfacción con la formación recibida y obtener retroalimentación para la mejora continua del programa de estudios.

4.3. Recursos de Apoyo

La UNSA cuenta con una infraestructura amplia, moderna y en constante renovación, diseñada para ofrecer un entorno óptimo de aprendizaje e investigación. La universidad cuenta con múltiples sedes y campus, entre ellos las áreas de Ingenierías, Sociales y Biomédicas, los cuales también son utilizados para el desarrollo de programas de posgrado, así como filiales en Islay-Mollendo, Camaná-Camaná y Caylloma-Majes, en proceso de fortalecimiento con nuevas infraestructuras.

Las facultades están equipadas con pabellones modernos que incluyen aulas amplias, laboratorios especializados y talleres técnicos, que permiten el desarrollo de competencias prácticas en ingeniería, salud, ciencias sociales, artes y humanidades. Entre los recursos más destacados se encuentran laboratorios de mecánica de suelos, hidráulica, geoquímica, microscopía electrónica, análisis clínicos y centros de investigación en áreas como astronomía, agroindustria y tecnología de materiales, que impulsan la investigación aplicada y la innovación científica.

Asimismo, la UNSA cuenta con centros de producción de bienes y servicios como por ejemplo el Centro de Idiomas, INFOUNSA y el CIEPA (Centro de Investigación, Enseñanza y Producción Agrícola), que generan servicios de alto valor y fortalecen la vinculación con la comunidad. Se suma a ello el Estadio Monumental de la UNSA, uno de los más grandes del país. Además, en el Centro Histórico de la ciudad de Arequipa, declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad, se ubican el Centro Cultural y las oficinas de administración central, lo que otorga un valor distintivo y patrimonial a la institución.

En materia de información y tecnología, la universidad dispone de 4 bibliotecas físicas y bibliotecas digitales que facilitan el acceso a información académica y científica actualizada, junto con plataformas tecnológicas que permiten integrar herramientas de aprendizaje virtual. Asimismo, cuenta con espacios culturales y recreativos como el TEUNSA, el canal televisivo TV UNSA y el Estadio Monumental, uno de los más grandes del país, que fomentan la formación integral del estudiante.

La UNSA opera bajo distintas modalidades de enseñanza, destacando la presencialidad como eje central de la mayoría de sus carreras, mientras que la semipresencialidad y la virtualidad se han implementado principalmente en programas de posgrado y educación continua,

reforzándose especialmente tras la pandemia mediante el uso de plataformas como Moodle, Zoom y aulas virtuales interactivas. Estas actividades se desarrollan en horarios extendidos que abarcan turnos de mañana y tarde, con una distribución organizada de espacios a través del sistema informático institucional.

Durante los últimos cinco años (2019-2024), la infraestructura universitaria ha experimentado importantes mejoras y ampliaciones. Se ejecutaron proyectos de inversión pública como la creación del Centro de Investigación Aplicada y Laboratorios Especializados en Ingenierías (CIALE), el cual es la primera infraestructura de su tipo dedicada exclusivamente a la investigación dentro de una universidad en el Perú

Figura 3

Centro de Investigación Aplicada y Laboratorios Especializados en Ingenierías (CIALE) UNSA



Del mismo modo se ejecutó la remodelación de instalaciones deportivas en el Estadio Monumental, además de mejoras en facultades clave como Agronomía y Ciencias Contables y Financieras, que incluyeron modernización de aulas, mobiliario y espacios de investigación. Asimismo, se impulsó la ampliación de la sede descentralizada en Camaná, incorporando nuevas salas y equipamiento especializado, y se ejecutaron obras de accesibilidad, como la reparación de ascensores en bibliotecas, con una inversión cercana a cinco millones de soles, mejorando significativamente la experiencia académica y la seguridad de estudiantes y

docentes. Estos avances se complementaron con trabajos de mantenimiento, acondicionamiento de auditorios, mejora de sistemas eléctricos, servicios básicos y cerco perimétrico, consolidando un entorno educativo moderno y funcional.

En cuanto a los recursos educacionales, la UNSA ha desarrollado un ecosistema académico que incluye plataformas virtuales, repositorios digitales, bibliotecas físicas y virtuales, bases de datos especializadas y recursos bibliográficos físicos y electrónicos, que brindan soporte a la docencia, la investigación y la actualización profesional. Entre estos, destacan las Aulas Virtuales, basadas en Moodle 4.15, que integran servidores de balanceo, aplicación, base de datos y archivos, garantizando estabilidad y disponibilidad permanente. El [Repositorio Institucional](#), que organiza y difunde la producción científica y académica de la comunidad universitaria bajo estándares internacionales de interoperabilidad, y el [Repositorio de Revistas](#), que reúne publicaciones periódicas revisadas por pares y gestionadas mediante OJS (Open Journal System), fortalecen la visibilidad de la investigación institucional y fomentan la cultura científica.

El acceso a bases de datos de prestigio internacional como SCOPUS, Web of Science, Journal Citation Reports (JCR) y ScienceDirect ha permitido elevar los estándares de calidad en investigación, asegurando la disponibilidad de literatura científica actualizada, indicadores bibliométricos y herramientas para análisis de impacto. Estas plataformas, junto con los libros físicos disponibles en bibliotecas centrales y filiales, así como los libros digitales alojados en plataformas como Ebooks 7-24, AccessMedicina, Publica.la y Eureka, aseguran que la comunidad universitaria cuente con información especializada y actualizada en todas las áreas del conocimiento. De manera complementaria, la plataforma UpToDate, especializada en medicina basada en evidencia, fortalece la formación académica en ciencias de la salud mediante recursos clínicos validados científicamente.

La política institucional de desarrollo de recursos de enseñanza-aprendizaje se centra en la alineación de los materiales educativos con las competencias y el perfil de egreso de los estudiantes, especificados en los sílabos de asignatura. No obstante, la universidad reconoce la necesidad de fortalecer los mecanismos de evaluación para medir de manera más directa el cumplimiento de los objetivos planteados, proponiendo la implementación de un sistema integral que contemple pruebas de competencias cognitivas y prácticas, observaciones y retroalimentación docente. Este sistema estará respaldado por una comisión especializada encargada de la gestión y validación del proceso de evaluación, asegurando coherencia con las políticas de calidad educativa y los requerimientos de acreditación.

En este contexto, el Aula Virtual de la UNSA ha sido un componente esencial para consolidar el modelo educativo, evolucionando de manera significativa en los últimos cinco años para

responder a las demandas de educación a distancia y mixta. Actualmente, permite la gestión organizada de cursos para pregrado, posgrado, segundas especialidades y actividades extracurriculares, incorporando funcionalidades que facilitan la interacción, seguimiento y evaluación en línea. Gracias a estas transformaciones, la universidad ha logrado integrar recursos físicos y digitales de manera articulada, garantizando que la enseñanza-aprendizaje se desarrolle bajo estándares de calidad y pertinencia, fortaleciendo así su compromiso con la excelencia académica y el desarrollo integral de sus estudiantes.

En la UNSA, la planificación para el uso, mantenimiento, desarrollo y actualización de la infraestructura y los recursos institucionales se ejecuta mediante una estructura organizada que involucra a las Escuelas Profesionales, Facultades y diversas unidades administrativas. La Subunidad de Mantenimiento elabora planes anuales que establecen acciones preventivas y correctivas necesarias para conservar la infraestructura, los cuales son aprobados mediante Resoluciones Directorales, asegurando así la ejecución sistemática y la asignación de recursos en conformidad con las normas vigentes. Durante el periodo 2019-2024 se aprobaron planes de mantenimiento mediante: Resolución Directoral N°2273-2017-DIGA: Aprobación Planes de Mantenimiento 2019-2020⁸³, Resolución Directoral N°:1488-2021-DIGA: Aprobación del Plan de Mantenimiento del año 2021⁸⁴, Resolución Directoral N°:278-2022-DIGA: Aprobación del Plan de Mantenimiento del año 2022⁸⁵, Resolución Directoral N°1761-2023-DIGA: Aprobación del Plan de Mantenimiento del año 2023⁸⁶ y Resolución Directoral N°448-2024-DIGA: Plan de Mantenimiento del año 2024⁸⁷, lo que permitió intervenciones significativas en áreas verdes, locales académicos y sedes, ambientes de uso no académico y la sede del Centro Preuniversitario de la UNSA (CEPREUNSA). Además, se optimizó la programación de actividades mediante cronogramas que priorizan los espacios según su estado y necesidades específicas, fortaleciendo las condiciones de enseñanza y gestión universitaria.

La administración de estos procesos se articula a través de diversas instancias: el CU, que define las políticas institucionales; el Rector, que supervisa la implementación de estas políticas; el Vicerrectorado Académico, que coordina los lineamientos académicos y metodológicos; la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, que orienta la formulación de planes operativos; la OTI, que desarrolla y mantiene la infraestructura tecnológica; la DIGA, que supervisa la gestión administrativa y financiera; la Unidad Ejecutora de Inversiones, que planifica las inversiones estratégicas en infraestructura y equipamiento;

⁸³ Aprobación Planes de Mantenimiento 2019-2020

⁸⁴ Aprobación del Plan de Mantenimiento del año 2021

⁸⁵ Aprobación del Plan de Mantenimiento del año 2022

⁸⁶ Aprobación del Plan de Mantenimiento del año 2023

⁸⁷ Aprobación del Plan de Mantenimiento del año 2024

la Unidad de Abastecimiento, que gestiona la planificación multianual de bienes y servicios, y la Unidad de Servicios Generales, que garantiza condiciones óptimas en la infraestructura y equipamiento académico.

En paralelo, la UNSA cuenta con una Política Ambiental vigente para el periodo 2023-2028¹², orientada a promover el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la responsabilidad social universitaria, integrando estos principios en la visión y misión institucional. Esta política impulsa la creación de un Eco Campus mediante acciones que reducen la huella de carbono, optimizan el uso de energía, fomentan edificaciones sostenibles e impulsan prácticas de economía circular. Asimismo, se incorporan los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes de estudio, se fomenta la investigación ambiental con impacto y se promueve la participación social mediante voluntariado y alianzas estratégicas.

El cumplimiento de estas medidas se supervisa mediante un sistema de evaluación continua que combina indicadores cuantitativos y cualitativos, destacando la participación en el Reporte de Sostenibilidad Ambiental en Universidades Peruanas (RSAUP), coordinado por la Red Ambiental Interuniversitaria y el Ministerio del Ambiente. Este reporte mide avances en eficiencia energética, gestión de residuos, inclusión de competencias ambientales en los planes de estudio, desarrollo de investigación y acciones de proyección social, cuyos resultados se socializan con la comunidad universitaria y se documentan para garantizar transparencia y mejora continua.

4.4. Evaluación por dimensión

4.4.1. Fortalezas

- Implementación anual del Plan de Desarrollo de las Personas institucional, este plan fortalece las competencias del personal administrativo en áreas clave como gestión pública, planeamiento estratégico e integridad, contribuyendo a una administración moderna y eficiente
- La UNSA dispone de una infraestructura moderna, amplia y en permanente renovación, que integra campus especializados, filiales en expansión, centros de producción académica y de servicios, así como laboratorios especializados y de alta tecnología que fortalecen la formación práctica y la investigación aplicada. A ello se suma el Estadio Monumental, uno de los más grandes del país, junto con espacios culturales y patrimoniales ubicados en el Centro Histórico de Arequipa.
- Existencia de mecanismos de internacionalización docente, como los convenios y la “Cátedra Espejo”, ya que favorece el intercambio académico e investigativo, actualiza competencias de los académicos y enriquece la experiencia formativa de los estudiantes al integrar una perspectiva global en el proceso educativo.

- La UNSA ha desarrollado estrategias orientadas a la inserción laboral de sus egresados, incluyendo programas de empleabilidad y actividades de vinculación profesional que consolidan el compromiso institucional con la trayectoria de los egresados.

4.4.2. Aspectos de mejora

- Actualmente la universidad se rige por lo dispuesto en las normas legales mencionadas y por los lineamientos que emite SERVIR como ente rector en materia de gestión del talento humano en el sector público, además ha identificado la necesidad de definir e implementar una política de desarrollo y gestión de las personas, ya que se destaca la importancia de avanzar hacia una regulación interna que permita fortalecer y contextualizar la gestión del personal administrativo en función de los objetivos institucionales.
- La formación y desarrollo docente requiere consolidarse en un plan institucional a largo plazo; actualmente no se cuenta con un instrumento estructurado e integral, por lo que se ha planteado la implementación de un Plan de Desarrollo Académico Docente que atienda de manera transversal las necesidades de formación continua del cuerpo académico, incorpore un Centro de Formación de Docentes Universitarios y fortalezca el seguimiento cercano de los directores de escuela y departamentos académicos
- La UNSA no cuenta con un Sistema de Seguimiento al Egresado que permita evaluar el desempeño de sus graduados en el ámbito laboral. La ausencia de este mecanismo limita la posibilidad de medir el logro de las competencias establecidas en los perfiles de egreso y de graduado, así como de verificar la pertinencia y actualización de los programas académicos en relación con las demandas del entorno científico y profesional, tanto en pregrado como en posgrado. Por lo cual, se viene implementando un sistema de seguimiento al egresado que permita realizar un monitoreo sistemático a los egresados.
- Fortalecer y ampliar progresivamente la cobertura de servicios complementarios en las filiales, como comedor universitario, biblioteca y otros espacios de apoyo académico y bienestar estudiantil.

4.4.3. Aspectos de excelencia

- El Centro de Investigación Aplicada y Laboratorios Especializados en Ingenierías (CIALE) es la primera edificación destinada exclusivamente al desarrollo de la investigación dentro de una universidad en el Perú. La infraestructura alberga alrededor de 25 laboratorios con tecnología de última generación, los laboratorios están divididos en siete especialidades: Procesos Físico Químico Generales, Proceso Físico-Químico para Alimentos, Proceso Físico-Químico para Materiales (1), Procesos

y Fenómenos TIC, Proceso y Fenómenos Físico-Químico Medio Ambiente, Procesos y Fenómenos Físico-Químico Gases y Proceso Físico-Químico para Materiales (2). La edificación consta de cinco pisos y un sótano, donde se desarrollan proyectos del campo de la ingeniería de investigadores agustinos y otros con apoyo de universidades nacionales e internacionales.

Dimensión 5: Capacidad de Autorregulación

5.1 Integridad

5.1.1 Responsabilidad e Integridad

La UNSA busca asegurar el equilibrio entre el número de vacantes ofertadas y su capacidad institucional mediante una planificación académica estratégica, una evaluación técnica anual y la aplicación de procedimientos normativos alineados con la Ley Universitaria N.º 30220¹, el Estatuto de la UNSA² y su Reglamento de Admisión⁷⁷. Cada Escuela Profesional realiza anualmente una evaluación técnica de su capacidad operativa, considerando aspectos como la infraestructura disponible (aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas), la cantidad y disponibilidad de recursos humanos (incluyendo docentes a tiempo completo, parcial, invitados y jefes de práctica), el ratio estudiante-docente, la carga académica y las horas disponibles, así como el equipamiento, los materiales educativos, la conectividad, los indicadores académicos (como matrícula, egresos, deserción, tasas de aprobación y demanda estudiantil), y el presupuesto asignado y ejecutado.

El proceso de definición de vacantes se articula a través de un circuito institucional que inicia con el requerimiento formal de la Dirección de Admisión a las Facultades. Posteriormente, cada Escuela Profesional elabora su cuadro de vacantes, el cual es aprobado por el Consejo de Facultad y luego elevado al Vicerrectorado Académico para su revisión, concluyendo con la aprobación final por parte del CU. La publicación oficial de las vacantes se realiza en coordinación con las oficinas de Imagen Institucional y Tecnologías de la Información.

Para determinar la asignación de vacantes, se emplean criterios técnicos como el aforo máximo permitido por aula y laboratorio, la capacidad instalada, el estado de los recursos, la revisión curricular con la distribución adecuada de la carga académica, así como los resultados académicos y la demanda histórica de cada programa.

Este sistema se fortalece a través de mecanismos de coordinación y monitoreo continuo, tales como reuniones semestrales de coordinación académica, [encuestas de satisfacción](#) aplicadas a estudiantes, docentes y administrativos sobre el uso de la infraestructura, servicios y el desempeño académico, como parte de un enfoque de mejora continua que promueve la participación activa de toda la comunidad universitaria en el aseguramiento de la calidad institucional. En este marco, algunas escuelas han logrado un equilibrio ejemplar entre su capacidad instalada y su oferta formativa.

En línea con lo anterior, la UNSA también asegura la provisión de los servicios ofrecidos al momento de la matrícula y el respeto de las condiciones de enseñanza bajo las cuales los

estudiantes ingresaron, a través de mecanismos institucionalizados y sistemáticos que garantizan el cumplimiento de sus compromisos formativos y de apoyo. Al momento del ingreso, los estudiantes reciben información clara y documentada sobre los planes de estudio, la duración del programa, la modalidad de enseñanza, el acceso a plataformas virtuales y la disponibilidad de servicios como biblioteca, laboratorios y bienestar universitario. La DBU desempeña un rol central en la provisión sostenida de estos servicios, desde el momento del ingreso hasta el egreso, como parte del acompañamiento integral a lo largo de la formación académica. Entre los servicios operativos asegurados por esta dirección se encuentran la atención en salud integral, apoyo psicopedagógico, alimentación, actividades culturales, deportivas y empleabilidad.

Estos servicios se desarrollan conforme a lo planificado en los POI anuales, cuentan con personal designado, horarios establecidos y mecanismos de atención documentados. Durante los últimos cinco años, la DBU ha mantenido estos servicios sin interrupciones, salvo en situaciones de fuerza mayor como la pandemia por COVID-19, en las cuales se adaptaron modalidades virtuales o mixtas para garantizar su continuidad. De esta forma, se asegura que los estudiantes accedan a dichos servicios sin restricciones arbitrarias y se respeten las condiciones ofrecidas al momento de su ingreso. Adicionalmente, toda la información sobre la universidad y sus servicios se encuentra publicada en medios oficiales como la página web institucional, el portal de transparencia y la Propedéutica UNSA⁸⁸.

A nivel de seguimiento, la universidad ha implementado un sistema articulado por el Vicerrectorado Académico que permite monitorear el cumplimiento de las condiciones de enseñanza ofrecidas. Las comisiones académicas de escuela y facultad realizan revisiones periódicas de los sílabos, la carga académica, la disponibilidad docente y el equipamiento de aulas, asegurando así la calidad del servicio educativo brindado a lo largo del proceso formativo. Este trabajo se complementa con el sistema de tutoría y acompañamiento estudiantil, el cual permite identificar tempranamente dificultades o desviaciones en la provisión de servicios, las cuales se canalizan oportunamente hacia las unidades responsables para su atención.

En el caso de las filiales, cada una cuenta con un coordinador académico y un gestor designado que realizan visitas periódicas de supervisión y acompañamiento. Esta labor tiene como finalidad identificar oportunidades de mejora y garantizar condiciones académicas equivalentes a las de la sede central. Actualmente, la universidad viene fortaleciendo la dotación de recursos y llevando adelante la implementación progresiva de los servicios esenciales en las filiales, en el marco de un proceso de remodelación y mejora de

⁸⁸ Propedéutica UNSA

infraestructura. Este esfuerzo institucional busca asegurar que dichas sedes cuenten con ambientes adecuados, equipamiento pertinente y servicios alineados con los estándares de calidad ofrecidos al momento de la matrícula.

Este compromiso con la calidad y la adecuada gestión de los recursos no se limita al pregrado, sino que también abarca los estudios de posgrado, donde la EPG asegura este equilibrio mediante una planificación académica y administrativa articulada, que se sustenta en la revisión técnica de los planes de funcionamiento presentados por cada programa, antes del inicio de cada periodo lectivo.

Como parte de este proceso, se evalúan aspectos clave como la disponibilidad de infraestructura y equipamiento, la adecuación del número de vacantes, y la asignación de docentes calificados. En relación con los ambientes académicos, los programas deben sustentar el uso de aulas en función de los aforos licenciados, estableciendo una relación adecuada entre número de estudiantes y capacidad instalada. Este análisis garantiza que la oferta académica esté alineada con la infraestructura disponible, evitando la sobrecarga de recursos físicos.

Asimismo, se verifica la disponibilidad y pertinencia del personal docente asignado. Esta revisión considera que cada curso cuente con profesionales que posean formación especializada y experiencia en las líneas de investigación del programa, lo que asegura la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En el caso de las Segundas Especialidades, también se asegura un equilibrio entre el número de estudiantes admitidos y los recursos disponibles. La USE respectiva realiza una planificación anticipada basada en el análisis de la capacidad operativa, tanto física como tecnológica, y en la disponibilidad de docentes por asignatura. Este proceso permite definir un número adecuado de vacantes, asegurando atención personalizada y condiciones de aprendizaje pertinentes.

Para el Residentado Médico, el número de plazas se determina en coordinación con los lineamientos establecidos por CONAREME y SINAREME³⁸, en función de la realidad sanitaria nacional y la capacidad formativa de las sedes hospitalarias. La Universidad, a través de convenios vigentes, garantiza la disponibilidad de campos clínicos, supervisión académica y condiciones adecuadas para la formación médica especializada.

En este marco, la EPG, asegura que los estudiantes cuenten con las condiciones académicas, administrativas y de servicios ofrecidas al momento de su matrícula, respetando los planes de estudio y modalidades bajo las que ingresaron. Esto se logra mediante el cumplimiento de los reglamentos vigentes, la planificación tanto académica como operativa y el seguimiento permanente de la calidad de la enseñanza. Este compromiso se sustenta en el estricto cumplimiento del Reglamento de Régimen Académico y Obtención de Diplomados, Grados

de Maestro y Doctor⁷⁸, que regula los procesos de admisión y matrícula, así como en el respeto riguroso de los planes de estudio vigentes al momento del ingreso. Los estudiantes reciben, desde su incorporación, información detallada sobre los programas, mallas curriculares, cronogramas, costos, uso de plataformas virtuales, canales de comunicación y soporte académico, difundida por medios oficiales y registrada institucionalmente. Para garantizar el cumplimiento de las condiciones ofrecidas, se gestiona la programación académica, el registro de asistencia, la asignación docente y el seguimiento del avance curricular, complementado con supervisión constante del desarrollo de las clases y atención a los estudiantes.

En la USE, se asegura la provisión de los servicios mediante planificación sustentada en cronogramas oficiales, disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos, y cumplimiento de los planes de estudio aprobados. En el caso del Residentado Médico, se respetan además los convenios vigentes con las sedes hospitalarias y lo dispuesto en la Ley N.º 30453 – (SINAREME)³⁸, garantizando la docencia en servicio, los recursos formativos y las responsabilidades académicas de las sedes.

Este compromiso con la integridad y la responsabilidad institucional se extiende a todas las modalidades de formación que ofrece la UNSA, fortaleciendo la confianza de los estudiantes y asegurando la calidad de los procesos académicos desde el ingreso hasta la culminación de sus estudios.

5.1.2 Información y Difusión

La UNSA cuenta con mecanismos consolidados para la difusión de información institucional, orientados tanto al público general como a la comunidad universitaria. La Oficina de Comunicación e Imagen Institucional (OCEII) centraliza y gestiona la comunicación institucional, recibiendo y procesando información proveniente del rectorado, facultades, escuelas, centros de investigación y otras unidades. Esta información es transformada en productos comunicacionales (audiovisuales, escritos, gráficos) y se difunde a través de múltiples canales como la página web institucional, redes sociales, correos institucionales y grupos de WhatsApp con medios de comunicación regionales y nacionales.

La difusión de derechos y obligaciones de docentes y estudiantes se realiza mediante correos masivos dirigidos a públicos segmentados (pregrado, posgrado, administrativos, egresados), así como a través de publicaciones en redes sociales, charlas informativas y web institucional. En esta última, existe un apartado específico denominado Defensoría Universitaria destinado a normativas, reglamentos y orientaciones, lo que facilita el acceso permanente a la información por parte de la comunidad universitaria. En fechas clave, se refuerzan mensajes sobre beneficios estudiantiles, servicios universitarios y actividades académicas. Además, los

procesos de ingreso de docentes y administrativos consideran evaluaciones sobre normativas institucionales y éticas, reforzando el conocimiento de sus deberes.

5.2 Autorregulación

La UNSA realiza la evaluación del cumplimiento de sus propósitos y objetivos a través del monitoreo y análisis del PEI³, documento que orienta su desarrollo institucional. La evaluación se centra en indicadores clave asociados a áreas estratégicas como la formación académica, investigación, responsabilidad social universitaria, gestión institucional, gestión de riesgos e internacionalización. Entre los antecedentes más relevantes que sustentan estos procesos de evaluación destacan el Licenciamiento Institucional otorgado por SUNEDU y la acreditación progresiva de los programas de estudio de pregrado, ambos reflejo del compromiso institucional con la mejora continua y la calidad educativa.

En cuanto a la formulación de los propósitos y objetivos institucionales se basó en un análisis riguroso de los informes semestrales y anuales presentados por las diferentes dependencias. Este proceso permitió evaluar el grado de avance de las metas estratégicas, identificar oportunidades de mejora y proponer acciones correctivas.

Como resultado de este análisis, se planteó la necesidad de actualizar el PEI³, considerando las nuevas realidades del entorno. Así, el PEI 2025-2030³ fue formulado incorporando enfoques actualizados y de manera participativa, involucrando a autoridades, docentes, estudiantes y personal técnico-administrativo. Esto garantizó su alineación con los intereses institucionales y el compromiso con la mejora continua.

La constante actualización del marco normativo de planeamiento estratégico permitió definir metas que incorporaron la opinión de las dependencias responsables de los indicadores, facilitando así el logro de los objetivos estratégicos. Aunque esta dinámica generó ciertos retos en la orientación técnica para el llenado de fichas e insumos necesarios, el proceso fortaleció la participación y alineación de las unidades, contribuyendo a una formulación más precisa y coherente de los objetivos y acciones estratégicas.

El PEI³ define la visión y misión institucional a mediano y largo plazo, estableciendo cinco Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y veinte Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), todas con metas, indicadores y responsables asignados.

Este documento sigue las directrices de CEPLAN y se alinea al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN)⁸⁹, y a la Política General de Gobierno peruano⁹⁰. Su estructura

⁸⁹ Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

⁹⁰ Política General de Gobierno peruano

incorpora una planificación flexible mediante tres programaciones multianuales, lo que permite realizar ajustes anuales y adaptar la gestión a los cambios del contexto nacional o regional.

La elaboración y revisión del PEI es liderada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en coordinación con un grupo de trabajo designado y con la participación activa de la alta dirección. La propuesta final es validada por el CU mediante resolución oficial. El cumplimiento del PEI es evaluado por la Unidad de Planeamiento, que coordina el seguimiento con las demás unidades orgánicas. Esta unidad elabora informes anuales con análisis de cumplimiento, brechas detectadas, lecciones aprendidas y propuestas de mejora.

Adicionalmente, la universidad conduce de forma sistemática procesos de autoevaluación y gestión de la calidad mediante su Sistema de Gestión de Calidad Institucional, aprobado por Resolución del RCU N°577-2020⁹¹ y operativizado en el Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2022-2025⁴.

Este sistema contempla auditorías internas, informes de autoevaluación, revisión por la alta dirección, encuestas de satisfacción y planes de mejora continua. Entre sus principales logros destaca el Licenciamiento Institucional por 10 años otorgado en 2018 y la sostenida acreditación de programas de estudio. Desde el año 2018, la universidad ha mostrado un progreso sostenido en materia de acreditación de programas académicos. En 2018, contaba con 10 programas acreditados; esta cifra aumentó a 18 en 2019 y a 23 en 2020, manteniéndose en ese número durante 2021. Para el año 2022, el total ascendió a 29 programas acreditados. En 2023 y 2024, se alcanzaron 31 programas acreditados y actualmente la universidad cuenta con 36 programas de estudios de pregrado acreditados, que representa el 61% del total de programas de pregrado. Además, se debe considerar que 5 de ellos cuentan con doble acreditación es decir nacional e internacional. Marcando además el inicio del proceso de Acreditación Institucional, como parte de su compromiso con el aseguramiento de la calidad educativa.

La OGC solicita anualmente a las unidades responsables la medición de sus indicadores para identificar el cumplimiento de metas institucionales, es por ello que, en 2024, de la medición de 27 indicadores se alcanzó el 62% obteniendo mejores resultados respecto al año anterior, lo cual se evidencia en el Informe de Medición de Objetivos de Calidad⁹², difundido institucionalmente. Este informe sirve de base para la elaboración del Plan de Mejoramiento

⁹¹ Aprobación del Sistema de Gestión de Calidad Institucional

⁹² Informe de Medición de Objetivos de Calidad 2024

Continuo Académico 2024 (PMCAD)⁹³ y el Plan de Mejoramiento Continuo Administrativo 2024 (PMCAC)⁹⁴, actualmente en proceso de actualización para el periodo 2025.

La OGC administra un sistema orientado al análisis permanente de la información institucional, el cual integra diversos mecanismos clave. Entre ellos se incluyen el control de riesgos, que evalúa el impacto y la probabilidad de eventos que puedan afectar los procesos estratégicos; la realización de [auditorías internas](#) periódicas, cuyos resultados promueven acciones de mejora continua. Asimismo, se aplican encuestas de satisfacción a docentes, estudiantes y personal administrativo, con el fin de evaluar la percepción sobre la calidad del servicio educativo. Finalmente, se brinda capacitación continua a las Comisiones de Calidad y Mejora Continua de cada Escuela Profesional, fortaleciendo así la gestión institucional de la calidad. Estas comisiones, formalizadas por la Directiva 006-2023-UM-OGC: Conformación de Comisiones de Calidad y mejora continua de facultades o escuelas profesionales ⁹⁵ y aprobadas por RCU N°0329-2023, trabajan de forma articulada con la OGC para implementar las acciones correctivas y de mejora identificadas.

Por otro lado, a la fecha, la universidad no se ha sometido a procesos de evaluación externa anteriormente. Sin embargo, se encuentra actualmente en proceso de autoevaluación institucional con la agencia acreditadora IAC CINDA, conforme a lo aprobado en 2024, demostrando una visión estratégica, ambiciosa y proactiva orientada a posicionarse como líder en la garantía de calidad educativa.

5.3 Proceso de autoevaluación

El proceso de autoevaluación se desarrolló de manera participativa, involucrando activamente a las dependencias académicas y administrativas en la recolección, sistematización y análisis de evidencias. Para ello, se aplicaron encuestas de satisfacción a docentes, estudiantes y personal administrativo, las cuales fueron complementadas con informes de objetivos de calidad y auditorías internas.

La autoevaluación se organizó en etapas claramente definidas: Primero, se realizó la recolección de información, seguida de la regularización de datos faltantes, y posteriormente la elaboración del borrador de la Guía de Antecedentes con sus instrumentos de recolección y análisis. Luego se desarrolló la culminación de la Guía de Antecedentes y anexos, lo que permitió contar con un insumo sólido para la redacción del borrador del Informe de Autoevaluación. Finalmente, se procedió al envío del Informe de Autoevaluación a la IAC

⁹³ Plan de Mejoramiento Continuo Académico 2024 (PMCAD)

⁹⁴ Plan de Mejoramiento Continuo Administrativo 2024 (PMCAC)

⁹⁵ Directiva Conformación de Comisiones de Calidad y mejora continua de facultades o escuelas profesionales

CINDA junto con la Guía de Antecedentes, anexos y el Plan de Mejora Académico-Administrativo.

Cada fase contempló reuniones periódicas con el CTAI y los subcomités de pregrado, posgrado, gestión e investigación, la verificación de la información sistematizada, y la atención a observaciones y comentarios de la comunidad universitaria, garantizando un proceso transparente y participativo.

El informe final refleja un diagnóstico integral, en el cual se priorizó la claridad, coherencia y pertinencia de la información presentada, asegurando la trazabilidad de las fuentes utilizadas y el compromiso institucional con la mejora continua; por lo cual de la autoevaluación se identificaron fortalezas, aspectos de excelencia y aspectos de mejora, estos últimos, detallados en el plan de mejora.

5.4. Evaluación por dimensión

5.4.1. Fortalezas

- La planificación estratégica y control de vacantes en la UNSA asegura un equilibrio entre oferta y capacidad instalada mediante evaluaciones técnicas anuales en cada Programa de Estudios, ello evita la sobrecarga de recursos y garantiza calidad educativa, cumpliendo así el objetivo institucional de ofrecer formación académica pertinente, sostenible y ajustada a los estándares de calidad.
- Constituye una fortaleza los servicios estudiantiles sostenidos y adaptativos que brinda la DBU a través de los servicios de salud, bienestar, apoyo psicopedagógico, cultura y deporte, con continuidad incluso en crisis como la pandemia; pues contribuye al logro del objetivo de acompañamiento integral al estudiante, asegurando condiciones de formación equivalentes y de calidad desde el ingreso hasta el egreso.
- La obtención del Licenciamiento Institucional por 10 años en 2018 constituye una de las principales fortalezas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, ya que refleja el cumplimiento de los estándares de calidad educativa establecidos por la autoridad reguladora. Este logro garantiza la estabilidad institucional, otorga reconocimiento oficial y genera confianza en la gestión académica y administrativa de la universidad, evidenciando su compromiso con la excelencia educativa.
- Se cuenta con un sistema institucionalizado de calidad, con auditorías internas, indicadores de objetivos, encuestas de satisfacción y planes de mejora, lo cual consolida la autorregulación y el logro de metas estratégicas, incrementando la acreditación de programas y reforzando la confianza en la institución.

5.4.2. Aspectos de mejora

- En cuanto a las filiales, existen coordinadores académicos y esfuerzos de remodelación en curso, pero persisten brechas en recursos y servicios que limitan la equidad en la experiencia formativa de los estudiantes, por lo cual es necesario fortalecer de manera integral las condiciones académicas y de servicios en las filiales, garantizando su equivalencia con la sede central en infraestructura, equipamiento y servicios estudiantiles.

5.4.3. Aspectos de excelencia

- La UNSA tiene un total de 36 programas de pregrado acreditados, lo cual representa el 61% del total y algunos con doble acreditación nacional e internacional, es un aspecto de excelencia siendo que permite un enfoque de desarrollo futuro, al proyectarse como referente nacional en aseguramiento de la calidad, con potencial de ampliar la acreditación institucional internacional.

Sección 3: Análisis global y Plan de Mejora

3.1 Análisis global

El presente Análisis Global sintetiza e integra los resultados obtenidos en las cinco dimensiones del modelo, articulando fortalezas, aspectos de mejora y prácticas de excelencia. La finalidad es ofrecer una visión holística que no se limite a la suma de evaluaciones parciales, sino que identifique interrelaciones y trases orientaciones estratégicas hacia el futuro institucional, particularmente en la formulación del Plan de Mejora

Dimensión 1: Contexto institucional

En el plano del contexto institucional, la UNSA ha demostrado una clara coherencia entre su misión y visión, las cuales se encuentran alineadas con la Visión Perú 2050 y con los principios de desarrollo sostenible y equidad. Esta alineación constituye una fortaleza, ya que asegura que la universidad oriente sus acciones a responder a los grandes desafíos nacionales. Asimismo, la universidad cuenta con políticas institucionales transversales calidad, ambiental, salud y seguridad, igualdad y no violencia que refuerzan su compromiso con la responsabilidad social y el bienestar de la comunidad universitaria. Como aspecto de mejora, se advierte la falta de participación directa de actores externos en la validación de la misión y visión, lo que podría limitar la pertinencia de los objetivos institucionales frente a las demandas del entorno productivo y social. En cuanto a prácticas de excelencia, destacan las alianzas estratégicas que permiten que los programas de posgrado cuenten con apoyo de sectores como energía, educación y salud, garantizando pertinencia y alto impacto social.

Dimensión 2: Gobierno y gestión

La universidad dispone de un gobierno institucional sólido, sustentado en su Estatuto y en el Reglamento de Organización y Funciones. La estructura incluye órganos colegiados democráticos, mecanismos de control interno y externo, y una diversificación de fuentes de financiamiento que constituyen una fortaleza notable, pues le otorgan sostenibilidad y capacidad de inversión. Además, la rendición de cuentas periódica y la participación estudiantil en los órganos de gobierno refuerzan la transparencia y la legitimidad. Como aspecto de mejora, se ha identificado la necesidad de fortalecer la comunicación institucional, de modo que la normativa vigente, los procesos y las decisiones de gobierno sean difundidos y accesibles oportunamente para toda la comunidad universitaria. En términos de excelencia, destaca el uso sistemático de herramientas de planificación y control como el CEPLAN 1.0 y la programación multianual presupuestaria, que permiten retroalimentar las decisiones estratégicas con datos confiables.

Dimensión 3: Funciones Institucionales

La UNSA ha alcanzado importantes logros en sus funciones esenciales de docencia, investigación, innovación, vinculación y responsabilidad social. La fortaleza más evidente es la consolidación de un modelo educativo por competencias, aplicado en los 59 programas de pregrado y 95 programas de posgrado, con un 61% de programas acreditados, lo que constituye un referente en la región sur del país. En investigación, se observan avances significativos en publicaciones, proyectos con financiamiento externo y convenios internacionales con entidades de prestigio como NASA y Purdue. En vinculación con el medio, resaltan la operación del Hospital Docente y el CEPRUNSA, así como programas de extensión cultural y académica. Como aspecto de mejora, se identifica la necesidad de consolidar un reglamento institucional de investigación que articule los esfuerzos existentes y fortalezca las capacidades de los docentes y estudiantes en esta materia. También resulta imprescindible mejorar el seguimiento de egresados y la empleabilidad, así como fortalecer la pertinencia curricular en determinados programas. En cuanto a excelencia, la UNSA evidencia prácticas sobresalientes que consolidan su proyección académica y científica. La renovación del convenio con la NASA (2024–2034) garantiza la continuidad de la investigación geoespacial en el Observatorio de Characato, fortaleciendo la cooperación internacional y la producción científica. Asimismo, a través de la Dirección de Incubadora de Empresas y JAKU, desarrolla un seguimiento sistemático a los programas de emprendimiento, reconocido por entidades como la PCM y PRODUCE, posicionándose como referente en innovación y generación de empresas sostenibles. Finalmente, la implementación de sistemas digitales como SISGRAD, GRADUATE y SISACAPP ha optimizado la gestión académica y administrativa, reduciendo la presencialidad en trámites y facilitando la interacción de los estudiantes con la universidad.

Dimensión 4: Condiciones de operación

Las condiciones de operación de la UNSA se sustentan en recursos humanos, infraestructura y servicios de apoyo que permiten el cumplimiento de sus funciones. Entre sus fortalezas, se encuentra un sistema de bienestar universitario integral, con atención en salud física y mental, becas alimentarias, seguros estudiantiles y programas culturales y deportivos. La incorporación de sistemas tecnológicos como SISACAD, SISTUTORÍA y SISGRAD constituye otra fortaleza que evidencia el avance en la transformación digital. Sin embargo, se han identificado aspectos de mejora, especialmente en las filiales de Camaná, Majes y Mollendo, que requieren mayor inversión en infraestructura, equipamiento y servicios de apoyo, con el fin de garantizar equidad de condiciones respecto a la sede central. De igual modo, se requiere fortalecer la sistematización de datos en todas las unidades de bienestar, a fin de tomar decisiones basadas en evidencia. Como práctica de excelencia constituye un referente en el país y la consolidación del CIALE como centro de innovación y transferencia tecnológica único en el país.

Dimensión 5: Capacidad de autorregulación

La UNSA ha logrado consolidar una cultura de calidad y mejora continua que se manifiesta en la existencia de la Unidad de Acreditación y Mejora Continua, responsable de liderar los procesos de autoevaluación y acreditación. La fortaleza principal radica en la adopción del ciclo de mejora continua (planificar, hacer, verificar, actuar), con participación de docentes, estudiantes, egresados y administrativos. Este proceso ha permitido que la universidad asuma la autoevaluación como una práctica institucionalizada y no como una exigencia puntual. El aspecto de mejora se centra en la necesidad de expandir esta cultura de calidad a todos los niveles, especialmente en las filiales y programas de posgrado, donde la percepción de la autoevaluación aún puede ser limitada o burocrática. En términos de excelencia, resalta la capacidad de la UNSA para articular sus procesos de planificación y evaluación con los lineamientos nacionales del CEPLAN y con estándares internacionales de acreditación, lo que fortalece su proyección hacia el reconocimiento global.

La evaluación integrada permite concluir que la UNSA es una institución con una clara vocación de excelencia, que ha alcanzado un nivel de madurez organizacional que le permite sostener sus logros y proyectarse como referente académico del sur del Perú. Sus fortalezas en misión, gobierno, docencia, investigación, vinculación y bienestar son evidentes, mientras que los aspectos de mejora identificados como la participación de actores externos, reglamento de investigación, fortalecimiento de filiales, comunicación institucional y seguimiento a egresados, constituyen desafíos prioritarios a atender.

Hacia el 2030, la UNSA tiene la oportunidad de consolidarse como una universidad investigadora, inclusiva y sostenible, capaz de integrar transformación digital, internacionalización y responsabilidad social como ejes estratégicos de su desarrollo.

3.2 Plan de mejora

A partir de los aspectos de mejora identificados durante la etapa de autoevaluación, se formuló un Plan de Mejora Institucional, concebido como un instrumento integral que articula acciones orientadas tanto al fortalecimiento académico como a la gestión administrativa. Este plan recoge las oportunidades de mejora identificadas en ámbitos como la formación académica, la investigación, los servicios de bienestar, políticas institucionales, plataformas tecnológicas, el seguimiento al egresado, entre otros.

El plan contempla, para cada acción de mejora, un código identificador, descripción, plazo previsto de ejecución, recursos necesarios, indicadores, metas, responsables y estado de implementación, asegurando su alineación con el PEI 2025–2030. El detalle completo del Plan de Mejora Institucional se adjunta como documento para su revisión.